FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO		
HORA INICIO: 05:00 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN: 06:00 p.m.**	**FECHA: 24 NOVIEMBRE 2025**
Lugar:	Plaza de San Francisco	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Desarrollar un proceso de participación social y comunitaria en articulación con los sectores de cultura y deportes para desarrollar cultura de Estilos de Vida Saludable, enfocada en Informar a la población sobre la importancia de los estilos de vida saludables, crear condiciones favorables para adquirir hábitos saludables, contrarrestar los altos índices de sobrepeso y obesidad y fomentar la práctica de actividad física; a través de la estrategia rumba-terapia mejorando la salud física y mental de la población, con una periodicidad de dos veces a las semana, durante un periodo de 7 meses. Iniciando desde el mes de mayo, dirigida a 30 personas de diferentes edades, en zona urbana del Distrito	
Proceso:	Importancia de los estilos de vida saludable	
Objetivos:	• Prevenir enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y mantener un peso saludable. • Reducir el estrés, mejorar la concentración y promover un mejor estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas. • Mejorar la resistencia cardiovascular, la coordinación, la flexibilidad y el tono muscular a través del baile. • Disminuir la ansiedad y el estrés, aumentar la confianza y promover la relajación mediante la música y el movimiento.	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 05:00 p.m. del día 24 de noviembre del 2025, en la plaza de San Francisco, en el marco de las actividades de Gestión, contrato MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo una rumbaterapia donde se contó con

la participación de la comunidad en general fomentando los estilos de vida saludable y la rumbaterapía como el fomento de la práctica de actividad física.

MARCO TEORICO:

Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se refiere al conjunto de comportamientos, decisiones y prácticas diarias que promueven el bienestar físico, mental y social, y previenen enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica una combinación de actividad física regular, alimentación equilibrada, manejo del estrés, sueño adecuado, evitación de conductas de riesgo (como el consumo de tabaco o alcohol excesivo) y relaciones sociales positivas.

Teoría del Comportamiento Planificado (Ajzen, 1991): Explica que la intención de adoptar un comportamiento saludable depende de la actitud hacia el comportamiento, las normas sociales y la percepción de control sobre la acción. Por ejemplo, una persona puede decidir hacer ejercicio si cree que es beneficioso, siente apoyo social y tiene acceso a recursos (gimnasio, tiempo).

Modelo de Promoción de la Salud (Pender, 1996): Este modelo enfatiza que los estilos de vida saludables se desarrollan a través de factores individuales (como conocimientos y motivaciones), influencias sociales (apoyo familiar o comunitario) y barreras percibidas (falta de tiempo o recursos).

Teoría Socio ecológica (Bronfenbrenner, 1979): Sugiere que los estilos de vida están influenciados por múltiples niveles: individual (hábitos personales), interpersonal (familia, amigos), comunitario (acceso a espacios recreativos) y estructural (políticas públicas, sistemas de salud). Por ejemplo, una ciudad con parques y programas de salud fomenta la actividad física.

Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1983): Describe las etapas por las que pasa una persona para adoptar un comportamiento saludable: precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. Este modelo es útil para diseñar intervenciones personalizadas, como programas para dejar de fumar.

Componentes de un Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se estructura en torno a varios pilares fundamentales:

Alimentación Saludable: Consumo de una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables, evitando alimentos ultra procesados y azúcares añadidos. La OMS recomienda limitar la ingesta de sal y grasas saturadas.

Actividad Física: Al menos 150-300 minutos semanales de actividad aeróbica moderada o 75-150 minutos de actividad vigorosa, según las guías de la OMS, junto con ejercicios de fuerza y flexibilidad.

Salud Mental: Prácticas como la meditación, mindfulness o terapia para gestionar el estrés, la ansiedad y fomentar el bienestar emocional.

Sueño de Calidad: Dormir entre 7-9 horas diarias para adultos, según la National Sleep Foundation, ya que el sueño influye en el rendimiento cognitivo y la salud física.

Evitar Conductas de Riesgo: Reducir o eliminar el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias nocivas.

Relaciones Sociales: Mantener conexiones positivas con familia, amigos y comunidad para mejorar el bienestar emocional y reducir el aislamiento.
Factores Determinantes

Los estilos de vida saludables están influenciados por:
Factores Individuales: Conocimientos, motivación, autoeficacia y creencias personales.
Factores Socioeconómicos: Educación, ingresos, acceso a servicios de salud y entornos seguros.
Factores Culturales: Normas, valores y tradiciones que pueden promover o limitar prácticas saludables (ej., dietas tradicionales vs. comida rápida).
Políticas Públicas: Programas de promoción de la salud, regulaciones sobre publicidad de alimentos o acceso a espacios recreativos.
Beneficios
Adoptar un estilo de vida saludable reduce el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer), mejora la calidad de vida, aumenta la longevidad y fortalece la resiliencia mental.
Desafíos
Barreras Personales: Falta de tiempo, motivación o conocimientos.
Barreras Estructurales: Inequidad en el acceso a alimentos saludables, instalaciones deportivas o servicios médicos.
Influencias Externas: Publicidad de productos no saludables, estrés laboral o entornos que promueven sedentarismo.
Intervenciones y Estrategias
Para promover estilos de vida saludables, se pueden implementar:
Educación: Campañas de concienciación sobre nutrición, actividad física y salud mental.
Políticas Públicas: Regulación de alimentos ultra procesados, incentivos para la actividad física (ej., ciclovías) y acceso universal a servicios de salud.
Intervenciones Comunitarias: Programas locales que fomenten la participación en actividades saludables.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 24 de noviembre del 2025, se realiza articulación con la ESE Hospital Local Santa María, Coordinadora Hospital San Juan de Dios, secretaria de Educación y Deporte, secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Salud Pública, Coordinador I.E.D Colegio Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Colegia Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Normal Superior de Mompós, Rectores del I.E.D Municipio, EAPB, IPS, Presidentes de Juntas De Acción Comunales, Enlace de Discapacidad, Enlace de Victimas de Conflicto Armado, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, ICBF, Representantes de LGTBQ+, con el fin de realizar una rumbaterapia para promover la actividad física en la comunidad el día 28 de noviembre del 2025, a las 05:00 p.m.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 24 de noviembre del 2025 a las 05:00 p.m, el equipo de Gestión se desplazó al Parque de JAZZ para la realización de la rumbaterapia, para promover los estilos de vida saludable dirigido a la población y comunidad en general, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada a los asistentes.
- Inició el calentamiento con referencia antes del comienzo de la actividad.
- Se procedió a la realización de rumbaterapia.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente a la actividad física se evidenció un buen interés en el desarrollo de la rumbaterapia. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado durante la actividad física.

COMPROMISOS:

- El equipo de Gestión se compromete a realizar más actividades de hábitos de vida saludable para generar conciencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal asistente a la rumbaterapia, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas desarrollen hábitos de vida saludable y que puedan multiplicar los hábitos a toda la población municipio de Mompox, Bolívar.

Hubo una asistencia de 20 personas, miembros de la comunidad en general que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos de vida saludable en todas las comunidades del Municipio de Mompox y sus alrededores

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://grok.com/chat/90b26f82-9d97-4a57-9f2b-f6f2a4185ca4

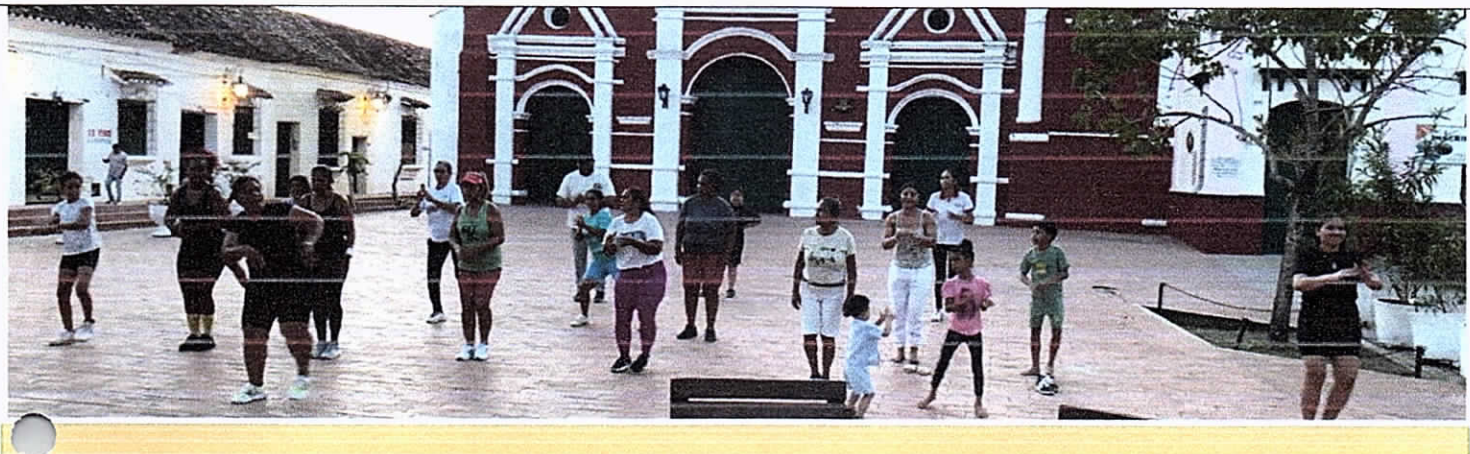
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Calentamiento previo a la realización de la rumbaterapia, actividad realizada el 24 de noviembre del 2025 Parque de San Francisco a las 5:00 p.m.





Realización de la rumbaterapia actividad realizada el 24 de noviembre del 2025 a las 05:30 p.m.

Dirigido a: Comunidad en general del Municipio de Santa cruz de Mompox.

Tipo de Actividad: Rumbaterapia

Número de personas que participaron de la actividad: 20 personas

Responsables de la Actividad:

Shirly Suarez
Coordinadora de Danza
Equipo de Gestion

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: Desarrollar cultura de Estilos Saludables **MUNICIPIO:** Mompós

LUGAR: Plaza de San Francisco **FECHA:** **ARTICULADO CON:** IPS-EAPB, Comisaria, CBS

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MASC	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	Kenia Carolina Torrejano	1051 663 407	Mompox	18	Si	Fe		X		x	3104728848	
2	Jennifer Torrejano	1051 669 88	Mompox	16	Si	Fe		x		x	3704728848	
3	Tomas Alberto Zuniga		Mompox	12	Si			x		x	3172528834	
4	Yoser Hernandez	1051 675 803	Mompox	11	Si			x		x	3205618524	Yoser
5	Maria angeli Diaz	1051 673 677	Mompox			Fe		x		x		
6	Maria Jose Davila	1051 654 877	Mompox	15		Fe		x		x	3116825375	Maria angeli
7	Hellen muñoz		Mompox	13		Fe		x		x	3105452811	Maria Jose
8	Luis manuel Diaz		Mompox	13	Si	Fe		x		x	3133615315	Hellen muñoz
9	Andres Camilo Guevara		Mompox	12	Ma			x		x	3105477380	Luis
10	Andres Jose Davila	1051 213 073	Mompox	14	Ma			x		x	3235033891	Andres Camilo
11	Jair Jose Vera		Mompox	13	Ma			x		x	3114002635	Andres.
12	Encargada Daila C	33217205.	Mompox	13	Ma			x		x	3107234469	Jair Jose
13	Yenny Delgado Navarro	1051657232	Mompox	55.		X	X			X	3025567863	
14	Katherine Mena Mtz	1051672414	Mompox	31		x		x		x	3205043078	
15	Liseth Penalta	1051676527	Mompox	29		X		X		X	3146626088	
16	Emanuel Herrera Ortiz	1007661868	Mompox									
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO

1034

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO		
HORA INICIO: 05:00 p.m.	**HORA FINALIZACIÓN: 07:00 p.m.**	**FECHA: 28 NOVIEMBRE 2025**
Lugar:	Plaza del Jazz	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Desarrollar un proceso de participación social y comunitaria en articulación con los sectores de cultura y deportes para desarrollar cultura de Estilos de Vida Saludable, enfocada en Informar a la población sobre la importancia de los estilos de vida saludables, crear condiciones favorables para adquirir hábitos saludables, contrarrestar los altos índices de sobrepeso y obesidad y fomentar la práctica de actividad física; a través de la estrategia rumba-terapia mejorando la salud física y mental de la población, con una periodicidad de dos veces a las semana, durante un periodo de 7 meses. Iniciando desde el mes de mayo, dirigida a 30 personas de diferentes edades, en zona urbana del Distrito	
Proceso:	Importancia de los estilos de vida saludable	
Objetivos:	• Prevenir enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y mantener un peso saludable. • Reducir el estrés, mejorar la concentración y promover un mejor estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas. • Mejorar la resistencia cardiovascular, la coordinación, la flexibilidad y el tono muscular a través del baile. • Disminuir la ansiedad y el estrés, aumentar la confianza y promover la relajación mediante la música y el movimiento.	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 05:00 p.m. del día 28 de noviembre del 2025, en la plaza del Jazz, en el marco de las actividades de Gestión, contrato MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo una rumbaterapia donde se contó con la

103

participación de la comunidad en general fomentando los estilos de vida saludable y la rumbaterapía como el fomento de la práctica de actividad física.

MARCO TEORICO:

Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se refiere al conjunto de comportamientos, decisiones y prácticas diarias que promueven el bienestar físico, mental y social, y previenen enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica una combinación de actividad física regular, alimentación equilibrada, manejo del estrés, sueño adecuado, evitación de conductas de riesgo (como el consumo de tabaco o alcohol excesivo) y relaciones sociales positivas.

Teoría del Comportamiento Planificado (Ajzen, 1991): Explica que la intención de adoptar un comportamiento saludable depende de la actitud hacia el comportamiento, las normas sociales y la percepción de control sobre la acción. Por ejemplo, una persona puede decidir hacer ejercicio si cree que es beneficioso, siente apoyo social y tiene acceso a recursos (gimnasio, tiempo).

Modelo de Promoción de la Salud (Pender, 1996): Este modelo enfatiza que los estilos de vida saludables se desarrollan a través de factores individuales (como conocimientos y motivaciones), influencias sociales (apoyo familiar o comunitario) y barreras percibidas (falta de tiempo o recursos).

Teoría Socio ecológica (Bronfenbrenner, 1979): Sugiere que los estilos de vida están influenciados por múltiples niveles: individual (hábitos personales), interpersonal (familia, amigos), comunitario (acceso a espacios recreativos) y estructural (políticas públicas, sistemas de salud). Por ejemplo, una ciudad con parques y programas de salud fomenta la actividad física.

Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1983): Describe las etapas por las que pasa una persona para adoptar un comportamiento saludable: precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. Este modelo es útil para diseñar intervenciones personalizadas, como programas para dejar de fumar.

Componentes de un Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se estructura en torno a varios pilares fundamentales:

Alimentación Saludable: Consumo de una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables, evitando alimentos ultra procesados y azúcares añadidos. La OMS recomienda limitar la ingesta de sal y grasas saturadas.

Actividad Física: Al menos 150-300 minutos semanales de actividad aeróbica moderada o 75-150 minutos de actividad vigorosa, según las guías de la OMS, junto con ejercicios de fuerza y flexibilidad.

Salud Mental: Prácticas como la meditación, mindfulness o terapia para gestionar el estrés, la ansiedad y fomentar el bienestar emocional.

Sueño de Calidad: Dormir entre 7-9 horas diarias para adultos, según la National Sleep Foundation, ya que el sueño influye en el rendimiento cognitivo y la salud física.

Evitar Conductas de Riesgo: Reducir o eliminar el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias nocivas.

Relaciones Sociales: Mantener conexiones positivas con familia, amigos y comunidad para mejorar el bienestar emocional y reducir el aislamiento.
Factores Determinantes

Los estilos de vida saludables están influenciados por:
Factores Individuales: Conocimientos, motivación, autoeficacia y creencias personales.
Factores Socioeconómicos: Educación, ingresos, acceso a servicios de salud y entornos seguros.
Factores Culturales: Normas, valores y tradiciones que pueden promover o limitar prácticas saludables (ej., dietas tradicionales vs. comida rápida).
Políticas Públicas: Programas de promoción de la salud, regulaciones sobre publicidad de alimentos o acceso a espacios recreativos.
Beneficios
Adoptar un estilo de vida saludable reduce el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer), mejora la calidad de vida, aumenta la longevidad y fortalece la resiliencia mental.
Desafíos
Barreras Personales: Falta de tiempo, motivación o conocimientos.
Barreras Estructurales: Inequidad en el acceso a alimentos saludables, instalaciones deportivas o servicios médicos.
Influencias Externas: Publicidad de productos no saludables, estrés laboral o entornos que promueven sedentarismo.
Intervenciones y Estrategias
Para promover estilos de vida saludables, se pueden implementar:
Educación: Campañas de concienciación sobre nutrición, actividad física y salud mental.
Políticas Públicas: Regulación de alimentos ultra procesados, incentivos para la actividad física (ej., ciclovías) y acceso universal a servicios de salud.
Intervenciones Comunitarias: Programas locales que fomenten la participación en actividades saludables.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 21 de noviembre del 2025, se realiza articulación con la ESE Hospital Local Santa María, Coordinadora Hospital San Juan de Dios, secretaria de Educación y Deporte, secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Salud Pública, Coordinador I.E.D Colegio Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Colegia Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Normal Superior de Mompós, Rectores del I.E.D Municipio, EAPB, IPS, Presidentes de Juntas De Acción Comunales, Enlace de Discapacidad, Enlace de Victimas de Conflicto Armado, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, ICBF, Representantes de LGTBQ+, con el fin de realizar una rumbaterapia para promover la actividad física en la comunidad el día 28 de noviembre del 2025, a las 05:00 p.m.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 28 de noviembre del 2025 a las 05:00 p.m, el equipo de Gestión se desplazó a la Plaza del Jazz para la realización de la rumbaterapia, para promover los estilos de vida saludable dirigido a la población y comunidad en general, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada a los asistentes.
- Inició el calentamiento con referencia antes del comienzo de la actividad.
- Se procedió a la realización de rumbaterapia.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente a la actividad física se evidenció un buen interés en el desarrollo de la rumbaterapia. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado durante la actividad física.

COMPROMISOS:

- El equipo de Gestión se compromete a realizar más actividades de hábitos de vida saludable para generar conciencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal asistente a la rumbaterapia, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas desarrollen hábitos de vida saludable y que puedan multiplicar los hábitos a toda la población municipio de Mompox, Bolívar.

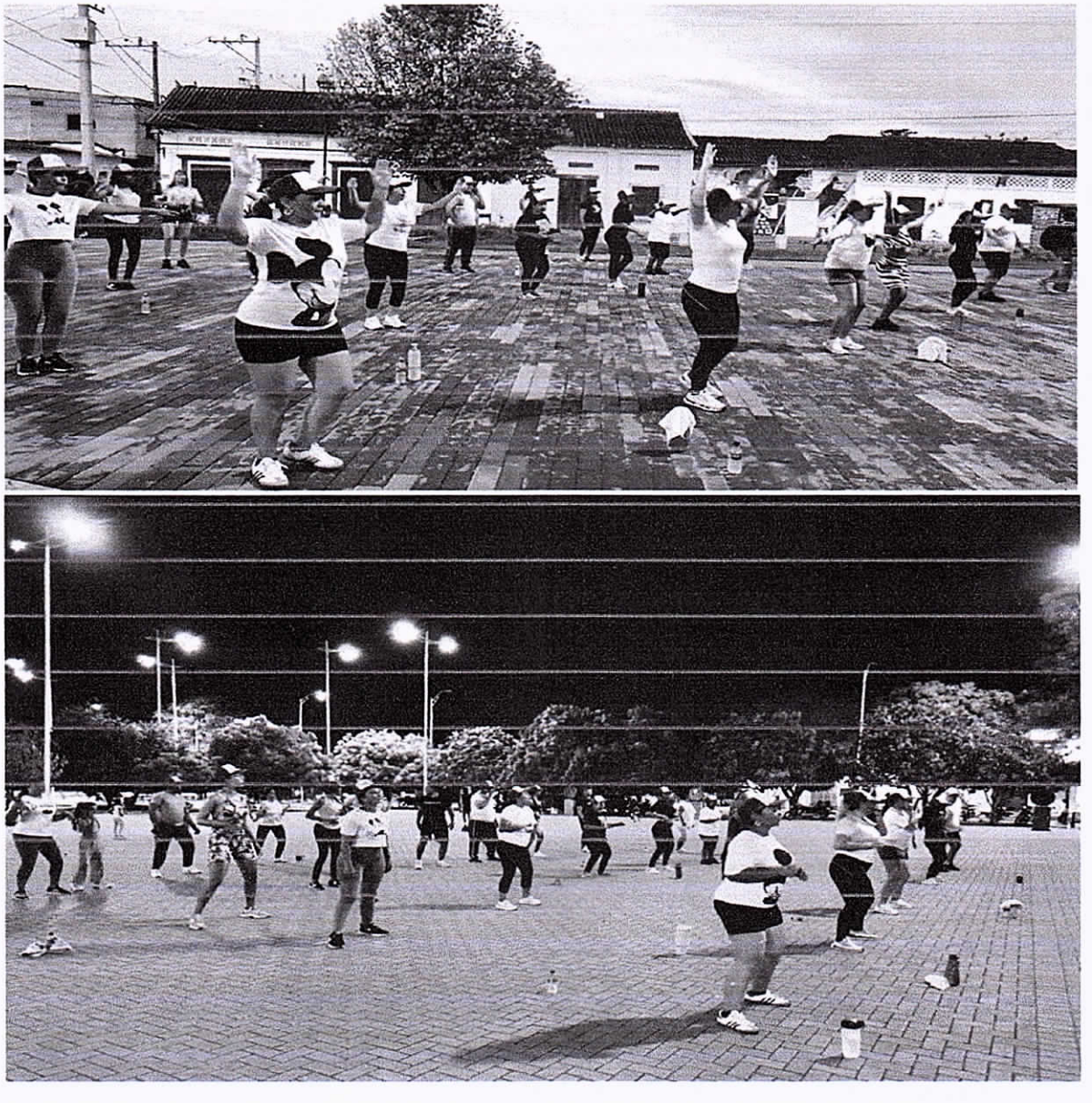
Hubo una asistencia de 20 personas, miembros de la comunidad en general que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos de vida saludable en todas las comunidades del Municipio de Mompox y sus alrededores

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://grok.com/chat/90b26f82-9d97-4a57-9f2b-f6f2a4185ca4

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Calentamiento previo a la realización de la rumbaterapia, actividad realizada el 28 de noviembre del 2025 Plaza del Jazz a las 5:00 p.m.

Dirigido a: Comunidad en general del Municipio de Santa cruz de Mompox.

Tipo de Actividad: Rumbaterapia

Número de personas que participaron de la actividad: 20 personas

Responsables de la Actividad:

Marinela Rodriguez
Coordinadora de Danza
Equipo de Gestion

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO		
HORA INICIO: 07:00 A.M.	**HORA FINALIZACIÓN: 09:00 A.M.**	**FECHA: 05 DICIEMBRE 2025**
Lugar:	Plaza de Santa Barbara	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Desarrollar un proceso de participación social y comunitaria en articulación con los sectores de cultura y deportes para desarrollar cultura de Estilos de Vida Saludable, enfocada en Informar a la población sobre la importancia de los estilos de vida saludables, crear condiciones favorables para adquirir hábitos saludables, contrarrestar los altos índices de sobrepeso y obesidad y fomentar la práctica de actividad física; a través de la estrategia rumba-terapia mejorando la salud física y mental de la población, con una periodicidad de dos veces a las semana, durante un periodo de 7 meses. Iniciando desde el mes de mayo, dirigida a 30 personas de diferentes edades, en zona urbana del Distrito	
Proceso:	Importancia de los estilos de vida saludable	
Objetivos:	• Prevenir enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y mantener un peso saludable. • Reducir el estrés, mejorar la concentración y promover un mejor estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas. • Mejorar la resistencia cardiovascular, la coordinación, la flexibilidad y el tono muscular a través del baile. • Disminuir la ansiedad y el estrés, aumentar la confianza y promover la relajación mediante la música y el movimiento.	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 07:00 a.m. del día 05 de diciembre del 2025, en la Plaza de Santa Barbara, en el marco de las actividades de Gestión, contrato MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo una rumbaterapia donde se contó con

la participación de la comunidad en general fomentando los estilos de vida saludable y la rumbaterapía como el fomento de la práctica de actividad física.

MARCO TEORICO:

Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se refiere al conjunto de comportamientos, decisiones y prácticas diarias que promueven el bienestar físico, mental y social, y previenen enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica una combinación de actividad física regular, alimentación equilibrada, manejo del estrés, sueño adecuado, evitación de conductas de riesgo (como el consumo de tabaco o alcohol excesivo) y relaciones sociales positivas.

Teoría del Comportamiento Planificado (Ajzen, 1991): Explica que la intención de adoptar un comportamiento saludable depende de la actitud hacia el comportamiento, las normas sociales y la percepción de control sobre la acción. Por ejemplo, una persona puede decidir hacer ejercicio si cree que es beneficioso, siente apoyo social y tiene acceso a recursos (gimnasio, tiempo).

Modelo de Promoción de la Salud (Pender, 1996): Este modelo enfatiza que los estilos de vida saludables se desarrollan a través de factores individuales (como conocimientos y motivaciones), influencias sociales (apoyo familiar o comunitario) y barreras percibidas (falta de tiempo o recursos).

Teoría Socioecológica (Bronfenbrenner, 1979): Sugiere que los estilos de vida están influenciados por múltiples niveles: individual (hábitos personales), interpersonal (familia, amigos), comunitario (acceso a espacios recreativos) y estructural (políticas públicas, sistemas de salud). Por ejemplo, una ciudad con parques y programas de salud fomenta la actividad física.

Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1983): Describe las etapas por las que pasa una persona para adoptar un comportamiento saludable: precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. Este modelo es útil para diseñar intervenciones personalizadas, como programas para dejar de fumar.

Componentes de un Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se estructura en torno a varios pilares fundamentales:

Alimentación Saludable: Consumo de una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables, evitando alimentos ultra procesados y azúcares añadidos. La OMS recomienda limitar la ingesta de sal y grasas saturadas.

Actividad Física: Al menos 150-300 minutos semanales de actividad aeróbica moderada o 75-150 minutos de actividad vigorosa, según las guías de la OMS, junto con ejercicios de fuerza y flexibilidad.

Salud Mental: Prácticas como la meditación, mindfulness o terapia para gestionar el estrés, la ansiedad y fomentar el bienestar emocional.

Sueño de Calidad: Dormir entre 7-9 horas diarias para adultos, según la National Sleep Foundation, ya que el sueño influye en el rendimiento cognitivo y la salud física.

Evitar Conductas de Riesgo: Reducir o eliminar el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias nocivas.

Relaciones Sociales: Mantener conexiones positivas con familia, amigos y comunidad para mejorar el bienestar emocional y reducir el aislamiento.

Factores Determinantes

Los estilos de vida saludables están influenciados por:

Factores Individuales: Conocimientos, motivación, autoeficacia y creencias personales.

Factores Socioeconómicos: Educación, ingresos, acceso a servicios de salud y entornos seguros.

Factores Culturales: Normas, valores y tradiciones que pueden promover o limitar prácticas saludables (ej., dietas tradicionales vs. comida rápida).

Políticas Públicas: Programas de promoción de la salud, regulaciones sobre publicidad de alimentos o acceso a espacios recreativos.

Beneficios

Adoptar un estilo de vida saludable reduce el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer), mejora la calidad de vida, aumenta la longevidad y fortalece la resiliencia mental.

Desafíos

Barreras Personales: Falta de tiempo, motivación o conocimientos.
Barreras Estructurales: Inequidad en el acceso a alimentos saludables, instalaciones deportivas o servicios médicos.
Influencias Externas: Publicidad de productos no saludables, estrés laboral o entornos que promueven sedentarismo.
Intervenciones y Estrategias
Para promover estilos de vida saludables, se pueden implementar:
Educación: Campañas de concienciación sobre nutrición, actividad física y salud mental.
Políticas Públicas: Regulación de alimentos ultra procesados, incentivos para la actividad física (ej., ciclovías) y acceso universal a servicios de salud.

Intervenciones Comunitarias: Programas locales que fomenten la participación en actividades saludables.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 01 de diciembre del 2025, se realiza articulación con la ESE Hospital Local Santa María, Coordinadora Hospital San Juan de Dios, secretaria de Educación y Deporte, secretaria de Cultura y Turismo, Secretaria de Salud Pública, Coordinador I.E.D Colegio Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Colegia Nacional Pinillos, Rector I.E.D. Normal Superior de Mompós, Rectores del I.E.D Municipio, EAPB, IPS, Presidentes de Juntas De Acción Comunales, Enlace de Discapacidad, Enlace de Victimas de Conflicto Armado, Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Comisaria de Familia, ICBF, Representantes de LGTBQ+, con el fin de realizar una rumbaterapia para promover la actividad física en la comunidad el día 05 de diciembre del 2025, a las 07:00 a.m.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 05 de diciembre del 2025 a las 07:00 a.m. el equipo de Gestión se desplazó a la Plaza de Santa Barbara para la realización de la rumbaterapia, para promover los estilos de vida saludable dirigido a la población y comunidad en general, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada a los asistentes.
- Inició el calentamiento con referencia antes del comienzo de la actividad.
- Se procedió a la realización de rumbaterapia.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente a la actividad física se evidenció un buen interés en el desarrollo de la rumbaterapia. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado durante la actividad física.

COMPROMISOS:

- El equipo de Gestión se compromete a realizar más actividades de hábitos de vida saludable para generar conciencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal asistente a la rumbaterapia, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas desarrollen hábitos de vida saludable y que puedan multiplicar los hábitos a toda la población municipio de Mompox, Bolívar.

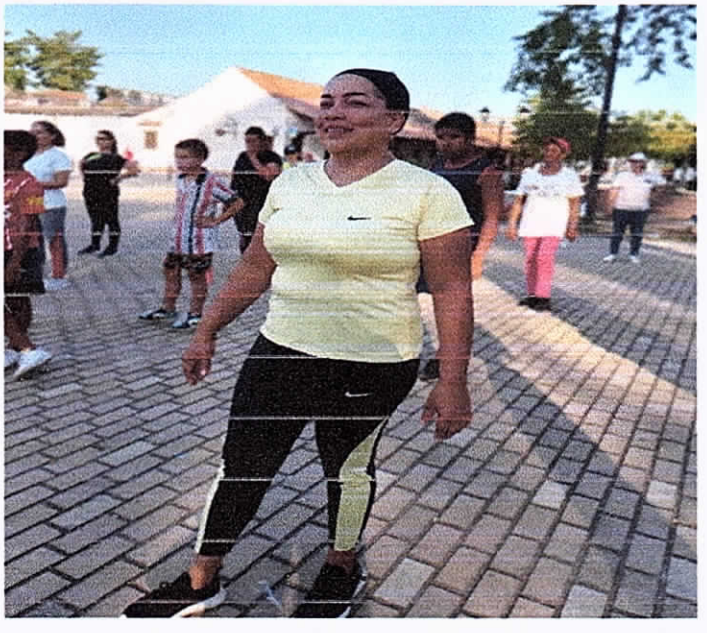
Hubo una asistencia de 20 personas, miembros de la comunidad en general que participaron en la actividad realizada.

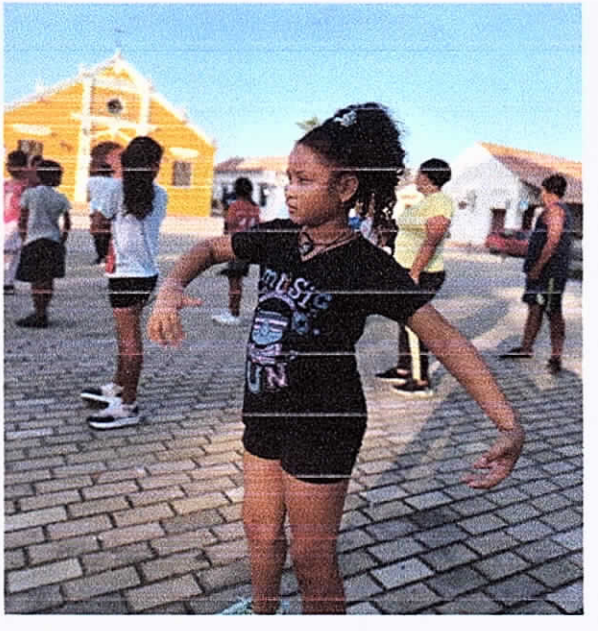
Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos de vida saludable en todas las comunidades del Municipio de Mompox y sus alrededores. Actividad finalizada a las 09:00 a.m.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://grok.com/chat/90b26f82-9d97-4a57-9f2b-f6f2a4185ca4

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Se realizo una rumbaterapia el dia 05 de diciembre del 2025, en la plaza de Santa Barbara teniendo una participación de la comunidad en general del municipio actividad iniciada a las 07:00 a.m. y finalizada a las 09:00 a.m.

Dirigido a: Comunidad en general del Municipio de Santa cruz de Mompox.

Tipo de Actividad: Rumbaterapia

Número de personas que participaron de la actividad: 20 personas

Responsables de la Actividad:

Marinela Rodriguez
Coordinadora de Danza
Equipo de Gestion

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO

DESARROLLAR UN PROCESO DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN ARTICULACIÓN CON LOS SECTORES DE CULTURA Y DEPORTES PARA DESARROLLAR CULTURA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, ENFOCADA EN INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA ADQUIRIR HÁBITOS SALUDABLES, CONTRARRESTAR LOS ALTOS ÍNDICES DE SOBREPESO Y OBESIDAD Y FOMENTAR LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA; A TRAVES DE LA ESTRATEGIA RUMBA-TERAPIA MEJORANDO LA SALUD FISICA Y MENTAL DE LA POBLACION, CON UNA PERIODICIDAD DE DOS VECES A LAS SEMANA, DURANTE UN PERIODO DE 7 MESES. INICIANDO DESDE EL MES DE MAYO, DIRIGIDA A 30 PERSONAS DE DIFERENTES EDADES, EN ZONA URBANA DEL DISTRITO		
HORA INICIO: 08:00 A.M.	**HORA FINALIZACIÓN: 10:00 A.M.**	**FECHA: 10 DICIEMBRE 2025**
Lugar:	CORREGIMIENTO DE TIERRA FIRME	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Desarrollar un proceso de participación social y comunitaria en articulación con los sectores de cultura y deportes para desarrollar cultura de Estilos de Vida Saludable, enfocada en Informar a la población sobre la importancia de los estilos de vida saludables, crear condiciones favorables para adquirir hábitos saludables, contrarrestar los altos índices de sobrepeso y obesidad y fomentar la práctica de actividad física; a través de la estrategia rumba-terapia mejorando la salud física y mental de la población, con una periodicidad de dos veces a las semana, durante un periodo de 7 meses. Iniciando desde el mes de mayo, dirigida a 30 personas de diferentes edades, en zona urbana del Distrito	
Proceso:	Importancia de los estilos de vida saludable	
Objetivos:	• Prevenir enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión), mejorar la condición cardiovascular, fortalecer músculos y huesos, y mantener un peso saludable. • Reducir el estrés, mejorar la concentración y promover un mejor estado de ánimo mediante la liberación de endorfinas. • Mejorar la resistencia cardiovascular, la coordinación, la flexibilidad y el tono muscular a través del baile. • Disminuir la ansiedad y el estrés, aumentar la confianza y promover la relajación mediante la música y el movimiento.	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 08:00 A.M. del día 10 de Diciembre del 2025, en el corregimiento de Tierra Firme, en el marco de las actividades de Gestión, contrato MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo una rumbaterapia donde se contó con

la participación de la comunidad en general fomentando los estilos de vida saludable y el fomento de la práctica de actividad física.

MARCO TEORICO:

Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se refiere al conjunto de comportamientos, decisiones y prácticas diarias que promueven el bienestar físico, mental y social, y previenen enfermedades. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), implica una combinación de actividad física regular, alimentación equilibrada, manejo del estrés, sueño adecuado, evitación de conductas de riesgo (como el consumo de tabaco o alcohol excesivo) y r[illegible]ciones sociales positivas.

Teoría del Comportamiento Planificado (Ajzen, 1991): Explica que la intención de adoptar un comportamiento saludable depende de la actitud hacia el comportamiento, las normas sociales y la percepción de control sobre la acción. Por ejemplo, una persona puede decidir hacer ejercicio si cree que es beneficioso, siente apoyo social y tiene acceso a recursos (gimnasio, tiempo).
Modelo de Promoción de la Salud (Pender, 1996): Este modelo enfatiza que los estilos de vida saludables se desarrollan a través de factores individuales (como conocimientos y motivaciones), influencias sociales (apoyo familiar o comunitario) y barreras percibidas (falta de tiempo o recursos).
Teoría Socioecológica (Bronfenbrenner, 1979): Sugiere que los estilos de vida están influenciados por múltiples niveles: individual (hábitos personales), interpersonal (familia, amigos), comunitario (acceso a espacios recreativos) y estructural (políticas públicas, sistemas de salud). Por ejemplo, una ciudad con parques y programas de salud fomenta la actividad física.
Modelo Transteórico del Cambio (Prochaska y DiClemente, 1983): Describe las etapas por las que pasa una persona para adoptar un comportamiento saludable: precontemplación, contemplación, preparación, acción y mantenimiento. Este modelo es útil para diseñar intervenciones personalizadas, como programas para dejar de fumar.
Co[illegible]ponentes de un Estilo de Vida Saludable

Un estilo de vida saludable se estructura en torno a varios pilares fundamentales:
Alimentación Saludable: Consumo de una dieta equilibrada, rica en frutas, verduras, cereales integrales, proteínas magras y grasas saludables, evitando alimentos ultra procesados y azúcares añadidos. La OMS recomienda limitar la ingesta de sal y grasas saturadas.
Actividad Física: Al menos 150-300 minutos semanales de actividad aeróbica moderada o 75-150 minutos de actividad vigorosa, según las guías de la OMS, junto con ejercicios de fuerza y flexibilidad.
Salud Mental: Prácticas como la meditación, mindfulness o terapia para gestionar el estrés, la ansiedad y fomentar el bienestar emocional.
Sueño de Calidad: Dormir entre 7-9 horas diarias para adultos, según la National Sleep Foundation, ya que el sueño influye en el rendimiento cognitivo y la salud física.
Evitar Conductas de Riesgo: Reducir o eliminar el consumo de tabaco, alcohol, drogas y otras sustancias nocivas.

Relaciones Sociales: Mantener conexiones positivas con familia, amigos y comunidad para mejorar el bienestar emocional y reducir el aislamiento.

Factores Determinantes
Los estilos de vida saludables están influenciados por:
Factores Individuales: Conocimientos, motivación, autoeficacia y creencias personales.
Factores Socioeconómicos: Educación, ingresos, acceso a servicios de salud y entornos seguros.
Factores Culturales: Normas, valores y tradiciones que pueden promover o limitar prácticas saludables (ej., dietas tradicionales vs. comida rápida).
Políticas Públicas: Programas de promoción de la salud, regulaciones sobre publicidad de alimentos o acceso a espacios recreativos.
Beneficios

Adoptar un estilo de vida saludable reduce el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles (como diabetes tipo 2, hipertensión, enfermedades cardiovasculares y ciertos tipos de cáncer), mejora la calidad de vida, aumenta la longevidad y fortalece la resiliencia mental.
Desafíos
Barreras Personales: Falta de tiempo, motivación o conocimientos.
Barreras Estructurales: Inequidad en el acceso a alimentos saludables, instalaciones deportivas o servicios médicos.
Influencias Externas: Publicidad de productos no saludables, estrés laboral o entornos que promueven sedentarismo.
Intervenciones y Estrategias
Para promover estilos de vida saludables, se pueden implementar:
Educación: Campañas de concienciación sobre nutrición, actividad física y salud mental.
Políticas Públicas: Regulación de alimentos ultra procesados, incentivos para la actividad física (ej., ciclovías) y acceso universal a servicios de salud.
Intervenciones Comunitarias: Programas locales que fomenten la participación en actividades saludables.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 01 de diciembre del 2025, se realiza articulación con la JAC del Corregimiento de tierra firme y con el Grupo indígena que se encuentra en la población con el fin de realizar una rumbaterapia para promover la actividad física en la comunidad el día 10 de diciembre del 2025, a las 08:00 a.m.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 10 de diciembre del 2025 a las 08:00 a.m. el equipo de Gestión se desplazó al corregimiento de Tierra firme para la realización de la rumbaterapia, para promover los estilos de vida saludable dirigido a la población y comunidad en general, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada a los asistentes.
- Inició el calentamiento con referencia antes del comienzo de la actividad.
- Se procedió a la realización de rumbaterapia.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente a la actividad física se evidenció un buen interés en el desarrollo de la rumbaterapia. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado durante la actividad física.

COMPROMISOS:

- El equipo de Gestión se compromete a realizar más actividades de hábitos de vida saludable para generar conciencia.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal asistente a la rumbaterapia, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas desarrollen hábitos de vida saludable y que puedan multiplicar los hábitos a toda la población municipio de Mompox, Bolívar.

Hubo una asistencia de 30 personas, miembros de la comunidad en general que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos de vida saludable en todas las comunidades del Municipio de Mompox y sus alrededores. Actividad finalizada el dia 10 de diciembre del 2025 a las 10:00 a.m.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://grok.com/chat/90b26f82-9d97-4a57-9f2b-f6f2a4185ca4

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Realización de actividad física con la comunidad de Tierra Firme promoviendo los hábitos de vida saludable en la comunidad, actividad realizada el 10 de diciembre del 2025 a las 08:00 a.m.





Realización de actividad física con la comunidad de Tierra Firme promoviendo los hábitos de vida saludable en la comunidad, actividad realizada el 10 de diciembre del 2025 a las 09:00 a.m.

Dirigido a: Comunidad en general del corregimiento de tierra firme.
Tipo de Actividad: Rumbaterapia
Número de personas que participaron de la actividad: 30 personas
Responsables de la Actividad: _____ Shirly Suarez Coordinadora de Danza Equipo de Gestion ANEXOS ADICIONALES: • Actas de articulación de la actividad.

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.

1056

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Cecilia Cogollo Pérez – Secretaria de Salud Municipal		
Lugar y/o Institución:	Secretaria de salud Municipal Santa Cruz de Mompós		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 de agosto del 2025 – 04:00 p.m. – casa de Mónica Pérez, Guataca – Bolívar.		
Articulado Con:	Cecilia Cogollo Pérez – Secretaria de Salud Municipal		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Paciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

Oficina Radar
28/08/2025
4:00pm

1057

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Olga Barbas – Coordinadora de Salud Publica		
Lugar y/o Institución:	Secretaria de salud Municipal Santa Cruz de Mompós		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 de agosto del 2025 – 04:00 p.m. – casa de Mónica Pérez, Guataca – Bolívar.		
Articulado Con:	Olga Barbas – Coordinadora de salud Publica		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

Marta T Rada
4:02 pm
28/08/25

1058

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Gloria Elena Moreno Barros		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento Evaristo, Bolívar		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 Agosto 2025 - 04:00pm - Casa Monica Perez		
Articulado Con:	Gloria Elena Moreno Barros		
Recibido (fecha y firma)	Gloria Elena Moreno Barros		
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Baciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

1059

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Moises Jerma.		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Ecatuea, Bolivar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 Agosto 2025 - 04:00 pm. Casa de Nocilda Perez		
Articulado Con:	Moises Jerma.		
Recibido (fecha y firma)	X Moises Jerma E.	28-08-2025	
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Paciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

1060

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Gladys Beleño Cortez		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Guataca, Bolivar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 Agosto 2025 - 04:00 Pm. - Casa de Monica Perez		
Articulado Con:	Gladys Beleño Cortez		
Recibido (fecha y firma)	gladis Beleño cortz 28-08-2025		
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

1061

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Eudomiro Gomez Padilla		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Guataca, Bolivar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 Agosto 2025 - 4:00 Pm. Casa de Monica Perez		
Articulado Con:	Eudomiro Gomez Padilla.		
Recibido (fecha y firma)	Eudomiro gómez R.		
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

1062

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Jose dela Cruz Torres Paba		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Guatra, Bolivar		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	29 Agosto 2025 – 04:00 pm – Casa Monica Perez		
Articulado Con:	Jose dela Cruz torres Paba		
Recibido (fecha y firma)	Jose d la Cruz		
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Paciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

1063

Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
HORA INICIO: 4:00:PM	**HORA FINALIZACIÓN: 6:00:PM**	**FECHA: 29 de Agosto de 2.025**
Lugar:	Corregimiento de Guataca, Municipio de Mompós, Bolívar.	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.	
Proceso:	Fortalecimiento Institucional	
Objetivos:	• Identificar y valorar los saberes tradicionales en el contexto de la salud. • Promover la integración ética y basada en evidencia de estos saberes con la medicina científica. • Fomentar un intercambio equitativo de conocimientos que empodere a ambos grupos y mejore la práctica sanitaria. • Desarrollar habilidades prácticas para la aplicación conjunta en escenarios reales	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 4:00:pm del 29 de Agosto del 2025, en el corregimiento de Guataca, del municipio de Mompós, Bolívar, en el marco de las actividades de gestión, contrato N° MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se realizó un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud, el cual se desarrollo con el intercambio de Saberes tradicionales entre los señores: José de la Cruz Paba, Rezandero, Clara Elena Moreno Barros Partera, Eudomiro Gómez P, Sobador Gladys Beleño Cortes Rezandera, Moisés

Lerma C, Sobador y el Dr. Fernando Amaris Hernández, Medico General, con el fin de hacer un intercambio e integración de saberes entre lo tradicional con la medicina científica.

MARCO TEORICO:

Estrategia de Capacitación y Práctica: Integración de Saberes Tradicionales y Medicina Científica

Introducción

Esta estrategia de capacitación y práctica está diseñada para promover la integración armónica entre los saberes tradicionales relevantes para la salud y la medicina científica. Se enfoca en comunidades donde coexisten ambos enfoques, como poblaciones indígenas o rurales. La aproximación es participativa, fomentando el intercambio bidireccional de conocimientos entre líderes comunitarios (por ejemplo, curanderos, sabios o representantes locales) y personal de salud (médicos, enfermeras, promotores). El objetivo principal es fortalecer la atención sanitaria culturalmente sensible, mejorando la adherencia a tratamientos y reduciendo brechas culturales.

Objetivos Generales

- Identificar y valorar los saberes tradicionales en el contexto de la salud.
- Promover la integración ética y basada en evidencia de estos saberes con la medicina científica.
- Fomentar un intercambio equitativo de conocimientos que empodere a ambos grupos y mejore la práctica sanitaria.
- Desarrollar habilidades prácticas para la aplicación conjunta en escenarios reales.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 28 de Agosto del 2025, se envió oficio de articulación a los Lideres de Saberes Tradicionales en al corregimiento de Guataca.

- **METODOLOGÍA UTILIZADA:**

El día 29 de Agosto del 2025 a las 04:00 p.m., el equipo de Gestión se desplazó hacia el corregimiento de Guataca para realizar la reunión con los lideres de los saberes tradicionales relevantes para la salud, esta integración de saberes con la medicina científica se realizó con los señores José de la Cruz Paba, Rezandero, Clara Elena Moreno Barros Partera, Eudomiro Gómez P, Sobador Gladys Beleño Cortes Rezandera, Moisés Lerma C, Sobador y el Dr. Fernando Amaris Medico General:

- Se realizó la presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de formación.
- Se da inicio al proceso de Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud, el cual se desarrolló con el intercambio de Saberes tradicionales.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal convocado, ya que se realizó el objetivo de la actividad que era realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrollaron alianzas con los lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluyó temas sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud, Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomentó el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud representado por el Dr. Fernando Amaris Hernández.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- La mayoría del personal fue muy participativo y expresaron cada uno de sus saberes exponiéndolos en el transcurrir del proceso, y sus experiencias a lo largo de sus vidas. Comparaciones de sus saberes con la medicina tradicional.
- Los participantes manifiestan su agrado y disposición de realizar actividades de este tipo.

COMPROMISOS:

- El equipo de Salud Pública se compromete en seguir promoviendo este tipo de encuentros de integración de saberes tradicionales con la medicina científica a través de estos escenarios de fortalecimiento en el municipio de Mompox- Bolívar.
- El Dr. Fernando Amaris H, les explica en que momento ellos deben remitir sus pacientes a la medicina tradicional, sin exponer la vida de los individuos que acuden a ellos.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró el objetivo del proceso ya que hubo intercambios de saberes entre lo tradicional y lo científico, El Dr. Fernando Amaris H, les explica en qué momento ellos deben remitir sus pacientes a la medicina tradicional, sin exponer la vida de los pacientes que acuden a ellos.

Hubo una asistencia de cinco personas, todos lideres de saberes tradicionales del corregimiento de Guataca.

alizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logró el intercambio de saberes entre los participantes que era el objetivo del proceso.

Finaliza la actividad de Gestión, el 29 de Agosto de 2025 a las 6:00: pm.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/21094

https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS









Actividad de Capacitación a Lideres de Saberes Tradicionales, en el corregimiento de Guataca, el dia 29 de Agosto de 2.025.

Dirigido a: Lideres de saberes tradicionales.
Tipo de Actividad: Fortalecimiento Institucional a Lideres de Saberes tradicionales.
Número de personas que participaron de la actividad: Cinco personas

Responsables de la Actividad:

FERNANDO AMARIS HERNANDEZ
Médico General.
Equipo Gestión

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.
- Firmas de participantes.

1069

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Institucional con Lideres de Saberes Tradicionales **MUNICIPIO:** Corregimiento de Guataca, Municipio de Mompos

LUGAR: Corregimiento de Guataca **FECHA:** Agosto 29-2025 **ARTICULADO CON:** Lideres de Saberes Tradicionales

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MAS	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	José De la Cruz Toro Poba	9261553	Guataca	74	X			X		X		José de la cruz toro
2	Clara Elena Moreno Ramos	22996286	Guataca	85		X		X		X	3148089425	Clara Elena
3	Eudomiro Gomez S.	1045251968	4 Bocas.	60	X			X		X	3147895098	Eudomiro Gomez S.
4	Gladis Del Carmen Cordoba	33077797	Guataca	56		X		X		X	314 636724	Gladis Del Carmen Cordoba
5	Moisés Herrera S.	9261956	Guataca	59	X			X		X	3146797010	Moisés Herrera S.
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

Realizar un procesos de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.

1071

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	Sept 4 - 2025		
Señor@(s):	Marina Castro Navarro.		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Tierra Firme, Bolívar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	Septiembre 5/2025 – 4PM.		
Articulado Con:	Marina Castro Navarro		
Recibido (fecha y firma)	marina Castro N.	Sept. 4- de 2025	
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR	
Fecha:	Septiembre 4-2025
Señor@(s):	Catalina Lopez C.
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Tierra Firme, Bolívar.
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	Septiembre 5 - 2025 - 4 PM.
Articulado Con:	Catalina Lopez C
Recibido (fecha y firma)	Septiembre 4/2025
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR	
Fecha:	Septiembre 4 2025
Señor@(s):	Carmen Martinez C.
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Tierra Firme, Bolívar.
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	Septiembre 5 de 2025 4 PM.
Articulado Con:	Carmen Martinez C.
Recibido (fecha y firma)	Septiembre 4/2025
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	09	09	2025
Señor@(s):	Mario Corrales Rocha.		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Tierra Firme, Bolívar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	5 septiembre – 2025 – 4 PM.		
Articulado Con:	Mario Corrales Rocha		
Recibido (fecha y firma)		mario Corrales Rocha 4-09-2025	
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	04	09	2025
Señor@(s):	Ruby Cabrales G.		
Lugar y/o Institución:	Corregimiento de Tierra Firme, Bolívar.		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	5 septiembre – 2025 –		
Articulado Con:	Ruby Cabrales G.		
Recibido (fecha y firma)		Ruby Cabrales. G.	
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.		
HORA INICIO: 4:00:PM	**HORA FINALIZACIÓN: 6:00:PM**	**FECHA: 5 de Septiembre de 2.025**
Lugar:	Corregimiento de Tierra Firme, Municipio de Mompós, Bolívar.	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud. en la ESE Hospital Local.	
Proceso:	Fortalecimiento Institucional	
Objetivos:	• Identificar y valorar los saberes tradicionales en el contexto de la salud. • Promover la integración ética y basada en evidencia de estos saberes con la medicina científica. • Fomentar un intercambio equitativo de conocimientos que empodere a ambos grupos y mejore la práctica sanitaria. • Desarrollar habilidades prácticas para la aplicación conjunta en escenarios reales	

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 4:00:pm del 5 de Septiembre del 2025, en el corregimiento de Guataca, del municipio de Mompós, Bolívar, en el marco de las actividades de gestión, contrato N° MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se realizó un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrolle 2 alianza con 5 lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluya módulos sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud. Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud, el cual se desarrollo con el intercambio de Saberes tradicionales entre los señores: Marina Castro Navarro, partera y rezandera, Mario Corrales Rocha componedor y sobador, utiliza la birma para arreglar

1027

fracturas, Carmen Alicia Martínez Corrales rezandera a niños con ojo, Ma Cénith González Corrales médium del Dr José Gregorio Hernández, Catalina López Corrales rezandera, Ruby Cabrales G,el Dr. Fernando Amaris Hernández, Medico General, con el fin de hacer un intercambio e integración de saberes entre lo tradicional con la medicina científica.

MARCO TEORICO:

Estrategia de Capacitación y Práctica: Integración de Saberes Tradicionales y Medicina Científica

Introducción

Esta estrategia de capacitación y práctica está diseñada para promover la integración armónica entre los saberes tradicionales relevantes para la salud y la medicina científica. Se enfoca en comunidades donde coexisten ambos enfoques, como poblaciones indígenas o rurales. La aproximación es participativa, fomentando el intercambio bidireccional de conocimientos entre líderes comunitarios (por ejemplo, curanderos, sabios o representantes locales) y personal de salud (médicos, enfermeras, promotores). El objetivo principal es fortalecer la atención sanitaria culturalmente sensible, mejorando la adherencia a tratamientos y reduciendo brechas culturales.

Objetivos Generales

- Identificar y valorar los saberes tradicionales en el contexto de la salud.
- Promover la integración ética y basada en evidencia de estos saberes con la medicina científica.
- Fomentar un intercambio equitativo de conocimientos que empodere a ambos grupos y mejore la práctica sanitaria.
- Desarrollar habilidades prácticas para la aplicación conjunta en escenarios reales.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 4 de Septiembre del 2025, se envió oficio de articulación a los Lideres de Saberes Tradicionales en al corregimiento de Guataca.

- **METODOLOGÍA UTILIZADA:**

El día 5 de Septiembre del 2025 a las 04:00 p.m., el equipo de Gestión se desplazó hacia el corregimiento de Tierra Firme para realizar la reunión con los lideres de los saberes tradicionales relevantes para la salud, esta integración de saberes con la medicina científica se realizó con los señores Marina Castro Navarro, partera y rezandera, Mario Corrales Rocha componedor y sobador, Carmen Alicia Martínez Corrales rezandera a niños con ojo, ejerce actualmente, Ma Cénith González Corrales médium del Dr

José Gregorio Hernández, por 25 años, ya no ejerce, Catalina López Corrales rezandera, soba para dolencias, ejerce actualmente, Ruby Cabrales G, rezandera actualmente.

- Se realizó la presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de intercambio de saberes.
- Se da inicio al proceso de Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomente el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud, el cual se desarrolló con el intercambio de Saberes tradicionales.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal convocado, ya que se realizó el objetivo de la actividad que era realizar un proceso de fortalecimiento institucional en donde desarrollaron alianzas con los lideres de saberes tradicionales para diseñar estrategia de capacitación y practica que incluyó temas sobre: Saberes tradicionales relevantes para la salud, Integración de estos saberes con la medicina científica, utilizando metodología participativa que fomentó el intercambio de conocimientos entre los líderes y el personal de salud representado por el Dr. Fernando Amaris Hernández.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- La mayoría del personal fue muy participativo y expresaron cada uno de sus saberes exponiéndolos en el transcurrir del proceso, y sus experiencias a lo largo de sus vidas. Comparaciones de sus saberes con la medicina tradicional.
- Los participantes manifiestan su agrado y disposición de realizar actividades de este tipo.

COMPROMISOS:

- El equipo de Salud Pública se compromete en seguir promoviendo este tipo de encuentros de integración de saberes tradicionales con la medicina científica a través de estos escenarios de fortalecimiento en el municipio de Mompox- Bolívar.

1079

- El Dr. Fernando Amaris H, les explica en que momento ellos deben remitir sus pacientes a la medicina tradicional, sin exponer la vida de los individuos que acuden a ellos, a lo que ellos se comprometieron

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró el objetivo del proceso ya que hubo intercambios de saberes entre lo tradicional y lo científico, El Dr. Fernando Amaris H, les explica en qué momento ellos deben remitir sus pacientes a la medicina tradicional, sin exponer la vida de los pacientes que acuden a ellos.

Hubo una asistencia de cinco personas, todos lideres de saberes tradicionales del corregimiento de Guataca.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logró el intercambio de saberes entre los participantes que era el objetivo del proceso.

Finaliza la actividad de Gestión, el 5 de Septiembre de 2025 a las 6:00: pm.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

https://revistas.upn.edu.co/index.php/TED/article/view/21094

https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/95008/9789243506098_spa.pdf

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Actividad de Capacitación a Lideres de Saberes Tradicionales, en el corregimiento de Tierra Firme, el dia 5 de Septiembre de 2.025.

1081

Dirigido a: Lideres de saberes tradicionales.
Tipo de Actividad: Fortalecimiento Institucional a Lideres de Saberes tradicionales.
Número de personas que participaron de la actividad: Seis personas

Responsables de la Actividad:

FERNANDO AMARIS HERNANDEZ
Médico General.
Equipo Gestión

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.
- Firmas de participantes.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Institucional Saberes Tradicionales **MUNICIPIO:** Mompós, Bolivar

LUGAR: Corregimiento de Tierra Firme **FECHA:** **ARTICULADO CON:** Lideres de Saberes Tradicionales

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MAS	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	Catalina Lopez C	33070145		67				X		X	3215019270	Catalina L C
2	Carmen Amalia Martinez C.	33070131	Tierra firme	61		X		X		X		Carmen A martinez
3	Monica Isabel Jimenez Cordero	33.071727	Tierra firme	63		X		X		X	3226234	monica jimenez.
4	Maria Corrales Rocha	39867882		57	X			X		X		
5	Marina Castro Navarro	33070097	Tierra firme	76		X	X		X		3126516028	marina Castro N
6	Ruby M Cabrales G	33214728	Tierra firme	64		X		X		X	3145178469	Ruby M Cabrales G.
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

REALIZAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD A TRAVÉS DE 2 SEMINARIOS EN TEMÁTICAS DE: PROTOCOLO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN RUTA MATERNO PERINATAL, RESOLUCIÓN 3280, PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO " RESOLUCIÓN 0459 DE 2012"; PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ESTRATEGIA DE RBC Y SU IMPLEMENTACIÓN. CON UNA DURACIÓN DE DOS DÍAS (16 HORAS), EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARÍA.

1084

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	18	06	2025
Señor@(s):	Víctor Serrano Rubio – Gerente ESE hospital Local Santa María		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital Local Santa María		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan del componente Operativo Anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a los profesionales de la salud a través de 2 seminarios en temáticas de: protocolo, rutas de atención y diligenciamiento de fichas de notificación de eventos de interés en salud pública con énfasis en Ruta Materno Perinatal, resolución 3280, Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atención en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación, en la ESE Hospital Santa María.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, Pueblos y Comunidades Étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	19 de Junio del 2025 - 08:00 a.m. – Salon Principal Casa de la Cultura		
Articulado Con:	Víctor Serrano Rubio – Gerente ESE hospital Local Santa María		
Recibido (fecha y firma)	11:44 am 18-06-2025		
Firma de responsables de la Actividad:	FIRMA **Javier Jesus Faciolince Martinez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

REALIZAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD A TRAVÉS DE 2 SEMINARIOS EN TEMÁTICAS DE: PROTOCOLO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN RUTA MATERNO PERINATAL, RESOLUCIÓN 3280, PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO " RESOLUCIÓN 0459 DE 2012"; PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ESTRATEGIA DE RBC Y SU IMPLEMENTACIÓN. CON UNA DURACIÓN DE DOS DÍAS (16 HORAS), EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARÍA.		
HORA INICIO: 7:45 AM	**HORA FINALIZACIÓN: 07:45 AM – 04 pm**	**FECHA: 19 Y 20 DE JUNIO 2025**
Lugar:	Salón Principal casa de la cultura – Mompox, Bolívar.	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a los profesionales de la salud a través de 2 seminarios en temáticas de: protocolo, rutas de atención y diligenciamiento de fichas de notificación de eventos de interés en salud pública con énfasis en Ruta Materno Perinatal, resolución 3280, Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atención en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duración de dos días (16 horas), en la ESE Hospital Santa María.	
Proceso:	Intervención de información en salud	
Objetivos:	• Dar a conocer a la Resolución 0459 del 2012 al equipo de salud de la ESE Hospital Santa María. • Fortalecer las capacidades de atención y respuesta en los casos de atención en violencia de género que acuden al servicio de la ESE Hospital Santa María. • transformar el modelo de atención en salud en Colombia, pasando de un enfoque asistencialista a uno preventivo y promocional. • garantizar una atención integral y continua a lo largo del ciclo de vida de las personas, desde la gestación hasta la vejez, a través de acciones intersectoriales y sectoriales. • garantizar una atención integral y continua a lo largo del ciclo de vida de las personas, desde la gestación hasta la vejez, a través de acciones intersectoriales y sectoriales.	

	• Asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar al máximo sus capacidades y acceder a servicios y oportunidades ordinarias, participando activamente en la comunidad. Transformar las comunidades para eliminar barreras y promover los derechos de las personas con discapacidad.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 07:45 am del día 19 y 20 de junio del 2025, en el salón principal de la casa de la cultura, en el marco de las actividades de gestión, contrato, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo un taller fortalecimiento institucional dedicado en esta primera parte al desarrollo de capacidades en el personal de salud de la E.S.E Hospital Santa María sobre el protocolo de atención a víctimas de violencia de género contemplado en la Resolución 0459 de 2012 y así mismo la ruta materno perinatal contemplada en la Resolución 3280, al igual que la socialización de la estrategia de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) Cada resolución fue abordada respectivamente por el profesional en psicología Miguel Ángel Sosa López y la jefe en enfermería Karina Zúñiga. Para ello se usó una presentación en Power Point como guía para el desarrollo de ambas resoluciones y de esa manera fortalecer las capacidades del personal en salud asistente al taller.

MARCO TEORICO:

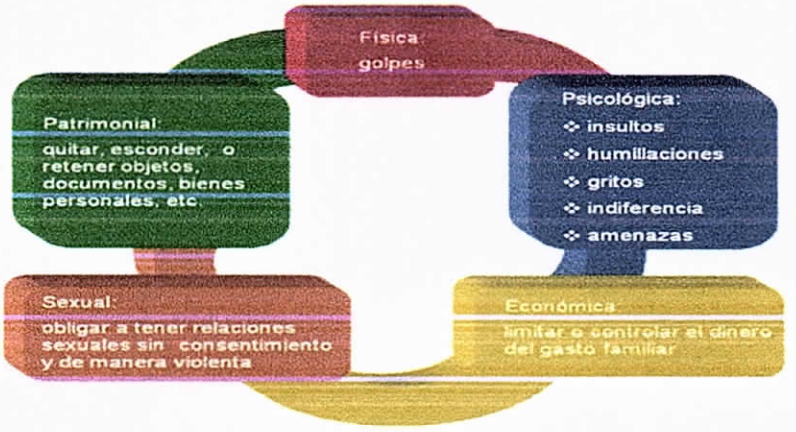
Resolución 0459 de 2012 – Abordaje integral a víctimas de violencia de género

Ley 1257 de 2008 define: "Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado". En la jurisprudencia de Colombia existen varias herramientas jurídicas para la atención a víctimas de violencia de género que a continuación se listan:

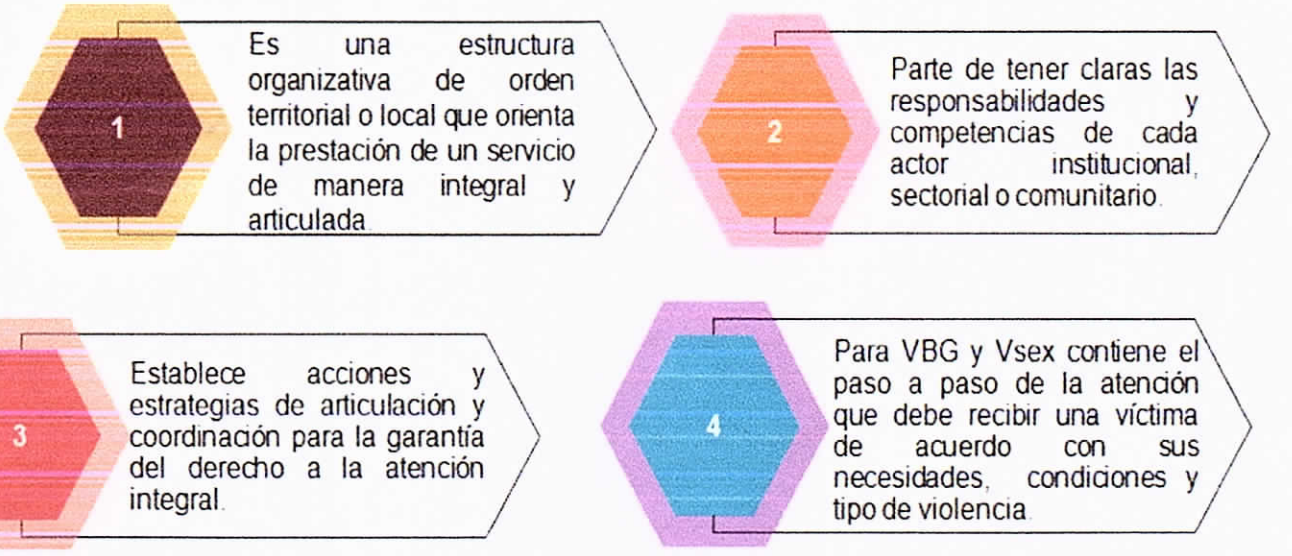
- Ley 1257 de 2008 que nace como una forma de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el país. Además, brinda elementos a las autoridades para garantizar su protección y establece que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a asesoría jurídica y legal.
- Ley 1761 de 2015 o la Ley Rosa Elvira Cely, que tipificó al delito de feminicidios como un crimen autónomo. Es feminicidio es un crimen de odio, porque se asesina a una mujer por el hecho de ser mujer.
- Por último, está la Ley 1719 de 2014 que garantiza a las víctimas de violencia sexual, en especial en el marco del conflicto armado, acceso a la justicia y a otra serie de medidas.
- Resolución 595 de 2020: Asignación de recursos para la atención de mujeres víctimas por entidades territoriales.

- Por último, está la Ley 1719 de 2014 que garantiza a las víctimas de violencia sexual, en especial en el marco del conflicto armado, acceso a la justicia y a otra serie de medidas.
- Resolución 595 de 2020: Asignación de recursos para la atención de mujeres víctimas por entidades territoriales.

La violencia se puede clasificar de la siguiente forma:



Ahora bien, es importante señalar que para efectos de la atención a víctimas de violencia sexual se debe tener presente ¿Qué es una ruta institucional? En este caso para la atención a víctimas de violencia de género.



1088

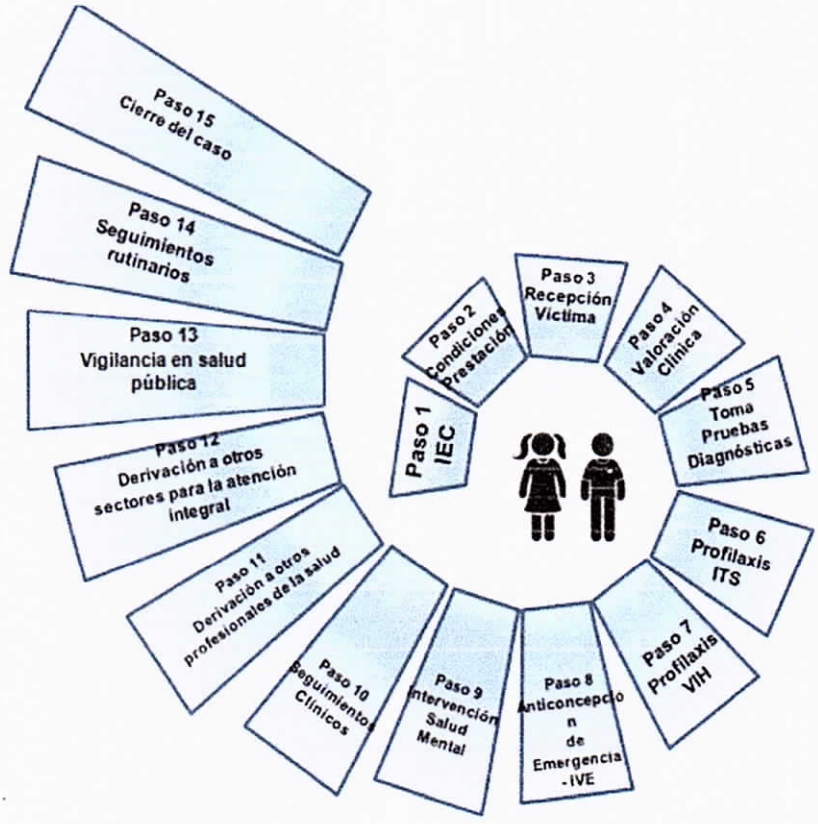
5 Además de estar documentada, la ruta debe ser socializada con los actores institucionales y con la comunidad.

6 No existe una única ruta de atención dado que las acciones de intervención obedecen a las necesidades, prioridades y condiciones particulares y oferta institucional del territorio.

La ruta o protocolo de atención a victimas de violencia sexual se divide en **15 pasos** que a continuación se describen y son resumidos por la siguiente imagen que nos ayuda a identificar cada paso:

Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual – Resolución 459 de 2012

Tiene por objetivo garantizar la atención integral (oportuna, de calidad, no revictimizante) a las víctimas de violencia sexual, para promover la restitución de sus derechos, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano en salud, el fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial.



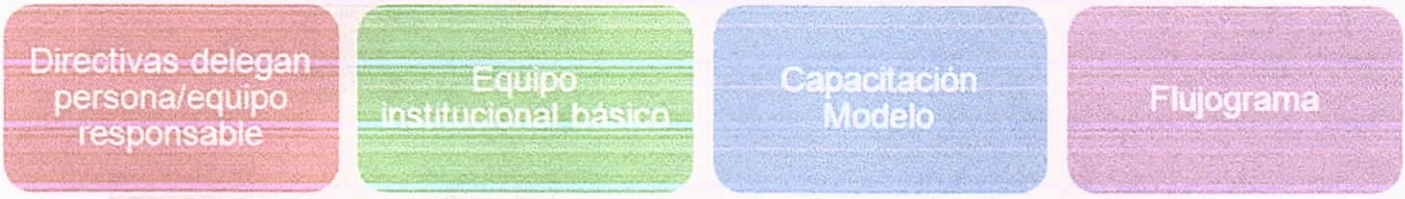
Paso 1. Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual

1689

Implementar de manera permanente acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), dirigidas hacia la comunidad en general, en torno a los siguientes temas:

- El carácter de urgencia médica que SIEMPRE tiene cualquier caso de violencia sexual, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al sector salud, y el consiguiente deber de brindar atención integral inmediata a las víctimas, cumpliendo con los principios para la atención de urgencias médicas contemplados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) y demás normas vigentes en el tema.
- El carácter gratuito que tiene la atención integral en salud a cualquier víctima de violencia sexual (mujeres, niños, niñas, adolescentes, víctimas en el marco del conflicto armado, entre otras personas que pueden ser sexualmente victimizadas).
- La confidencialidad en torno al acto médico que reviste la atención integral de una víctima de violencia sexual.
- Los derechos de los pacientes especialmente el derecho de las víctimas de violencia sexual, a ser tratadas dentro de los servicios de salud con dignidad, discreción y respeto por su privacidad en el marco de la protección de su seguridad personal. Entre estos, el derecho que les asiste de rehusar tratamientos o procedimientos que se les ofrezcan.
- Los servicios de salud disponibles en la zona para las víctimas de violencia sexual y la manera de acceder a ellos.
- Los horarios de atención de esos servicios de salud, con énfasis en aquellos que están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana.
- Los beneficios en salud para las víctimas de violencia sexual que se derivan de una atención oportuna y adecuada.
- La necesidad de que las víctimas de asaltos sexuales acudan INMEDIATAMENTE o por lo menos, lo más pronto posible, a los servicios de urgencias médicas, sin bañarse ni cambiarse.

Paso 2. Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual desde el sector salud.



Paso 3. Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas

La violencia sexual en las primeras 72 horas de ocurrida la victimización, constituye una prioridad I dentro del triage de urgencias; luego de 72 horas se puede clasificar como prioridad II, excepto que la víctima acuda con ideación depresiva, de muerte o suicida, sangrado vaginal o uretral severo secundario a trauma, retraso menstrual con sangrado vaginal y dolor severo, agitación psicomotora, confusión, alucinaciones, u otros síntomas y signos físicos o psicológicos que indiquen alto riesgo para la vida o la salud, ante los cuales se dará también prioridad I de triage independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la victimización y el de la consulta.

Paso 4. Realizar una completa valoración clínica inicial de la víctima

Una completa valoración clínica de la víctima de violencia sexual debe realizarse tomando en cuenta las necesidades específicas de exploración que plantea cada caso, según se trate de un asalto sexual, un caso de abuso sexual crónico o de abuso y explotación sexual comercial. En tal marco, se deben incluir las exploraciones pertinentes relativas a: examen físico general, examen genital y examen mental.

El objetivo primordial de este examen clínico es determinar cuál es el cuidado médico indicado según los requerimientos de la víctima en ese momento para estabilizar su condición, dentro de los lineamientos planteados en este modelo o aquellos adicionales que por la condición clínica se puedan requerir.

- **1.Examen físico general.**
- **2. Examen genital:**

Parte A: La anamnesis de la víctima de violencia sexual
Parte B: El examen clínico general de la víctima de violencia sexual
Parte C: El examen clínico genital y anal de la víctima de violencia sexual
Parte D: Diagnósticos clínicos en la víctima de violencia sexual

- **3. Examen mental.**

En el aspecto de los diagnósticos deben ser realizados de acuerdo con las características documentadas sobre la agresión sexual. que ha motivado la consulta. El diagnostico siempre debe ser registrado tanto en la historia clínica, como en el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), a modo de diagnóstico principal. Los códigos del CIE - 10 a utilizar son los siguientes:

Código CIE – 10	Nombre del Diagnóstico
T74.2	Abuso sexual.
Y05	Agresión sexual con fuerza corporal.
Y05.0	Agresión sexual con fuerza corporal, en vivienda
Y05.1	Agresión sexual con fuerza corporal, en institución residencial.
Y05.2	Agresión sexual con fuerza corporal, en escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas.
Y05.3	Agresión sexual con fuerza corporal, en áreas de deporte y atletismo.
Y05.4	Agresión sexual con fuerza corporal, en calles y carreteras.
Y05.5	Agresión sexual con fuerza corporal, en comercio y áreas de servicios.
Y05.6	Agresión sexual con fuerza corporal, en área industrial y de la construcción.
Y05.7	Agresión sexual con fuerza corporal, en granja.
Y05.8	Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar especificado.
Y05.9	Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar no especificado.
Z08.8	Examen y observación consecutivos a denuncia de violación y seducción.

Paso 5. Tome las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial

Las pruebas diagnósticas que han de ser solicitadas, en la generalidad de las víctimas de violencia sexual incluyen:

- Serología para sífilis (VDRL).
- Toma endocervical para Gram y cultivo en Agar Chocolate o Thayer Martin orientada a la detección de gonococo.
- Frotis en fresco tanto para búsqueda de *Trichomona vaginalis*, como para descartar la presencia de vaginosis bacteriana.
- Prueba de tamizaje para VIH.
- Muestra de sangre en busca de antígenos contra Hepatitis B.

- Adicionalmente, se efectúa una búsqueda de espermatozoides en diversas muestras tomadas.

La toma de exámenes paraclínicos a excepción de la prueba de VIH, no es pre-requisito para el inicio de las profilaxis contra ITS-VIH/SIDA en las primeras 72 horas.

La prueba de toma de embarazo no debe retrasar la oportunidad de la prescripción de la anticoncepción de emergencia en las víctimas de violencia sexual.

Debido a que la violencia sexual siempre es una urgencia médica no aplican restricciones por nivel de complejidad, ni por tipo de aseguramiento en salud, para que la víctima pueda recibir tanto los para clínicos, como los medicamentos y procedimientos que se requieren

En cualquier niña o niño menor de 14 años, así como en Niñas, Niños y Adolescentes - NNA, entre 14 y [illegible] años víctimas de explotación sexual comercial, los diagnósticos de gonorrea, sífilis o VIH, habiéndose descartado transmisión perinatal, son indicativos de violencia sexual. La presencia de Chlamydia o Tricomona resulta altamente sugestiva de violencia sexual.

Paso 6. Asegure profilaxis sindromática para ITS durante la consulta inicial por salud

Opción	Medicamento	Presentación dosis	Dosis	Tiempo
Primera Tenofovir / emtricitabina y Dolutegravir	Tenofovir Emtricitabina	Tabletas x 300 / 200	1 al día	30 días
Segunda : Tenofovir / emtricitabina con Darunavir / ritonavir	Dolutegravir	Tab x 50 mg	1 al día	30 días
	Darunavir	Tab x 800 mg	1 al día	30 días
Alternativa Tenofovir / emtricitabina y Atazanavir / ritonavir.	Atazanavir	Tab x 300 mg	1 al día	30 días
	Ritonavir	Tab x 100 mg	1 al día	30 días

Paso 7. Asegure profilaxis para VIH/Sida durante la consulta inicial por salud.

Es inaceptable cualquier retraso en la prescripción y suministro de profilaxis para VIH/Sida cuando está indicada. La toma de exámenes de laboratorio no es prerrequisito para iniciar la profilaxis descrita en las ayudas didácticas de este protocolo, a excepción de la prueba de VIH antes de iniciar tratamiento profiláctico con ARV.

Las instituciones deben tener (en farmacia o urgencias) el Pep Kit completo, para personas adultas y para niñas y niños, incluyendo el listado de elementos que debe contener y sus fechas de vencimiento.

Paso 8. Asegure anticoncepción de emergencia y Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Es inaceptable cualquier retraso en la prescripción y suministro de la anticoncepción de emergencia indicada.

Durante las primeras 72 horas de ocurrida la agresión sexual es indispensable que:

- De manera rutinaria debe ser prescrita la anticoncepción de emergencia de tipo hormonal en todo caso de violencia sexual (asalto, abuso, ESCNNA u otros tipos) que involucre riesgo potencial de embarazo y que consulte durante las primeras 72 horas luego de la agresión sexual.

- La anticoncepción de emergencia no se debe supeditar a los resultados de ningún examen paraclínico. Si bien es preferible que se cuente con el resultado de una prueba de embarazo negativa antes de prescribir Levonorgestrel, cuando no se cuenta con una prueba rápida de embarazo que resuelva la situación en el mismo sitio y momento de la consulta de urgencias, la ausencia del resultado de la prueba no debe ser un impedimento para proporcionar oportunamente esta anticoncepción a la víctima de violencia sexual. No hay ningún daño reportado en la mujer, o el feto, durante el embarazo, si se usan anticonceptivos de emergencia en mujeres que ya están embarazadas.

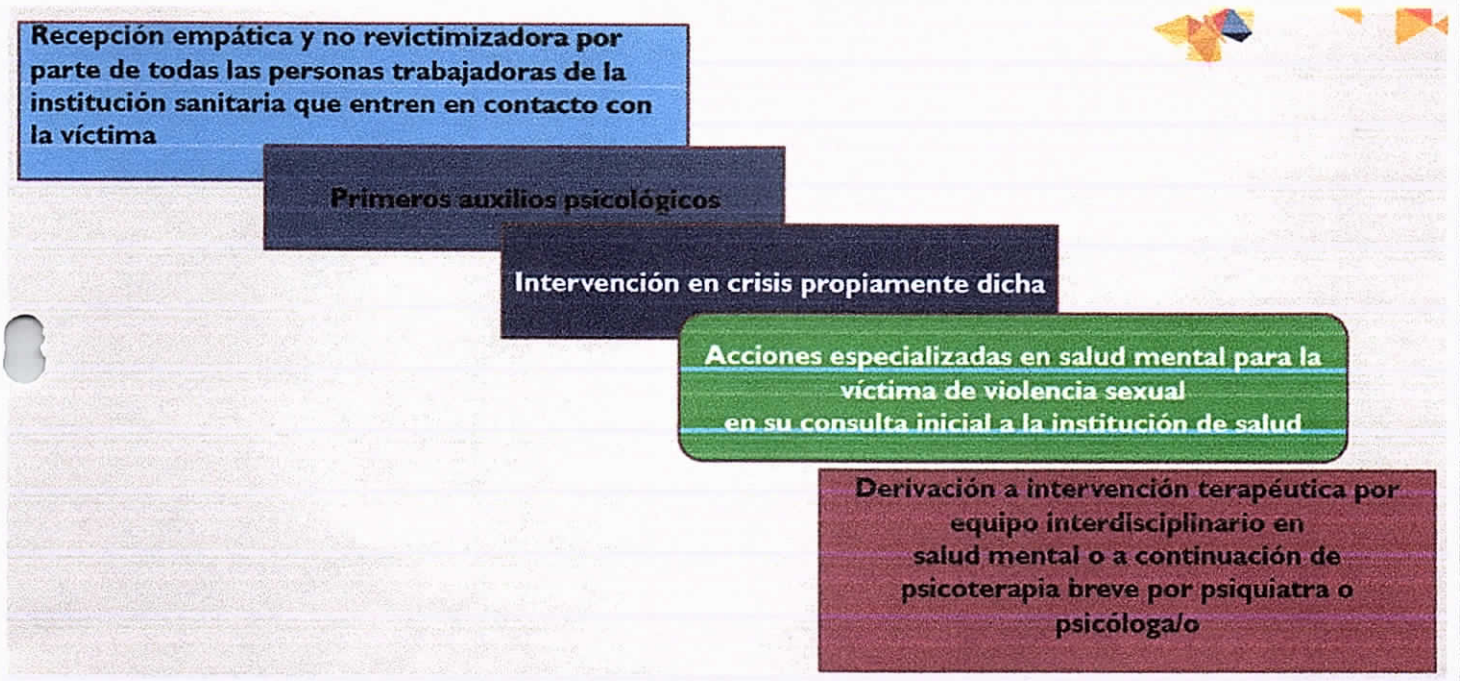
Después de 72 y antes de 120 horas de una agresión sexual:

Cuando la consulta se realiza después de 72 y antes de 120 horas (5 días) de una agresión sexual que involucra riesgo de embarazo (asalto sexual, abuso sexual, ESCNNA u otros tipos de violencia sexual), puede efectuarse anticoncepción de emergencia con DIU, siempre que se cumpla con los criterios médicos para que este tipo de dispositivo pueda ser usado por la paciente (Ver: Resolución 769 de 2008 del Ministerio de la Protección Social).

Se suministre la información sobre el derecho a la IVE; esta no debe estar supeditada a un resultado positivo en la prueba de embarazo, pues hace parte de los derechos que tienen que ser explicados a la víctima al inicio de la atención, y todo el equipo que atiende víctimas de violencia sexual debe estar en capacidad de darla.

La información sobre el derecho a IVE debe darse desde el primer contacto de la víctima de violencia sexual, y continuarse dando siempre que ésta acuda a los servicios de salud y durante todo el tiempo que la mujer esté en contacto con dichos servicios, en casos de: asaltos sexuales, abusos sexuales, ESCNNA, Trata de personas con fines de explotación sexual, y en otros tipos de violencia sexual que lo ameriten, según criterio médico.

Paso 9. Asegure una intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para la víctima durante la primera consulta



Paso 10. Planee los seguimientos clínicos requeridos por la víctima

La médica o el médico general que atiende la consulta inicial de urgencia con una víctima de violencia sexual debe dejar debidamente programados todos los seguimientos que se requieren e informar sobre su importancia a la persona, y a su familia, cuando sea el caso.

Es importante tener en cuenta el consentimiento previo de las víctimas adultas para hacer su búsqueda activa en caso de que no se presenten a los seguimientos. Este consentimiento o desistimiento informado debe quedar establecido en el contacto inicial, y registrado en la historia clínica. En los niños, niñas y adolescentes, es obligatoria la búsqueda activa ante pérdida del caso en los seguimientos.

Se tiene previsto que a cada víctima de violencia sexual le sean realizados un total de cinco consultas de control luego de efectuada la atención inicial de urgencia, con la siguiente periodicidad: a las **dos semanas, cuatro semanas, tres meses, seis meses y doce meses**.

Cada uno de esos controles cumple con unos objetivos muy específicos que deben ser comunicados a la persona desde la primera atención efectuada por el sector salud, junto con las fechas programadas para realizarlos.

El médico o médica de urgencias que atiende la consulta inicial de la víctima de violencia sexual es el responsable tanto de programar los seguimientos ambulatorios, como de efectuar durante la atención

de urgencias el seguimiento a la realización de todos los paraclínicos, procedimientos, tratamientos e interconsultas que sean solicitadas a la víctima de violencia sexual como parte de esa atención urgente.

Paso 11. Derive hacia otros profesionales de la salud requeridos para asegurar la atención integral de las víctimas de violencia sexual

- Profesionales sanitarios o de las ciencias sociales debidamente entrenados en atención de la víctima de violencia sexual que solicita una IVE.
- Profesionales sanitarios debidamente entrenados en efectuar consejería pre y post test de VIH – SIDA
- Profesionales especializados en salud mental (psiquiatras y psicólogas/os clínicos) expertos en psicoterapia breve con víctimas de violencia sexual, así como equipos interdisciplinarios especializados en salud mental que brinden otro tipo de atención integral requerida con posterioridad a la psicoterapia breve.
- Otros médicos especialistas que se requieren para la atención integral de lesiones o condiciones clínicas que sean documentadas durante la valoración de la víctima.

Paso 12. Derive hacia otros sectores involucrados en la atención inicial del caso de violencia sexual

Si el caso es identificado en primera instancia por el sector salud, es decir, ante la revelación directa o la detección de casos de violencia sexual, este sector debe activar inmediatamente al sector protección, si se trata de una víctima menor de 18 años de edad en cabeza del Defensor de Familia del ICBF, y si se trata de una víctima mujer adulta debe activar la ruta de protección de la Comisaría de Familia, con el fin de dar inicio al proceso de restablecimiento de derechos y que se tomen las medidas de protección integral a las que tienen derecho las víctimas de violencia sexual.

De manera simultánea, el sector Salud debe activar el sector Justicia, preferiblemente Fiscalía, Policía Judicial – Sijín, Dijín, CTI o, en su defecto, informar a la Policía Nacional – estaciones de policía, líneas de denuncia, entre otras, de acuerdo con los procedimientos para la activación de la ruta intersectorial establecidos en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. La responsabilidad sobre la activación de las rutas de protección y justicia debe darse de manera simultánea y asegurar que estos sectores dan continuidad al proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas de acuerdo con su competencia.

Paso 13. Efectúe los procedimientos de vigilancia en salud pública de la violencia sexual que correspondan

Actualmente el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en conjunto con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y otras instancias públicas del orden nacional, se encuentran en proceso de diseño, pilotaje e implementación de una serie de estrategias

para la vigilancia en salud pública de la violencia sexual y otras formas de violencias basadas en género.

Algunas de las estrategias en desarrollo son: un sistema de vigilancia epidemiológica unificado para el país, ligado al Sivigila, que incorpore y amplifique las experiencias exitosas ya en funcionamiento en diversas regiones del país y un observatorio nacional de violencias basadas en género, en el cual la violencia sexual tendrá un lugar central.

Paso 14. Realice los seguimientos rutinarios que requiere una víctima de violencia sexual atendida por el sector salud

Es necesario delegar en un profesional de la medicina general el seguimiento ambulatorio de todos los casos de violencia sexual que se atiendan en la institución sanitaria, de modo que sea este el responsable de establecer una continuidad funcional entre la atención inicial de urgencias, las acciones por medicina general requeridas en dichos seguimientos y los procedimientos, intervenciones e interconsultas especializadas que requiera la víctima para la estabilización de su salud en el corto, mediano y largo plazo.

Paso 15. Efectúe un adecuado cierre de caso

El médico o médica general que se encuentre a cargo de la atención inicial de urgencias o del seguimiento ambulatorio del caso de violencia sexual atendido por el sector salud es el responsable del efectuar el cierre de caso. Un adecuado cierre de caso permite contar con una evaluación sintética sobre la caracterización de este, el manejo dado y los pronósticos obtenidos (apóyese en las ayudas didácticas contenidas en el CD/USB que complementan este Protocolo y en los Capítulos I, II y III del Modelo de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual).

Ruta Materno Perinatal – Resolución 3280

El ministerio de salud y protección social de Colombia expidió el decreto 3280 de 2018, en el cual se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud además de la Ruta integral del Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS NUEVAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Las rutas integrales de atención en salud (RIAS), tienen como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; garantizando la atención integral a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de procedimientos de valoración integral, detección temprana de enfermedades, diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, paliación y educación para la salud. La RIAS se centra en las mujeres en estado de gestación, respetando el contexto social, la cultura, y las necesidades de cada una de las pacientes.

Por consiguiente, las entidades territoriales, aseguradoras y prestadores de servicios están obligados a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad. Asegurando la satisfacción de las usuarias, apuntando a una atención más segura de una manera eficaz, eficiente y equitativa.

MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (MIAS)

El cual reconoce que el proceso de salud debe ser continuo, por lo cual se definen una serie de atenciones ordenadas e intencionadas a cargo de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) garantizan:

- Valorar integralmente los logros del desarrollo en todas las personas
- Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales que le permitan a las personas el cuidado de su salud y alcanzar los resultados en su desarrollo
- Gestionar temprana, oportuna e íntegramente los principales riesgos en salid que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta los riesgos acumulados y los que emergen en el momento vital
- Incidir en la afectación de los entornos para que sean protectores y potenciadores del desarrollo.
- Propiciar la articulación de las acciones del sector de la salud con las de otros sectores apuntando al desarrollo integral de las personas.

INTERVENCIONES Y ACCIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS RIAS

Las siguientes intervenciones y acciones son estipuladas en la resolución 3280 y deben ser garantizadas en su totalidad a la población por parte de los prestadores del servicio de salud, cabe aclarar que están planteadas por edades y especialidad.
A continuación vamos a enlistar las acciones a realizar según la edad y especialidad.



HERRAMIENTAS PARA PRIMERA INFANCIA

Las herramientas utilizadas para el área de promoción y prevención en los pacientes de 0 a 6 años son:

- Apgar Familiar niños: Escala de Apgar para niños
- EAD – 3 (MG): motricidad gruesa
- EAD – 3 (MF): motricidad fina
- EAD – 3 (AL): audición lenguaje
- EAD – 3 (PS): Persona social
- Gráficas de Crecimiento

- Cuestionario Vale

HERRAMIENTAS PARA INFANCIA
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 6 a 12 años son:

- Apgar Familiar niños: Escala de Apgar para niños
- Gráficas de Crecimiento
- Cuestionario Vale

HERRAMIENTAS PARA LA ADOLECENCIA
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 12 a 17 años son:

gar Familiar niños: Escala de Apgar para niños

Gráficas de Crecimiento

Cuestionario Vale

HERRAMIENTAS PARA LA JUVENTUD
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 18 a 28 años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS

HERRAMIENTAS PARA LA ADULTEZ

Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 29 a 59 años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS
- Framingham

HERRAMIENTAS PARA LA VEJEZ

Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 60 o más años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS
- Framingham
- Barthel
- Lawton-brody
- Linda Fried

- Minimental

HERRAMIENTAS POR LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA

Odontograma
Indices de Caries
Indice de Oleary

BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCION EN LA SALUD

- Prevención de enfermedades.
- Tratamiento y control de futuras enfermedades generacionales.
- Mejor estado de salud y bienestar.
- Mayor satisfacción en la cotidianeidad.
- Reducción del estrés.
- mejoría de capacidades motrices.
- Mayor conciencia sobre la salud.
- Recursos para la protección de la salud.
- Mejora hábitos alimenticios.
- Fomentar el cuidado de la salud.

ESTRATEGIA RBC

Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC, definida por la OIT, UNESCO y OMS en la ponencia conjunta, como "Una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la equiparación de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidades", ha tenido un proceso de renovación a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ha sido considerada como aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

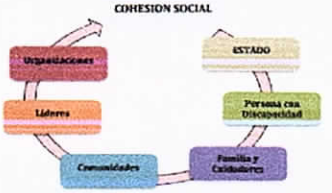
De esta manera, la Matriz de RBC consiste de cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento. Dentro de cada componente, hay cinco elementos. Los primeros cuatro componentes se relacionan con sectores de desarrollo claves, reflejando el enfoque multisectorial de la RBC. El componente final se relaciona con el fortalecimiento de las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades; lo cual es fundamental para asegurar el acceso a cada sector de desarrollo y, así, mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos para las personas con discapacidad. Esta renovación convierte a la RBC en una estrategia de ejercicio de los Derechos Humanos que orienta la búsqueda de igualdad de condiciones para las Personas con Discapacidad en un marco de corresponsabilidad social. Desde esta perspectiva, la RBC:

Considera a las Personas con Discapacidad como sujetos de derecho y no sólo de asistencia.

- Es en sí misma un proceso de inclusión.
- Se fundamenta en la participación corresponsable.
- Contribuye a la disminución de barreras de actitud, superando la invisibilización de las personas con discapacidad.
- Permite la participación de las Personas con Discapacidad en la toma de decisiones.
- No impone acciones que respondan a un orden jerárquico.

Desde sus inicios la RBC se identifica con los postulados del movimiento social que cuestiona la asistencia tradicional, denunciando el carácter segregador de las instituciones asilares y enfatizando en la necesidad de la inclusión a la sociedad, así como el impulso de las organizaciones de las personas con discapacidad, que basado en el enfoque de derechos y de justicia social, luchaba por ejercer su ciudadanía en igualdad de oportunidades con los demás. Así mismo, el movimiento científico reconocía la necesidad de generar acciones de rehabilitación para las personas con discapacidad, su influencia en organismos internacionales (OMS, OIT, UNICEF entre otros) incidió para cambiar la forma de prestación de servicios institucionalizados, normalizadores y segregadores; hacia servicios comunitarios, incluyentes y reconocedores de la diferencia. En esta lógica la necesidad de un trabajo orientado desde la perspectiva de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad local hacia procesos de inclusión social, genera cohesión social; la RBC aporta a este proceso y mitiga un fenómeno frecuente: la institucionalización, claramente descrito en la investigación, "Riesgo, Prevención y Discapacidad en Colombia" donde se expone: "Muchas personas con discapacidad son internadas en instituciones contra su voluntad en la mayoría de los países de la región, lo cual ha dado lugar a algunas de las violaciones más flagrantes y abusivas de los derechos humanos.

La orientación del accionar de la RBC conjuga el trabajo del Estado, las personas con discapacidad, la familia, la comunidad local, los líderes y organizaciones, generando iniciativas incluyentes que fortalecen el tejido social y propician espacios sociales respetuosos de la diferencia. El siguiente gráfico representa la articulación de los actores anteriormente relacionados bajo un mismo propósito.



OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA RBC

- Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.

• Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.
• Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RBC DESDE SUS COMPONENTES

Salud

La RBC permite adelantar acciones relacionales con la Atención Primaria en Salud que se desarrolla en cada entidad territorial, ya que esta brinda la posibilidad de articulación y sostenibilidad dentro de las acciones del sector salud y los demás sectores, dentro del trabajo multi e intersectorial que se proponen en ambas estrategias. La Atención Primaria en Salud – APS- es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación de las personas en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La atención primaria en salud hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud (definición adaptada del artículo 12 de la Ley 1438 de 2011). La RBC desde el componente de salud, invita a realizar procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación para las personas con discapacidad, y aporta a los procesos de rehabilitación integral. Para tal fin, se reconoce que la RBC cuenta con un componente de intervención comunitaria, pero lleva consigo un proceso de incidencia en el ámbito político local, donde la participación se constituye en el eje articulador. Así, los procesos de orientación e intervención en salud están orientados a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Educación

La RBC busca aunar esfuerzos para evitar la exclusión y la discriminación, promoviendo la inclusión educativa, trabajando en colaboración con la escuela local, la comunidad y la familia. Es así que se plantea cómo desde el componente de la Educación, la RBC propone asegurar la educación inclusiva y accesible con diseño universal para los grupos discriminados y vulnerados, propiciando el acceso al aprendizaje, donde desarrollen sus potencialidades, con una participación efectiva en la sociedad, que satisfaga la diversidad de sus necesidades y se respeten sus derechos, eliminando las barreras que obstaculizan el derecho a una vida plena, con calidad y accesibilidad. En el marco de la RBC, en el componente educativo, se propone como meta principal, que todas las personas con discapacidad accedan a la educación y al aprendizaje permanente (no sólo escolarización), lo que les permite alcanzar su potencial, el sentido de la participación, de la dignidad y la autoestima. Para alcanzar la meta de una educación inclusiva, la estrategia RBC tiene como papel: λ Facilitar el acceso a la educación y el

aprendizaje permanente para las personas con discapacidad. λ Trabajar con el sector educativo para ayudar a que la educación inclusiva se dé en todos los niveles.

Movilización Social

La movilización social se entiende como un proceso de organización social, que busca consolidar transformaciones sociales a través de la expresión, el intercambio y el diálogo social, y puede llevarse a cabo en el mundo físico o en el virtual. Esta movilización persigue objetivos plurales, busca la reivindicación social de las instituciones y de los sujetos, es un componente de participación efectiva que le permite a los diversos sectores sociales, en este caso la población con discapacidad y sus colectivos, reconocer y diagnosticar las necesidades, promoviendo acciones de articulación intersectoriales en los puntos de interés público en busca del mejoramiento de condiciones de vida e inclusión social. La estrategia de RBC propicia condiciones para la movilización social, a partir de la articulación de actores y de acciones que permite realizar un trabajo organizado con los diferentes sectores de la sociedad colombiana, que soportados por la institucionalidad ayudará a conformar mayores niveles de autonomía, organización y participación de la población con discapacidad del país.

Subsistencia

El trabajo es una medida por la cual una persona puede salir de la pobreza, satisfacer necesidades y generar mayores oportunidades de realización de las personas con discapacidad10. No obstante, se reconoce que la mayoría de las personas con discapacidad no disfrutan del derecho al trabajo, dadas las barreras de acceso a oportunidades en el mercado, el desconocimiento de sus capacidades, entre otros motivos. A través de la estrategia de RBC, las personas con discapacidad y sus familias acceden a procesos de capacitación y oportunidades de trabajo, además abre las posibilidades de acceder a programas de subsistencia y protección social en procura de una mejor calidad de vida en sus entornos familiares. Dentro de los procesos de empoderamiento y autogestión se promueven espacios de capacitación y desarrollo de destrezas, competencias y habilidades que permiten a las personas con discapacidad potenciar sus capacidades, pero además procura abrir espacios en los mercados laborales para lograr un reconocimiento real de dichas capacidades y lograr así el disfrute del derecho al trabajo digno para las personas con discapacidad.

EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y RBC

El enfoque diferencial en discapacidad orienta la construcción e implementación de políticas públicas, la atención, el cuidado y la asistencia a las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, de los enfoques de desarrollo humano y social, de sexo e identidad de género, ciclo vital, pertenencia étnica, situaciones de vulnerabilidad generadas por agentes externos como el conflicto armado, las emergencias y desastres, la situación socio – económica y desde la particularidad de la interacción entre las deficiencias de la persona, las limitaciones en la actividad y las restricciones en participación, definidas por la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, con el fin de generar procesos que respondan a las características específicas del grupo poblacional para promover su participación e inclusión social en los diferentes ámbitos de la vida

cotidiana. En este sentido, la rehabilitación basada en comunidad tiene grandes ventajas, dado que parte de la realidad y del contexto de la comunidad en la que se realiza el proceso. Esto permite que las acciones que surgen desde la misma comunidad en relación con los otros actores y aliados estratégicos, conserven la identidad, la cultura, intereses y expectativas de la población. No obstante, también tiene un gran reto y es contribuir a la superación de las principales brechas que se identifican en el abordaje de las perspectivas que sugiere el enfoque diferencial, entre ellas:

- Se requiere una gran transformación desde los imaginarios que las personas tienen acerca de la discapacidad, relacionados con identidades deficitarias o visión de carencia e incapacidad.
- No hay un reconocimiento de la concepción que los diferentes grupos étnicos tienen frente a la discapacidad en el marco de su cosmovisión, pero también en armonía con los principios fundamentales del respeto por los derechos humanos.

El reconocimiento de la diferencia se sustenta sólo en la clasificación como perteneciente a un grupo étnico, género o a la vivencia de una etapa determinada del Ciclo vital, pero no trasciende a la comprensión de sus particularidades.

EL ENFOQUE PSICOSOCIAL Y LA RBC

El enfoque psicosocial representa un marco ético y metodológico para la atención de las personas, grupos y comunidades, cuyos derechos han sido vulnerados en el marco de situaciones que están fuera de su control, tales como emergencias, desastres, guerras y conflictos armados. El enfoque psicosocial reconoce las capacidades de afrontamiento de las personas y sus comunidades para superar las situaciones adversas que atraviesan, promueve la consolidación de comunidades, incremento de sus capacidades y su estabilización socioeconómica y emocional, a partir de procesos articulados de desarrollo social. La presencia de personas con discapacidad en las comunidades que han sido objeto de violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado, obliga desde una perspectiva diferencial a reconocer los impactos psicosociales alrededor de la discapacidad en el entorno inmediato. La RBC desde este enfoque, supone acentuar la perspectiva participativa de construcción de acciones, la comprensión en contexto de los hechos, partir de las capacidades de las personas y las comunidades, el abordaje intersectorial de las situaciones y las necesidades y la articulación de fuerzas individuales, organizativas e institucionales para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 18 de junio del 2025, se realiza articulación con la ESE Hospital Local Santa María con el fin de realizar un fortalecimiento institucional dirigido a profesionales de las Salud durante los días 19 y 20 de junio del año en curso.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Durante los días 19 y 20 de junio del 2025 desde las 07:45 a.m. el equipo de Gestión se desplazó al auditorio de la Casa de la Cultura para la realización de la actividad de un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a los profesionales de la salud de la ESE Hospital Santa María, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de formación al equipo interdisciplinario de salud asistente.
- Inició el proceso de fortalecimiento en una primera parte referente a la Resolución 0459 del 2012 con el desarrollo del protocolo de atención integral en salud a víctimas de violencia de género.
- Se procedió a responder dudas o inquietudes además de una contextualización del protocolo a la realidad del municipio de Mompox y la ESE Hospital Santa María.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente al taller se evidenció un buen interés en las temáticas desarrolladas, así mismo se autoevaluó el estado actual de las condiciones mínimas de la ESE Hospital Santa María, se hizo retroalimentación y se resolvieron durante el proceso de la formación. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- El equipo de salud que asistió solicitó el envío del material proyectado durante el desarrollo del evento.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado con las temáticas desarrolladas para el fortalecimiento de sus capacidades.

COMPROMISOS:

- El equipo de Salud Pública se compromete en seguir promoviendo a través de diferentes estrategias de fortalecimiento a los profesionales de la salud del municipio de Mompox.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal de salud de la ESE Hospital Santa María, acerca del protocolo de atención integral en salud a víctimas de violencia de género y la resolución 3280 en su Ruta Materno Perinatal, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas aportarán a la prestación de un mejor servicio de salud a toda la población municipio de Mompox, Bolívar el dia 20 de Junio de 2025 a las 04:00 pm

Hubo una asistencia de 22 personas, miembros de la ESE Hospital Santa María que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de tener en cuenta toda esta temática con la finalidad de prestar un mejor servicio a los habitantes del Municipio de Mompox y sus alrededores.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Gamba, D. B., & Rodríguez, L. D. R. (2021). Atención en salud a las mujeres víctimas de violencia sexual en un municipio de Colombia. *Magna Scientia UCEVA*, *1*(1), 43-51.

Guía para la rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)" y otros documentos sobre discapacidad y rehabilitación.

Resolución 3280 del 2018

11 86

Dirigido a: Profesionales de la Salud de la ESE Hospital Local Santa María de Mompox.
Tipo de Actividad: Fortalecimiento institucional
Número de personas que participaron de la actividad: 22 personas
Responsables de la Actividad:

Miguel Ángel Sosa López
Psicólogo
Profesional universitario
Equipo gestión

Karina Zuñiga
Enfermera Superior

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.
- Firmas de participantes.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: fortalecimiento Institucional Dirigido a Profesionales de la Salud **MUNICIPIO:** Mompos, Bolivar.

LUGAR: Casa de la Cultura **FECHA:** **ARTICULADO CON:** ESE Hospital Sto Maria

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MAS	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	Glenis Marques Fernandez	1051656926	ESE HLSM	38	(F)	X		X		X	3135478813	Glenis Marques F
2	Amanda Viborica Rizzero	33224184	ESE HLSM	40	(F)	X		X		X	3137264849	Amanda VR
3	Ana Isabel Almanza Arias	33278728	ESE HLSM	48		X		X		X	3114308480	
4	Jessica Paola Ampuz Jimenez	33232769.	ESE HLSM	40		X		X		X	3004297897	
5	Jeraldine Trocellos	33218059	Aforosalud			X		X		X	3103764103	
6	Raquel Tapia Bon.	5142319	Aforosalud			X		X		X	320-7358	
7	Deosan Ospino	92696	Aforosalud		X			X		X	3126282540	
8	Luz Angela Gonzalez Granados	33219913	Nacer Mompox	45		X	X			X	3107182400	
9	Jose Angel Cabrera D	92696944	Aforosalud		X			X		X	3215722168	
10	Ana Andrea Pineda Sibaja	1005425032	ESE HLSM.	23		X		X		X	3234562300	
11	Yoly Barata Polus	1051669878	ESE HLSM			X		X		X	3218043112	
12	Andres David Trujillo Martinez	1007422833	ESE HLSM	23	X			X	X		3006626712	Andres Trujillo
13	Jose Francisco Silva De	92705	ESE. HLSMM	51	X			X		X	3145071074	
14	LUZ ELY VARELA GOMEZ	1002 422. 347	ESE. H.L.S.M	40	X			X		X	3205251081	LUZ ELY VARELA GOMEZ
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Institucional dirigido a Profesionales de la Salud **MUNICIPIO:** Mompós, Bolívar.

LUGAR: Casa de la cultura **FECHA:** **ARTICULADO CON:** ESE Hospital Sta Maria

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MAS	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	[illegible]	33248054	Mompox	53		X	X	X			33218054	
2	Jose Francisco Silva Jr	92705[illegible]	Ciudad Bolivar	51	X			X		X	3145074[illegible]	
3	LUZ EDY VARELA GOMEZ	1001 422. 347	MOMPOX	40				X		X	3205251081	LUZ EDY VARELA G.
4	Cleris Hoyos Fernandez	1051656977	Mompox	38		X		X		X	3135978813	Cleris Hoyos
5	Amanda Vibano Reseco	33224181	MOMPOX	40		X		X		X	3137045[illegible]	Amanda V.
6	Andres David Trespalacios martinez	1002422833	Mompox	23	X			X	X		3006616712	Andres Trespalacios
7	Yaneika Parejo R.	33233269.	Mompox	40		X		X		X	3004297971	
8	Ana Isabel Almanza Llanos	33218728	Mompox	48		X		X		X	3114308480	
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

REALIZAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD A TRAVÉS DE 2 SEMINARIOS EN TEMÁTICAS DE: PROTOCOLO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN RUTA MATERNO PERINATAL, RESOLUCIÓN 3280, PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO " RESOLUCIÓN 0459 DE 2012"; PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ESTRATEGIA DE RBC Y SU IMPLEMENTACIÓN. CON UNA DURACIÓN DE DOS DÍAS (16 HORAS), EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARÍA.

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Victor Serrano Rubio – Gerente ESE Hospital Local Santa Maria		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	05 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldía municipal		
Articulado Con:	Victor Serrano Rubio – Gerente ESE Hospital Local Santa Maria		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

E SE HOSPITAL LO L SANTA
RECIBIDO
HORA: 9:30 am
FECHA: 28/08/2025
FIRMA
FIRMA NO EXPLICA EPTADO

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Yenicza Diaz Rodriguez – Apoyo Administrativo EBS		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	05 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldia municipal		
Articulado Con:	Yenicza Diaz Rodriguez – Apoyo Administrativo EBS		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

Recibe:
28-08-2025
Apoyo ADM.
EBS

112

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Osvaldo Osbon Pedrozo – Talento Humano		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	05 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldia municipal		
Articulado Con:	Osvaldo Osbon Pedrozo – Talento Humano		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Baciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

28/08/2025
Hora 9:48 a.m.

1113

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Osvaldo Osbon Pedrozo – Talento Humano		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	06 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldía municipal		
Articulado Con:	Osvaldo Osbon Pedrozo – Talento Humano		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

28/08/2025

1114

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Victor Serrano Rubio – Gerente ESE Hospital Local Santa Maria		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	06 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldía municipal		
Articulado Con:	Victor Serrano Rubio – Gerente ESE Hospital Local Santa Maria		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

28/08/2025

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	28	08	2025
Señor@(s):	Yenicza Diaz Rodriguez – Apoyo Administrativo EBS		
Lugar y/o Institución:	ESE Hospital local Santa Maria		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento intitucional dirigidido a los profesionales de la salud a traves de 2 seminarios en tematicas de: protocolo, rutas de atencion y diligenciamiento de fichas de notificacion de eventos de interes en salud publica con enfasis en Ruta Materno Perinatal, resolucion 3280, Protocolo de atencion integral a victimas de violencia de genero " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atencion en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duracion de dos dias (16 horas), en la ESE Hospital Santa Maria.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	06 de septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. – salón amarillo alcaldía municipal		
Articulado Con:	Yenicza Diaz Rodriguez – Apoyo Administrativo EBS		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

28/08/2025

1116

REALIZAR UN PROCESO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DIRIGIDO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD A TRAVÉS DE 2 SEMINARIOS EN TEMÁTICAS DE: PROTOCOLO, RUTAS DE ATENCIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE FICHAS DE NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA CON ÉNFASIS EN RUTA MATERNO PERINATAL, RESOLUCIÓN 3280, PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO " RESOLUCIÓN 0459 DE 2012"; PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL Y FORTALECIMIENTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD EN LA ESTRATEGIA DE RBC Y SU IMPLEMENTACIÓN. CON UNA DURACIÓN DE DOS DÍAS (16 HORAS), EN LA ESE HOSPITAL SANTA MARÍA.		
HORA INICIO: 08:00 AM	**HORA FINALIZACIÓN: 02:00 pm**	**FECHA: 05 y 06 de Septiembre 2025**
Lugar:	Salón Amarillo Alcaldía Santa Cruz de Mompós	
Dependencia que convoca:	Gestión Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria	
Actividad:	Realizar un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a los profesionales de la salud a través de 2 seminarios en temáticas de: protocolo, rutas de atención y diligenciamiento de fichas de notificación de eventos de interés en salud pública con énfasis en Ruta Materno Perinatal, resolución 3280, Protocolo de atención integral a víctimas de violencia de género " Resolución 0459 de 2012"; protocolo de atención en salud mental y fortalecimiento a los profesionales de la salud en la estrategia de RBC y su implementación. con una duración de dos días (16 horas), en la ESE Hospital Santa María.	
Proceso:	Intervención de información en salud	
Objetivos:	• Dar a conocer a la Resolución 0459 del 2012 al equipo de salud de la ESE Hospital Santa María. • Fortalecer las capacidades de atención y respuesta en los casos de atención en violencia de género que acuden al servicio de la ESE Hospital Santa María. • transformar el modelo de atención en salud en Colombia, pasando de un enfoque asistencialista a uno preventivo y promocional. • garantizar una atención integral y continua a lo largo del ciclo de vida de las personas, desde la gestación hasta la vejez, a través de acciones intersectoriales y sectoriales.	

- garantizar una atención integral y continua a lo largo del ciclo de vida de las personas, desde la gestación hasta la vejez, a través de acciones intersectoriales y sectoriales.
- Asegurar que las personas con discapacidad puedan desarrollar al máximo sus capacidades y acceder a servicios y oportunidades ordinarias, participando activamente en la comunidad.

Transformar las comunidades para eliminar barreras y promover los derechos de las personas con discapacidad.

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 08:00 am del día 05 y 06 de Septiembre del 2025, en el salón Amarillo de la Alcaldía Municipal, en el marco de las actividades de gestión, contrato MPX-CD-20255097 del 2025, suscrito entre la alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, se llevó a cabo un taller fortalecimiento institucional dedicado en esta primera parte al desarrollo de capacidades en el personal de salud de la E.S.E Hospital Santa María sobre el protocolo de atención a víctimas de violencia de género contemplado en la Resolución 0459 de 2012 y así mismo la ruta materno perinatal contemplada en la Resolución 3280, al igual que la socialización de la estrategia de la Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC) Cada resolución fue abordada respectivamente por el profesional en psicología Miguel Ángel Sosa López y la jefe en enfermería Karina Zúñiga. Para ello se usó una presentación en Power Point como guía para el desarrollo de ambas resoluciones y de esa manera fortalecer las capacidades del personal en salud asistente al taller.

MARCO TEORICO:

Resolución 0459 de 2012 – Abordaje integral a víctimas de violencia de género

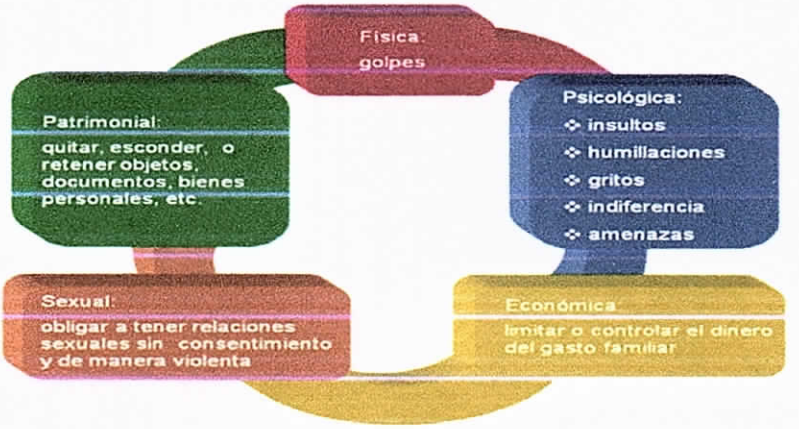
Ley 1257 de 2008 define: "Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado". En la jurisprudencia de Colombia existen varias herramientas jurídicas para la atención a víctimas de violencia de género que a continuación se listan:

- Ley 1257 de 2008 que nace como una forma de erradicar la violencia contra las mujeres y niñas en el país. Además, brinda elementos a las autoridades para garantizar su protección y establece que las mujeres víctimas de violencia tienen derecho a asesoría jurídica y legal.
- Ley 1761 de 2015 o la Ley Rosa Elvira Cely, que tipificó al delito de feminicidios como un crimen autónomo. Es feminicidio es un crimen de odio, porque se asesina a una mujer por el hecho de ser mujer.

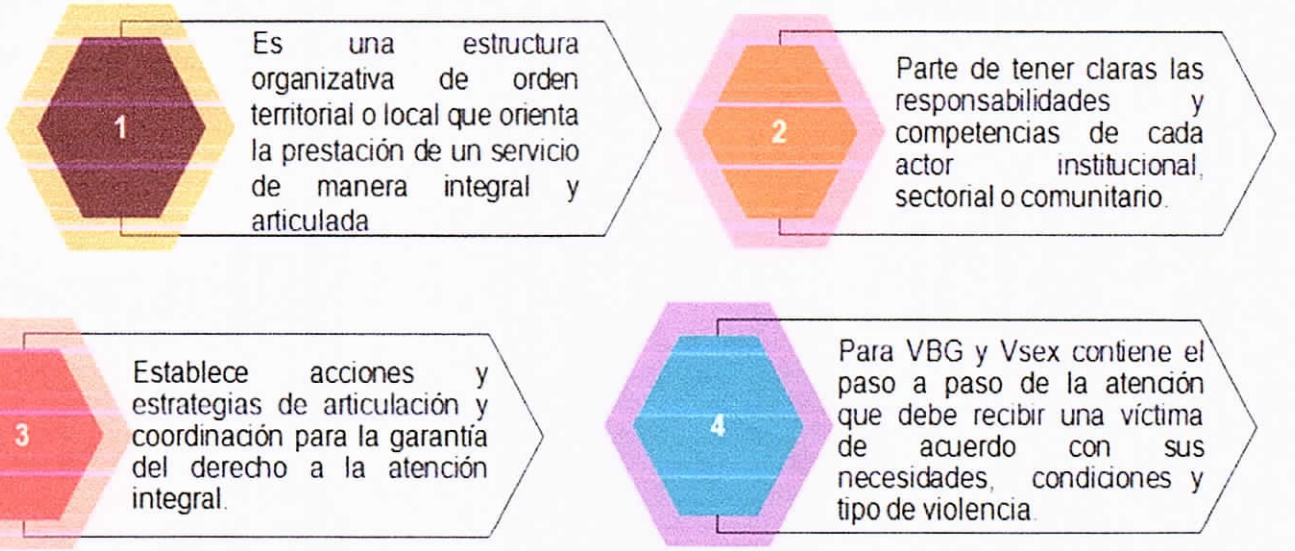
1118

- Por último, está la Ley 1719 de 2014 que garantiza a las víctimas de violencia sexual, en especial en el marco del conflicto armado, acceso a la justicia y a otra serie de medidas.
- Resolución 595 de 2020: Asignación de recursos para la atención de mujeres víctimas por entidades territoriales.

La violencia se puede clasificar de la siguiente forma:



Ahora bien, es importante señalar que para efectos de la atención a víctimas de violencia sexual se debe tener presente ¿Qué es una ruta institucional? En este caso para la atención a víctimas de violencia de género.



5

Además de estar documentada, la ruta debe ser socializada con los actores institucionales y con la comunidad.

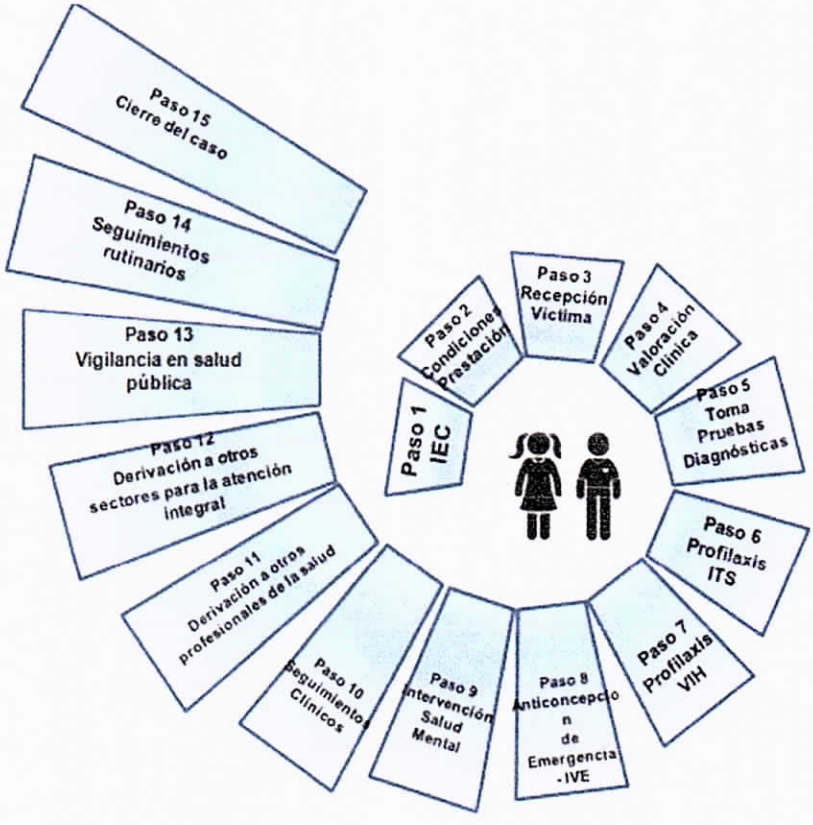
6

No existe una única ruta de atención dado que las acciones de intervención obedecen a las necesidades, prioridades y condiciones particulares y oferta institucional del territorio.

La ruta o protocolo de atención a victimas de violencia sexual se divide en **15 pasos** que a continuación se describen y son resumidos por la siguiente imagen que nos ayuda a identificar cada paso:

Protocolo de Atención a víctimas de violencia sexual – Resolución 459 de 2012

Tiene por objetivo garantizar la atención integral (oportuna, de calidad, no revictimizante) a las víctimas de violencia sexual, para promover la restitución de sus derechos, mediante el desarrollo de capacidades del talento humano en salud, el fortalecimiento institucional y la articulación intersectorial.

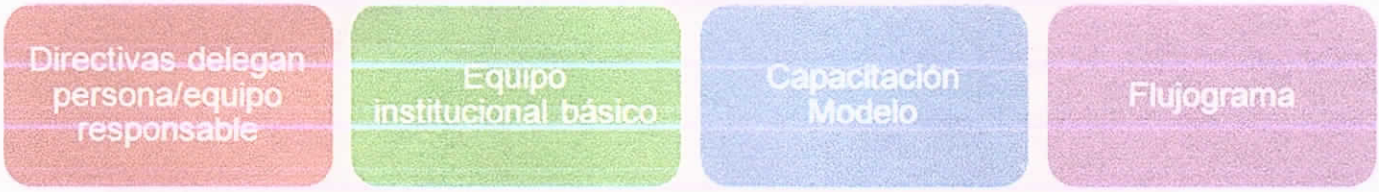


Paso 1. Preparación de la comunidad para acceder a los servicios integrales de salud dirigidos a víctimas de violencia sexual

Implementar de manera permanente acciones de Información, Educación y Comunicación (IEC), dirigidas hacia la comunidad en general, en torno a los siguientes temas:

- El carácter de urgencia médica que SIEMPRE tiene cualquier caso de violencia sexual, independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la agresión y la consulta al sector salud, y el consiguiente deber de brindar atención integral inmediata a las víctimas, cumpliendo con los principios para la atención de urgencias médicas contemplados por el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad (SOGC) y demás normas vigentes en el tema.
- El carácter gratuito que tiene la atención integral en salud a cualquier víctima de violencia sexual (mujeres, niños, niñas, adolescentes, víctimas en el marco del conflicto armado, entre otras personas que pueden ser sexualmente victimizadas).
- La confidencialidad en torno al acto médico que reviste la atención integral de una víctima de violencia sexual.
- Los derechos de los pacientes especialmente el derecho de las víctimas de violencia sexual, a ser tratadas dentro de los servicios de salud con dignidad, discreción y respeto por su privacidad en el marco de la protección de su seguridad personal. Entre estos, el derecho que les asiste de rehusar tratamientos o procedimientos que se les ofrezcan.
- Los servicios de salud disponibles en la zona para las víctimas de violencia sexual y la manera de acceder a ellos.
- Los horarios de atención de esos servicios de salud, con énfasis en aquellos que están disponibles 24 horas al día, siete días a la semana.
- Los beneficios en salud para las víctimas de violencia sexual que se derivan de una atención oportuna y adecuada.
- La necesidad de que las víctimas de asaltos sexuales acudan INMEDIATAMENTE o por lo menos, lo más pronto posible, a los servicios de urgencias médicas, sin bañarse ni cambiarse.

Paso 2. Verificación y mantenimiento de las condiciones mínimas necesarias para brindar una atención integral a la víctima de violencia sexual desde el sector salud.



Paso 3. Recepción inmediata de la víctima de violencia sexual en el servicio de urgencias médicas

La violencia sexual en las primeras 72 horas de ocurrida la victimización, constituye una prioridad I dentro del triage de urgencias; luego de 72 horas se puede clasificar como prioridad II, excepto que la víctima acuda con ideación depresiva, de muerte o suicida, sangrado vaginal o uretral severo secundario a trauma, retraso menstrual con sangrado vaginal y dolor severo, agitación psicomotora, confusión, alucinaciones, u otros síntomas y signos físicos o psicológicos que indiquen alto riesgo para la vida o la salud, ante los cuales se dará también prioridad I de triage independientemente del tiempo transcurrido entre el momento de la victimización y el de la consulta.

Paso 4. Realizar una completa valoración clínica inicial de la víctima

Una completa valoración clínica de la víctima de violencia sexual debe realizarse tomando en cuenta las necesidades específicas de exploración que plantea cada caso, según se trate de un asalto sexual, un caso de abuso sexual crónico o de abuso y explotación sexual comercial. En tal marco, se deben incluir las exploraciones pertinentes relativas a: examen físico general, examen genital y examen mental.

El objetivo primordial de este examen clínico es determinar cuál es el cuidado médico indicado según los requerimientos de la víctima en ese momento para estabilizar su condición, dentro de los lineamientos planteados en este modelo o aquellos adicionales que por la condición clínica se puedan requerir.

- **1.Examen físico general.**
- **2. Examen genital:**
 Parte A: La anamnesis de la víctima de violencia sexual
 Parte B: El examen clínico general de la víctima de violencia sexual
 Parte C: El examen clínico genital y anal de la víctima de violencia sexual
 Parte D: Diagnósticos clínicos en la víctima de violencia sexual
- **3. Examen mental.**

En el aspecto de los diagnósticos deben ser realizados de acuerdo con las características documentadas sobre la agresión sexual. que ha motivado la consulta. El diagnostico siempre debe ser registrado tanto en la historia clínica, como en el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), a modo de diagnóstico principal. Los códigos del CIE - 10 a utilizar son los siguientes:

Código CIE – 10	Nombre del Diagnóstico
T74.2	Abuso sexual.
Y05	Agresión sexual con fuerza corporal.
Y05.0	Agresión sexual con fuerza corporal, en vivienda
Y05.1	Agresión sexual con fuerza corporal, en institución residencial.
Y05.2	Agresión sexual con fuerza corporal, en escuelas, otras instituciones y áreas administrativas públicas.
Y05.3	Agresión sexual con fuerza corporal, en áreas de deporte y atletismo.
Y05.4	Agresión sexual con fuerza corporal, en calles y carreteras.
Y05.5	Agresión sexual con fuerza corporal, en comercio y áreas de servicios.
Y05.6	Agresión sexual con fuerza corporal, en área industrial y de la construcción.
Y05.7	Agresión sexual con fuerza corporal, en granja.
Y05.8	Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar especificado.
Y05.9	Agresión sexual con fuerza corporal, en otro lugar no especificado.
Z08.8	Examen y observación consecutivos a denuncia de violación y seducción.

Paso 5. Tome las pruebas diagnósticas necesarias para explorar el estado de salud de la víctima en la evaluación inicial

Las pruebas diagnósticas que han de ser solicitadas, en la generalidad de las víctimas de violencia sexual incluyen:

- Serología para sífilis (VDRL).
- Toma endocervical para Gram y cultivo en Agar Chocolate o Thayer Martin orientada a la detección de gonococo.
- Frotis en fresco tanto para búsqueda de *Trichomona vaginalis*, como para descartar la presencia de vaginosis bacteriana.
- Prueba de tamizaje para VIH.
- Muestra de sangre en busca de antígenos contra Hepatitis B.
- Adicionalmente, se efectúa una búsqueda de espermatozoides en diversas muestras tomadas.

La toma de exámenes paraclínicos a excepción de la prueba de VIH, no es pre-requisito para el inicio de las profilaxis contra ITS-VIH/SIDA en las primeras 72 horas.

La prueba de toma de embarazo no debe retrasar la oportunidad de la prescripción de la anticoncepción de emergencia en las víctimas de violencia sexual.

Debido a que la violencia sexual siempre es una urgencia médica no aplican restricciones por nivel de complejidad, ni por tipo de aseguramiento en salud, para que la víctima pueda recibir tanto los para clínicos, como los medicamentos y procedimientos que se requieren

En cualquier niña o niño menor de 14 años, así como en Niñas, Niños y Adolescentes - NNA, entre 14 y 18 años víctimas de explotación sexual comercial, los diagnósticos de gonorrea, sífilis o VIH, habiéndose descartado transmisión perinatal, son indicativos de violencia sexual. La presencia de Chlamydia o Tricomona resulta altamente sugestiva de violencia sexual.

Paso 6. Asegure profilaxis sindromática para ITS durante la consulta inicial por salud

Opción	Medicamento	Presentación dosis	Dosis	Tiempo
Primera Tenofovir / emtricitabina y Dolutegravir	Tenofovir Emtricitabina	Tabletas x 300 / 200	1 al día	30 días
Segunda : Tenofovir / emtricitabina con Darunavir / ritonavir	Dolutegravir	Tab x 50 mg	1 al día	30 días
	Darunavir	Tab x 800 mg	1 al día	30 días
Alternativa Tenofovir / emtricitabina y Atazanavir / ritonavir.	Atazanavir	Tab x 300 mg	1 al día	30 días
	Ritonavir	Tab x 100 mg	1 al día	30 días

Paso 7. Asegure profilaxis para VIH/Sida durante la consulta inicial por salud.
Es inaceptable cualquier retraso en la prescripción y suministro de profilaxis para VIH/Sida cuando está indicada. La toma de exámenes de laboratorio no es prerrequisito para iniciar la profilaxis descrita en las ayudas didácticas de este protocolo, a excepción de la prueba de VIH antes de iniciar tratamiento profiláctico con ARV.
Las instituciones deben tener (en farmacia o urgencias) el Pep Kit completo, para personas adultas y para niñas y niños, incluyendo el listado de elementos que debe contener y sus fechas de vencimiento.

Paso 8. Asegure anticoncepción de emergencia y Acceso a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).
Es inaceptable cualquier retraso en la prescripción y suministro de la anticoncepción de emergencia indicada.

Durante las primeras 72 horas de ocurrida la agresión sexual es indispensable que:

- De manera rutinaria debe ser prescrita la anticoncepción de emergencia de tipo hormonal en todo caso de violencia sexual (asalto, abuso, ESCNNA u otros tipos) que involucre riesgo potencial de embarazo y que consulte durante las primeras 72 horas luego de la agresión sexual.

- La anticoncepción de emergencia no se debe supeditar a los resultados de ningún examen paraclínico. Si bien es preferible que se cuente con el resultado de una prueba de embarazo negativa antes de prescribir Levonorgestrel, cuando no se cuenta con una prueba rápida de

embarazo que resuelva la situación en el mismo sitio y momento de la consulta de urgencias, la ausencia del resultado de la prueba no debe ser un impedimento para proporcionar oportunamente esta anticoncepción a la víctima de violencia sexual. No hay ningún daño reportado en la mujer, o el feto, durante el embarazo, si se usan anticonceptivos de emergencia en mujeres que ya están embarazadas.

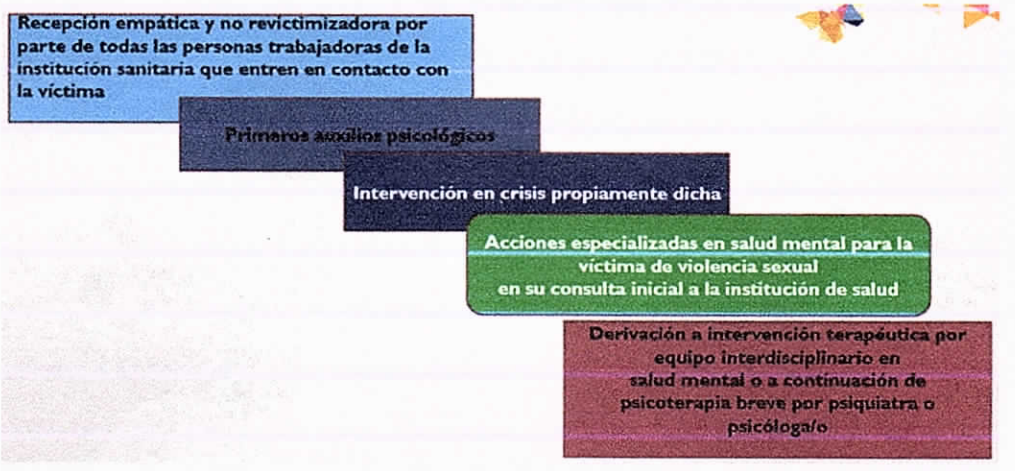
Después de 72 y antes de 120 horas de una agresión sexual:

Cuando la consulta se realiza después de 72 y antes de 120 horas (5 días) de una agresión sexual que involucra riesgo de embarazo (asalto sexual, abuso sexual, ESCNNA u otros tipos de violencia sexual), puede efectuarse anticoncepción de emergencia con DIU, siempre que se cumpla con los criterios clínicos para que este tipo de dispositivo pueda ser usado por la paciente (Ver: Resolución 769 de 2008 del Ministerio de la Protección Social).

Se suministre la información sobre el derecho a la IVE; esta no debe estar supeditada a un resultado positivo en la prueba de embarazo, pues hace parte de los derechos que tienen que ser explicados a la víctima al inicio de la atención, y todo el equipo que atiende víctimas de violencia sexual debe estar en capacidad de darla.

La información sobre el derecho a IVE debe darse desde el primer contacto de la víctima de violencia sexual, y continuarse dando siempre que ésta acuda a los servicios de salud y durante todo el tiempo que la mujer esté en contacto con dichos servicios, en casos de: asaltos sexuales, abusos sexuales, ESCNNA, Trata de personas con fines de explotación sexual, y en otros tipos de violencia sexual que lo ameriten, según criterio médico.

Paso 9. Asegure una intervención terapéutica inicial especializada en salud mental para la víctima durante la primera consulta



Paso 10. Planee los seguimientos clínicos requeridos por la víctima

La médica o el médico general que atiende la consulta inicial de urgencia con una víctima de violencia sexual debe dejar debidamente programados todos los seguimientos que se requieren e informar sobre su importancia a la persona, y a su familia, cuando sea el caso.

Es importante tener en cuenta el consentimiento previo de las víctimas adultas para hacer su búsqueda activa en caso de que no se presenten a los seguimientos. Este consentimiento o desistimiento informado debe quedar establecido en el contacto inicial, y registrado en la historia clínica. En los niños, niñas y adolescentes, es obligatoria la búsqueda activa ante pérdida del caso en los seguimientos.

Se tiene previsto que a cada víctima de violencia sexual le sean realizados un total de cinco consultas de control luego de efectuada la atención inicial de urgencia, con la siguiente periodicidad: a las **dos semanas, cuatro semanas, tres meses, seis meses y doce meses**.

Cada uno de esos controles cumple con unos objetivos muy específicos que deben ser comunicados a la persona desde la primera atención efectuada por el sector salud, junto con las fechas programadas para realizarlos.

El médico o médica de urgencias que atiende la consulta inicial de la víctima de violencia sexual es el responsable tanto de programar los seguimientos ambulatorios, como de efectuar durante la atención de urgencias el seguimiento a la realización de todos los paraclínicos, procedimientos, tratamientos e interconsultas que sean solicitadas a la víctima de violencia sexual como parte de esa atención urgente.

Paso 11. Derive hacia otros profesionales de la salud requeridos para asegurar la atención integral de las víctimas de violencia sexual

- Profesionales sanitarios o de las ciencias sociales debidamente entrenados en atención de la víctima de violencia sexual que solicita una IVE.
- Profesionales sanitarios debidamente entrenados en efectuar consejería pre y post test de VIH – SIDA
- Profesionales especializados en salud mental (psiquiatras y psicólogas/os clínicos) expertos en psicoterapia breve con víctimas de violencia sexual, así como equipos interdisciplinarios especializados en salud mental que brinden otro tipo de atención integral requerida con posterioridad a la psicoterapia breve.
- Otros médicos especialistas que se requieren para la atención integral de lesiones o condiciones clínicas que sean documentadas durante la valoración de la víctima.

Paso 12. Derive hacia otros sectores involucrados en la atención inicial del caso de violencia sexual

Si el caso es identificado en primera instancia por el sector salud, es decir, ante la revelación directa o la detección de casos de violencia sexual, este sector debe activar inmediatamente al sector protección, si se trata de una víctima menor de 18 años de edad en cabeza del Defensor de Familia del ICBF, y si se trata de una víctima mujer adulta debe activar la ruta de protección de la Comisaría de Familia, con el fin de dar inicio al proceso de restablecimiento de derechos y que se tomen las medidas de protección integral a las que tienen derecho las víctimas de violencia sexual.

De manera simultánea, el sector Salud debe activar el sector Justicia, preferiblemente Fiscalía, Policía Judicial – Sijín, Dijín, CTI o, en su defecto, informar a la Policía Nacional – estaciones de policía, líneas de denuncia, entre otras, de acuerdo con los procedimientos para la activación de la ruta intersectorial

establecidos en el Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual. La responsabilidad sobre la activación de las rutas de protección y justicia debe darse de manera simultánea y asegurar que estos sectores dan continuidad al proceso de restablecimiento de los derechos vulnerados a las víctimas de acuerdo con su competencia.

Paso 13. Efectúe los procedimientos de vigilancia en salud pública de la violencia sexual que correspondan

Actualmente el Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en conjunto con la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y otras instancias públicas del orden nacional, se encuentran en proceso de diseño, pilotaje e implementación de una serie de estrategias para la vigilancia en salud pública de la violencia sexual y otras formas de violencias basadas en género.

Algunas de las estrategias en desarrollo son: un sistema de vigilancia epidemiológica unificado para el país, ligado al Sivigila, que incorpore y amplifique las experiencias exitosas ya en funcionamiento en diversas regiones del país y un observatorio nacional de violencias basadas en género, en el cual la violencia sexual tendrá un lugar central.

Paso 14. Realice los seguimientos rutinarios que requiere una víctima de violencia sexual atendida por el sector salud

Es necesario delegar en un profesional de la medicina general el seguimiento ambulatorio de todos los casos de violencia sexual que se atiendan en la institución sanitaria, de modo que sea este el responsable de establecer una continuidad funcional entre la atención inicial de urgencias, las acciones por medicina general requeridas en dichos seguimientos y los procedimientos, intervenciones e interconsultas especializadas que requiera la víctima para la estabilización de su salud en el corto, mediano y largo plazo.

Paso 15. Efectúe un adecuado cierre de caso

El médico o médica general que se encuentre a cargo de la atención inicial de urgencias o del seguimiento ambulatorio del caso de violencia sexual atendido por el sector salud es el responsable del efectuar el cierre de caso. Un adecuado cierre de caso permite contar con una evaluación sintética sobre la caracterización de este, el manejo dado y los pronósticos obtenidos (apóyese en las ayudas didácticas contenidas en el CD/USB que complementan este Protocolo y en los Capítulos I, II y III del Modelo de Atención Integral para Víctimas de Violencia Sexual).

Ruta Materno Perinatal – Resolución 3280

El ministerio de salud y protección social de Colombia expidió el decreto 3280 de 2018, en el cual se adoptan lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud además de la Ruta integral del Atención en Salud para la Población Materno Perinatal.

CUÁL ES EL OBJETIVO DE LAS NUEVAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN EN SALUD

Las rutas integrales de atención en salud (RIAS), tienen como objetivo buscar un modelo que pase del asistencialismo a la prevención; garantizando la atención integral a las gestantes, sus familias y comunidades, a partir de procedimientos de valoración integral, detección temprana de enfermedades,

diagnósticos, tratamientos, rehabilitación, paliación y educación para la salud. La RIAS se centra en las mujeres en estado de gestación, respetando el contexto social, la cultura, y las necesidades de cada una de las pacientes.

Por consiguiente, las entidades territoriales, aseguradoras y prestadores de servicios están obligados a brindar atenciones para promover la salud y anticiparse a la enfermedad. Asegurando la satisfacción de las usuarias, apuntando a una atención más segura de una manera eficaz, eficiente y equitativa.

MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD (MIAS)

El cual reconoce que el proceso de salud debe ser continuo, por lo cual se definen una serie de atenciones ordenadas e intencionadas a cargo de los integrantes del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) garantizan:

- Valorar integralmente los logros del desarrollo en todas las personas
- Potenciar las capacidades físicas, cognitivas y psicosociales que le permitan a las personas el cuidado de su salud y alcanzar los resultados en su desarrollo
- Gestionar temprana, oportuna e íntegramente los principales riesgos en salid que incluyen reducir la susceptibilidad al daño, teniendo en cuenta los riesgos acumulados y los que emergen en el momento vital
- Incidir en la afectación de los entornos para que sean protectores y potenciadores del desarrollo.
- Propiciar la articulación de las acciones del sector de la salud con las de otros sectores apuntando al desarrollo integral de las personas.

INTERVENCIONES Y ACCIONES DEFINIDAS EN LOS LINEAMIENTOS DE LAS RIAS

Las siguientes intervenciones y acciones son estipuladas en la resolución 3280 y deben ser garantizadas en su totalidad a la población por parte de los prestadores del servicio de salud, cabe aclarar que están planteadas por edades y especialidad.
A continuación vamos a enlistar las acciones a realizar según la edad y especialidad.



HERRAMIENTAS PARA PRIMERA INFANCIA

Las herramientas utilizadas para el área de promoción y prevención en los pacientes de 0 a 6 años son:

- Apgar Familiar niños: Escala de Apgar para niños
- EAD – 3 (MG): motricidad gruesa
- EAD – 3 (MF): motricidad fina

- EAD – 3 (AL): audición lenguaje
- EAD – 3 (PS): Persona social
- Gráficas de Crecimiento
- Cuestionario Vale

HERRAMIENTAS PARA INFANCIA
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 6 a 12 años son:

- Apgar Familiar niños: Escala de Apgar para niños
- Gráficas de Crecimiento
- Cuestionario Vale

ERRAMIENTAS PARA LA ADOLECENCIA
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 12 a 17 años son:

Apgar Familiar niños: Escala de Apgar para niños

Gráficas de Crecimiento

Cuestionario Vale

HERRAMIENTAS PARA LA JUVENTUD
Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 18 a 28 años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS

HERRAMIENTAS PARA LA ADULTEZ

Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 29 a 59 años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS
- Framingham

HERRAMIENTAS PARA LA VEJEZ

Las herramientas utilizadas en el área de promoción y prevención en los pacientes de 60 o más años son:

- Apgar Familiar Adultos: Escala de Apgar para adultos
- FINDRISC
- Tablas de estratificación OMS
- Framingham

- Barthel
- Lawton-brody
- Linda Fried
- Minimental

HERRAMIENTAS POR LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLOGÍA

Odontograma
Indices de Caries
Indice de Oleary

BENEFICIOS DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCION EN LA SALUD

- Prevención de enfermedades.
- Tratamiento y control de futuras enfermedades generacionales.
- Mejor estado de salud y bienestar.
- Mayor satisfacción en la cotidianeidad.
- Reducción del estrés.
- mejoría de capacidades motrices.
- Mayor conciencia sobre la salud.
- Recursos para la protección de la salud.
- Mejora hábitos alimenticios.
- Fomentar el cuidado de la salud.

ESTRATEGIA RBC

Rehabilitación Basada en Comunidad – RBC, es una estrategia de desarrollo socioeconómico e inclusión social que permite satisfacer necesidades básicas, crear oportunidades, desarrollar capacidades, apoyar y trabajar con las Organizaciones de Personas con Discapacidad y Grupos de Apoyo, involucrar la participación intersectorial, promover el liderazgo y la participación de los gobiernos locales y aprovechar los sistemas legislativos, jurídicos y sociales del país.

La Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC, definida por la OIT, UNESCO y OMS en la ponencia conjunta, como "Una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la equiparación de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidades", ha tenido un proceso de renovación a partir de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y ha sido considerada como aporte al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

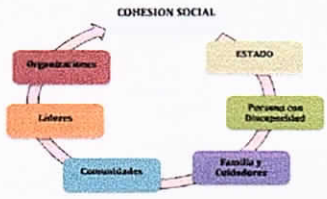
De esta manera, la Matriz de RBC consiste de cinco componentes: Salud, Educación, Subsistencia, Componente Social y Fortalecimiento. Dentro de cada componente, hay cinco elementos. Los primeros cuatro componentes se relacionan con sectores de desarrollo claves, reflejando el enfoque multisectorial de la RBC. El componente final se relaciona con el fortalecimiento de las personas con discapacidad, sus familias y las comunidades; lo cual es fundamental para asegurar el acceso a cada sector de desarrollo y, así, mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos humanos para las personas con discapacidad. Esta renovación convierte a la RBC en una estrategia de ejercicio de los Derechos

Humanos que orienta la búsqueda de igualdad de condiciones para las Personas con Discapacidad en un marco de corresponsabilidad social. Desde esta perspectiva, la RBC:

Considera a las Personas con Discapacidad como sujetos de derecho y no sólo de asistencia.
- Es en sí misma un proceso de inclusión.
- Se fundamenta en la participación corresponsable.
- Contribuye a la disminución de barreras de actitud, superando la invisibilización de las personas con discapacidad.
- Permite la participación de las Personas con Discapacidad en la toma de decisiones.
- No impone acciones que respondan a un orden jerárquico.

Desde sus inicios la RBC se identifica con los postulados del movimiento social que cuestiona la asistencia tradicional, denunciando el carácter segregador de las instituciones asilares y enfatizando en la necesidad de la inclusión a la sociedad, así como el impulso de las organizaciones de las personas con discapacidad, que basado en el enfoque de derechos y de justicia social, luchaba por ejercer su ciudadanía en igualdad de oportunidades con los demás. Así mismo, el movimiento científico reconocía la necesidad de generar acciones de rehabilitación para las personas con discapacidad, su influencia en organismos internacionales (OMS, OIT, UNICEF entre otros) incidió para cambiar la forma de prestación de servicios institucionalizados, normalizadores y segregadores; hacia servicios comunitarios, incluyentes y reconocedores de la diferencia. En esta lógica la necesidad de un trabajo orientado desde la perspectiva de las personas con discapacidad, sus familias y la comunidad local hacia procesos de inclusión social, genera cohesión social; la RBC aporta a este proceso y mitiga un fenómeno frecuente: la institucionalización, claramente descrito en la investigación, "Riesgo, Prevención y Discapacidad en Colombia" donde se expone: "Muchas personas con discapacidad son internadas en instituciones contra su voluntad en la mayoría de los países de la región, lo cual ha dado lugar a algunas de las violaciones más flagrantes y abusivas de los derechos humanos.

La orientación del accionar de la RBC conjuga el trabajo del Estado, las personas con discapacidad, la familia, la comunidad local, los líderes y organizaciones, generando iniciativas incluyentes que fortalecen el tejido social y propician espacios sociales respetuosos de la diferencia. El siguiente gráfico representa la articulación de los actores anteriormente relacionados bajo un mismo propósito.



OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA RBC

- Generar acciones coordinadas a partir del desarrollo comunitario entre la sociedad civil y entidades gubernamentales para promover la equiparación de oportunidades, la reducción de la pobreza y la inclusión social de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores.
- Impulsar procesos de inclusión social mediante el fomento de oportunidades, el desarrollo de capacidades y la promoción de la participación de las organizaciones de Personas con Discapacidad en

los escenarios de incidencia política, comunitaria, familiar y personal, en el marco de la articulación con las entidades y la oferta local.

• Integrar iniciativas en los ámbitos de salud, educación, social, subsistencia y movilización social con el fin de promover la inclusión social de las personas con discapacidad y el ejercicio efectivo de sus derechos.

• Facilitar contextos de desarrollo comunitario y social inclusivos que benefician a todas las personas recociendo el enfoque diferencial.

RBC DESDE SUS COMPONENTES

Salud

La RBC permite adelantar acciones relacionales con la Atención Primaria en Salud que se desarrolla en cada entidad territorial, ya que esta brinda la posibilidad de articulación y sostenibilidad dentro de las acciones del sector salud y los demás sectores, dentro del trabajo multi e intersectorial que se proponen en ambas estrategias. La Atención Primaria en Salud – APS- es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación de las personas en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. La atención primaria en salud hace uso de métodos, tecnologías y prácticas científicamente fundamentadas y socialmente aceptadas que contribuyen a la equidad, solidaridad y costo efectividad de los servicios de salud (definición adaptada del artículo 12 de la Ley 1438 de 2011). La RBC desde el componente de salud, invita a realizar procesos de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, rehabilitación para las personas con discapacidad, y aporta a los procesos de rehabilitación integral. Para tal fin, se reconoce que la RBC cuenta con un componente de intervención comunitaria, pero lleva consigo un proceso de incidencia en el ámbito político local, donde la participación se constituye en el eje articulador. Así, los procesos de orientación e intervención en salud están orientados a la inclusión social de las personas con discapacidad.

Educación

La RBC busca aunar esfuerzos para evitar la exclusión y la discriminación, promoviendo la inclusión educativa, trabajando en colaboración con la escuela local, la comunidad y la familia. Es así que se plantea cómo desde el componente de la Educación, la RBC propone asegurar la educación inclusiva y accesible con diseño universal para los grupos discriminados y vulnerados, propiciando el acceso al aprendizaje, donde desarrollen sus potencialidades, con una participación efectiva en la sociedad, que satisfaga la diversidad de sus necesidades y se respeten sus derechos, eliminando las barreras que obstaculizan el derecho a una vida plena, con calidad y accesibilidad. En el marco de la RBC, en el componente educativo, se propone como meta principal, que todas las personas con discapacidad accedan a la educación y al aprendizaje permanente (no sólo escolarización), lo que les permite alcanzar su potencial, el sentido de la participación, de la dignidad y la autoestima. Para alcanzar la meta de una

educación inclusiva, la estrategia RBC tiene como papel: λ Facilitar el acceso a la educación y el aprendizaje permanente para las personas con discapacidad. λ Trabajar con el sector educativo para ayudar a que la educación inclusiva se dé en todos los niveles.

Movilización Social

La movilización social se entiende como un proceso de organización social, que busca consolidar transformaciones sociales a través de la expresión, el intercambio y el diálogo social, y puede llevarse a cabo en el mundo físico o en el virtual. Esta movilización persigue objetivos plurales, busca la reivindicación social de las instituciones y de los sujetos, es un componente de participación efectiva que le permite a los diversos sectores sociales, en este caso la población con discapacidad y sus colectivos, reconocer y diagnosticar las necesidades, promoviendo acciones de articulación intersectoriales en los asuntos de interés público en busca del mejoramiento de condiciones de vida e inclusión social. La estrategia de RBC propicia condiciones para la movilización social, a partir de la articulación de actores y de acciones que permite realizar un trabajo organizado con los diferentes sectores de la sociedad colombiana, que soportados por la institucionalidad ayudará a conformar mayores niveles de autonomía, organización y participación de la población con discapacidad del país.

Subsistencia

El trabajo es una medida por la cual una persona puede salir de la pobreza, satisfacer necesidades y generar mayores oportunidades de realización de las personas con discapacidad10. No obstante, se reconoce que la mayoría de las personas con discapacidad no disfrutan del derecho al trabajo, dadas las barreras de acceso a oportunidades en el mercado, el desconocimiento de sus capacidades, entre otros motivos. A través de la estrategia de RBC, las personas con discapacidad y sus familias acceden a procesos de capacitación y oportunidades de trabajo, además abre las posibilidades de acceder a programas de subsistencia y protección social en procura de una mejor calidad de vida en sus entornos familiares. Dentro de los procesos de empoderamiento y autogestión se promueven espacios de capacitación y desarrollo de destrezas, competencias y habilidades que permiten a las personas con discapacidad potenciar sus capacidades, pero además procura abrir espacios en los mercados laborales para lograr un reconocimiento real de dichas capacidades y lograr así el disfrute del derecho al trabajo digno para las personas con discapacidad.

EL ENFOQUE DIFERENCIAL Y RBC

El enfoque diferencial en discapacidad orienta la construcción e implementación de políticas públicas, la atención, el cuidado y la asistencia a las personas con discapacidad desde la perspectiva de los derechos humanos, de los enfoques de desarrollo humano y social, de sexo e identidad de género, ciclo vital, pertenencia étnica, situaciones de vulnerabilidad generadas por agentes externos como el conflicto armado, las emergencias y desastres, la situación socio – económica y desde la particularidad de la interacción entre las deficiencias de la persona, las limitaciones en la actividad y las restricciones en participación, definidas por la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, con el fin de generar procesos que respondan a las características específicas del grupo

poblacional para promover su participación e inclusión social en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. En este sentido, la rehabilitación basada en comunidad tiene grandes ventajas, dado que parte de la realidad y del contexto de la comunidad en la que se realiza el proceso. Esto permite que las acciones que surgen desde la misma comunidad en relación con los otros actores y aliados estratégicos, conserven la identidad, la cultura, intereses y expectativas de la población. No obstante, también tiene un gran reto y es contribuir a la superación de las principales brechas que se identifican en el abordaje de las perspectivas que sugiere el enfoque diferencial, entre ellas:

- Se requiere una gran transformación desde los imaginarios que las personas tienen acerca de la discapacidad, relacionados con identidades deficitarias o visión de carencia e incapacidad.
- No hay un reconocimiento de la concepción que los diferentes grupos étnicos tienen frente a la discapacidad en el marco de su cosmovisión, pero también en armonía con los principios fundamentales del respeto por los derechos humanos.

EL ENFOQUE PSICOSOCIAL Y LA RBC

El enfoque psicosocial representa un marco ético y metodológico para la atención de las personas, grupos y comunidades, cuyos derechos han sido vulnerados en el marco de situaciones que están fuera de su control, tales como emergencias, desastres, guerras y conflictos armados. El enfoque psicosocial reconoce las capacidades de afrontamiento de las personas y sus comunidades para superar las situaciones adversas que atraviesan, promueve la consolidación de comunidades, incremento de sus capacidades y su estabilización socioeconómica y emocional, a partir de procesos articulados de desarrollo social. La presencia de personas con discapacidad en las comunidades que han sido objeto de violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado, obliga desde una perspectiva diferencial a reconocer los impactos psicosociales alrededor de la discapacidad en el entorno inmediato. La RBC desde este enfoque, supone acentuar la perspectiva participativa de construcción de acciones, la comprensión en contexto de los hechos, partir de las capacidades de las personas y las comunidades, el abordaje intersectorial de las situaciones y las necesidades y la articulación de fuerzas individuales, organizativas e institucionales para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.



¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 28 de Agosto del 2025, se realiza articulación con la ESE Hospital Local Santa María con el fin de realizar un fortalecimiento institucional dirigido a profesionales de las Salud durante los día 05 y 06 de septiembre del 2025.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

Los días 05 y 06 de Septiembre del 2025 a las 08:00 a.m. el equipo de Gestión se desplazó al Salón Amarillo de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós para la realización de la actividad de un proceso de fortalecimiento institucional dirigido a los profesionales de la salud de la ESE Hospital Santa María, durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Saludo de bienvenida y presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de formación al equipo interdisciplinario de salud asistente.
- Inició el proceso de fortalecimiento en una primera parte referente a la Resolución 0459 del 2012 con el desarrollo del protocolo de atención integral en salud a víctimas de violencia de género.
- Se procedió a responder dudas o inquietudes además de una contextualización del protocolo a la realidad del municipio de Mompox y la ESE Hospital Santa María.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

Durante el espacio de trabajo con el personal asistente al taller se evidenció un buen interés en las temáticas desarrolladas, así mismo se autoevaluó el estado actual de las condiciones mínimas de la ESE Hospital Santa María, se hizo retroalimentación y se resolvieron durante el proceso de la formación. Es por ello que, en términos generales, consideramos que se obtuvo una respuesta positiva y satisfactoria por parte del personal asistente.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- El equipo de salud que asistió solicitó el envío del material proyectado durante el desarrollo del evento.

HALLAZGOS:

- Los participantes manifiestan su agrado con las temáticas desarrolladas para el fortalecimiento de sus capacidades.

COMPROMISOS:

- El equipo de Salud Pública se compromete en seguir promoviendo a través de diferentes estrategias de fortalecimiento a los profesionales de la salud del municipio de Mompox.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que se logró impactar positivamente al personal de salud de la ESE Hospital Santa María, acerca del protocolo de atención integral en salud a víctimas de violencia de género y la resolución 3280 en su Ruta Materno Perinatal, Estrategia en la Rehabilitación Basada en la Comunidad de tal manera que estas personas aportarán a la prestación de un mejor servicio de salud a toda la población municipio de Mompox, Bolívar.

Hubo una asistencia de 19 personas, miembros de la ESE Hospital Santa María que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población sobre la importancia de tener en cuenta toda esta temática con la finalidad de prestar un mejor servicio a los habitantes del Municipio de Mompox y sus corregimientos.

Actividad finalizada el día 06 de septiembre del 2025 a las 02:00 p.m.

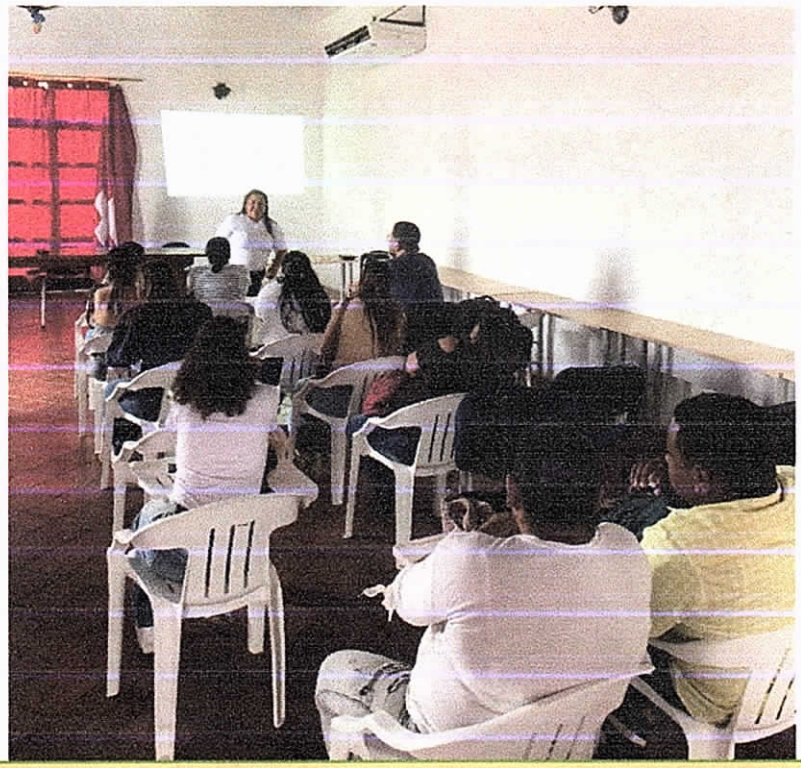
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Gamba, D. B., & Rodríguez, L. D. R. (2021). Atención en salud a las mujeres víctimas de violencia sexual en un municipio de Colombia. *Magna Scientia UCEVA*, *1*(1), 43-51.

Guía para la rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC)" y otros documentos sobre discapacidad y rehabilitación.

Resolucion 3280 del 2018

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Inicio del fortalecimiento institucional sobre la 3280 del 2018 con los profesionales de la ESE Hospital Santa María. Realizada el día 05 de Septiembre 2025 desde 08:00 am en el Salon Amariillo de la Alcaldia Municipal.



Inicio del fortalecimiento institucional sobre la 3280 del 2018 con los profesionales de la ESE Hospital Santa María. Se realiza mesa redonda para realizar una actividad de saberes, dirigido por la licenciada Karina Zuñiga MEjia. Realizada el día 05 de Septiembre 2025 desde 02:00 pm en el Salon Amariillo de la Alcaldia Municipal.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Inicio del fortalecimiento institucional sobre la 0459 de 2012, protocolo de atención integral de Víctimas de la violencia de género, con los profesionales de la ESE Hospital Santa María, dirigido por el psicólogo Miguel Sosa López. Realizada el día 06 de Septiembre 2025 desde 08:00 am en el Salon Amariillo de la Alcaldia Municipal.



Inicio del fortalecimiento institucional sobre la 0459 de 2012, protocolo de atención integral de Víctimas de la violencia de género, con los profesionales de la ESE Hospital Santa María, dirigido por el psicólogo Miguel Sosa López. Realizada el día 06 de Septiembre 2025 desde 08:00 am en el Salon Amariillo de la Alcaldia Municipal.

Dirigido a: Profesionales de la Salud de la ESE Hospital Local Santa María de Mompox.

Tipo de Actividad: Fortalecimiento institucional

Número de personas que participaron de la actividad: 22 personas

Responsables de la Actividad:

Miguel Ángel Sosa López
Psicólogo
Profesional universitario
Equipo gestión

Karina Zuñiga
Enfermera Superior

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.
- Firmas de participantes.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ACTIVIDAD: | FECHA: | MUNICIPIO:

LUGAR: | ARTICULADO CON:

	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					MAS	FEM	SI	NO	SI	NO		
1	Zulay Martinez Navarro	30825654	EBS 005	45		X		X		X	3145827460	Zulay Martinez.
2	Luis Guillermo Echavez Contreras	1051 676 697	EBS 005	23	X			X		X	3044041776	Natalia Cadena A.
3	Natalia Cadena Alvarado	1051676576	EBS 005	22		X		X		X	3022330014	Elba Torres R.
4	Elba Torres Rojas	33.211901	EBS 006	41	X			X		X	3205855636	Yoye Zamudio
5	MARIA VERONICA ZAMBRANO P	1051676735	EBS 002	41	X			X		X	3114235693	
6	Yoly Elmeker Fonseca Analí	1051675680	EBS 002	28		X		X		X	3003344776	
7	Andres Mauricio Aragon C.	33222329	EBS 003	36	X	X		X		X	3216966922	
8	Ana Carolina Rojas Araujo	1051677680	EBS 003	29		X		X		X	3225994125	
9	Yoly Ferreira Gutierrez	40881064	EBS 006	43		X		X		X	3046002970	
10	Ana Diaz Rizcala Z.	33220157	EBS 001	27		X		X		X	3142391310	Ana Mármol
11	[illegible]	[illegible]	EBS 001	41		X		X		X	3015693145	Marly Henriquez.
12	[illegible]	[illegible]	EBS 001	39		X		X		X	3203462959	Adriana Barbosa.
14	[illegible]	[illegible]	EBS 001	63		X		X		X	3177812904	Ana L. Z.
15	Maria del C. Diaz Herrera	33213723	EBS 002	25		X		X		X	3114446923	
16	[illegible]	1051656627	EBS 006	21		X		X		X	3165615316	
17	Ana Maria Chavez Revolla	1057655657	EBS 002	36		X		X		X	3126933867	
18	Maria Regina Navarro Pacheco	1051667776	EBS 002	22		X		X		X	3017761014	
19	Gabriela Corrales M	1007.138.277	Mompox								8016928834	Gabriela C.
20												
21												
22												

Palacio San Carlos - Cra 2A # 18B - 21 (CP 132560)
alcaldia@santacruzdemompos-bolivar.gov.co
NIT890480643-3

1140

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

REALIZAR UN (1) PROCESOS DE GESTIÓN EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CONSISTENTE EN: 50 BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS PARA CADA EVENTO: 1. ALTERACIONES NUTRICIONALES, 2. VARIANTES EMERGENTES DEL COVID 19, 3. TAMIZAJE DE TB Y LEPRA Y EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA QUE AFECTEN A LA POBLACION AGRUPADAS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS (EPIDEMIAS, BROTES DE ENFERMEDADES, LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES), DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN MICROTERRITORIOS CON MAYOR EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL DISTRITO. PROBLEMAS DE SALUD INFANTIL. PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	12	05	2025
Señor@(s):	DIAMANTINA ARRIETA Z. - PRESIDENTE JAC BARRIO LA VALEROSA		
Lugar y/o Institución:	Barrio la Valerosa		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública		
Actividad:	Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 búsquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interés en salud pública que afecten a la población agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en micro territorios con mayor eventos de interés en salud pública del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	13 de mayo del 2025 – casa a casa – Barrio la valerosa		
Articulado Con:	Presidente JAC – Diamantina Arrieta Zuñiga		
Recibido (fecha y firma)			
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Faciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 búsquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interés en salud pública que afecten a la poblacion agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en microterritorios con mayor eventos de interés en salud publica del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.		
HORA INICIO: 08:00 a.m.	**HORA FINALIZACIÓN: 04:00 p.m.**	**FECHA: 13 de mayo del 2025**
Lugar:	Barrio la Valerosa	
Dependencia que convoca:	Gestión Alcaldía Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	
Actividad:	Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 búsquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interés en salud pública que afecten a la población agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en micro territorios con mayor eventos de interés en salud pública del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.	
Proceso:	Intervención de información en salud	
Objetivos:	• Identificar los casos sospechosos que no consultaron a los servicios de salud o no fueron detectados a través del sistema de vigilancia en salud pública.. • Identificar de manera temprana eventos o situaciones que puedan afectar la salud de la población, como brotes de enfermedades, exposición a riesgos, o aparición de nuevas enfermedades. • Implementar medidas para prevenir la propagación de enfermedades, reducir su impacto en la población y evitar que se conviertan en epidemias o pandemias.	

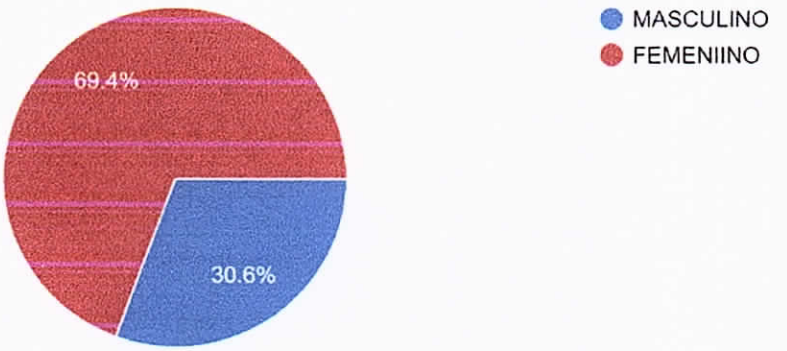
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 08:00 am del 13 de mayo del 2025, en el marco de las actividades de gestión, contrato N° MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, con previa articulación con la presidenta de la JAC del barrio la valerosa se dio inicio a las búsquedas activas comunitarias relacionadas con Alteraciones Nutricionales las cuales fueron realizadas por dos auxiliares de enfermería (Mary Ortega Peña y Yoxelin Molina Rojas) quienes con previos formatos de búsquedas activas comunitarias se dirigieron a cada unos de los hogares del sector priorizado para así conocer que niños y niñas presentan alteraciones nutricionales, esta actividad fue

liderada por la Enfermera Jefe Karina Zúñiga Mejía. Al finalizar la actividad se concluyó que esta estrategia de búsqueda activa comunitaria son esenciales para mejorar la salud pública en el municipio de Mompos, permitiendo intervenciones oportunas y efectivas en la prevención y tratamiento de las Alteraciones nutricionales obteniendo como resultados lo siguientes:

SEXO

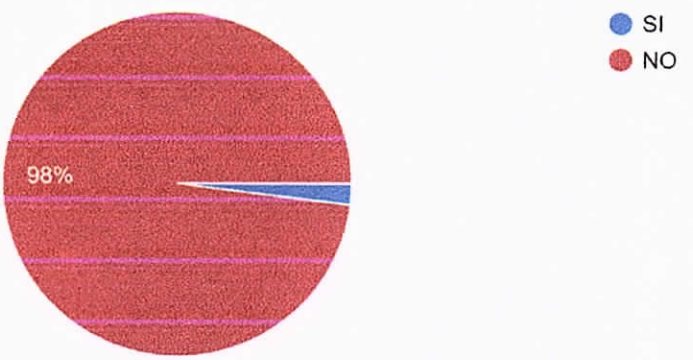
49 responses



Encontramos que en la población intervenida 35 son niñas equivalente al 69.4% y 15 niños equivalente al 30.6%

PERSONA CON DISCAPACIDAD

50 responses

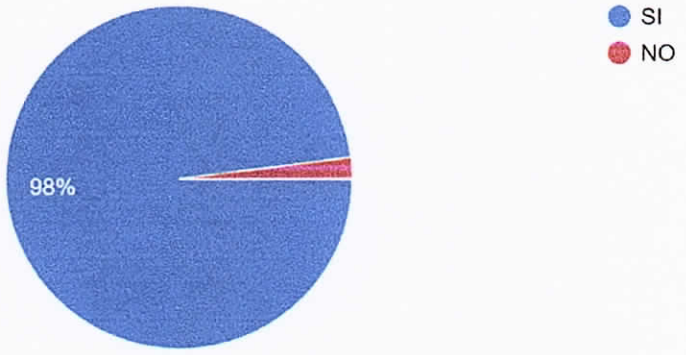


Dentro de la población se encontró solo 1 niña con discapacidad equivalente al 2%.

1144

ESQUEMA DE VACUNACION

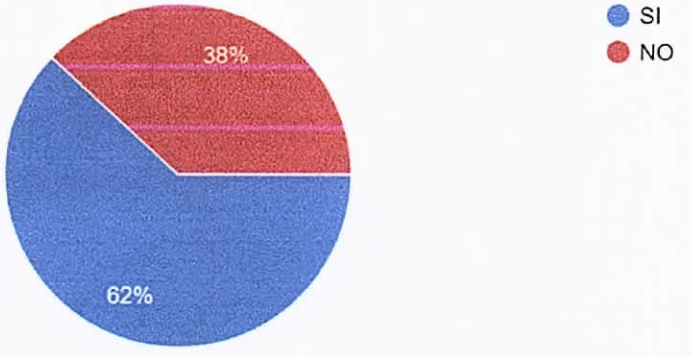
50 responses



Encontramos dentro de la población que solo 1 niño no contaba con el esquema de vacunación completo. En acciones se le realizo educación a los padres para si de esta manera, completar el esquema de vacunación del niño.

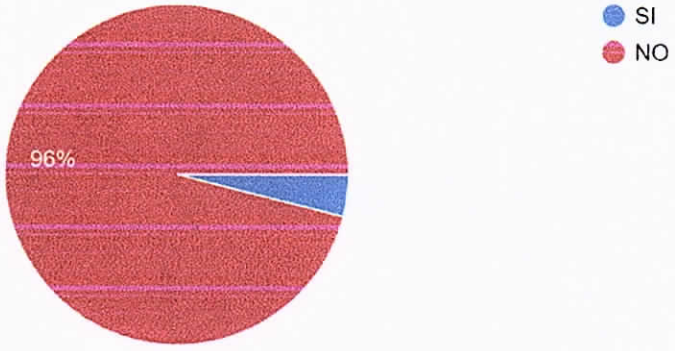
PESO ADECUADO

50 responses



Encontramos dentro de la población que 19 niños equivalente al 38% no cuentan con el peso adecuado conforme a su edad y estado nutricional. 17 niños que cuentan con bajo peso y 2 niños encontrados en sobrepeso conforme a su edad y estado nutricional. En cuanto al estado nutricional de los 17 niños encontrados con bajo peso se realizó educación y se le hicieron recomendaciones a los padres para que mejoren el estado nutricional de los niños conforme con su edad.

SOBREPESO
50 responses



Dentro de estas alteraciones nutricionales encontramos 2 niños con sobrepeso equivalente al 4%. Dentro de esta búsqueda se educo al acudiente de los niños para determinar que actores nutricionales están causando estas alteraciones y por consiguiente se les recomendó llevar al niño por consulta con el pediatra para obtener una valoración mas exacta.

MARCO TEORICO:

BUSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA (BAC)

La Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) de alteraciones nutricionales en Colombia es una estrategia clave implementada principalmente por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y otras entidades de salud para identificar y abordar problemas nutricionales como desnutrición aguda, crónica, deficiencias de micronutrientes, sobrepeso y obesidad en poblaciones vulnerables, especialmente en zonas rurales y rurales dispersas. Esta estrategia se enfoca en la detección temprana, intervención oportuna y prevención mediante acciones comunitarias, educativas y de promoción de la salud.

Características de la BAC de alteraciones nutricionales en Colombia

Unidades de Búsqueda Activa (UBA):
Las UBA son equipos interdisciplinarios (nutricionistas, trabajadores sociales, auxiliares de enfermería y gestores comunitarios) que realizan visitas domiciliarias y territoriales para identificar casos de desnutrición aguda en niños menores de 5 años y mujeres gestantes con bajo peso.
En 2022, el ICBF reportó 23 UBA en operación, con dos nuevas unidades en La Guajira como parte de un plan de choque para cumplir con la Sentencia T-302 de 2017, que ordena mejorar la atención nutricional en esta región.icbf.gov.co

Las UBA activan rutas de atención descritas en la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud, canalizando casos a programas como los Centros de Recuperación Nutricional (CRN) o la modalidad 1.000 Días para Cambiar el Mundo.

Modalidades de intervención:

1.000 Días para Cambiar el Mundo: Se enfoca en mujeres gestantes, lactantes y niños menores de 2 años, promoviendo lactancia materna exclusiva, complementación alimentaria y educación nutricional para prevenir desnutrición y mejorar hábitos de vida saludables.icbf.gov.co

Centros de Recuperación Nutricional (CRN): Operan en 9 departamentos (Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Vaupés, Vichada) para atender niños con desnutrición aguda moderada o severa sin complicaciones médicas. En 2022, el 94.9% de los niños atendidos en CRN recuperaron su estado nutricional.

Centros de Recuperación Nutricional Comunitarios (CRNC): Fomentan la participación comunitaria para la recuperación nutricional mediante proyectos de autoconsumo y educación alimentaria.

Tamizaje y vigilancia nutricional:

Se utilizan indicadores antropométricos como peso para la talla, talla para la edad y circunferencia media del brazo para detectar desnutrición aguda (peso/talla <-2 DE), crónica (talla/edad <-2 DE) o global (peso/edad). También se identifican deficiencias de micronutrientes (hierro, vitamina A, zinc) y exceso de peso.

Según la Encuesta Nacional de Situación Nutricional (ENSIN) 2015, el 10.8% de los niños menores de 5 años presentaban desnutrición crónica, una reducción desde el 13.2% en 2010, pero persisten desafíos en regiones como La Guajira y Chocó, donde se reportaron 33 y 17 muertes por desnutrición en 2022, respectivamente.

La ENSIN también reveló que el 24.7% de los niños de 1 a 4 años tienen anemia, el 27.3% deficiencia de vitamina A y el 36% de zinc, evidenciando el problema de "hambre oculta".

Enfoque comunitario y educativo:

Se promueven las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA), representadas por el "Plato Saludable de la Familia Colombiana", que fomenta el consumo de alimentos frescos, variados y autóctonos, junto con actividad física y hábitos de vida saludables.

Programas como los de UNICEF Colombia apoyan consejerías comunitarias para promover la lactancia materna exclusiva (36.1% en menores de 6 meses, lejos de la meta de la OMS del 50%) y alimentación complementaria adecuada.

Se capacita a familias y comunidades en proyectos productivos de autoconsumo (huertos comunitarios, por ejemplo) para mejorar la seguridad alimentaria.

Poblaciones prioritarias:

Niños menores de 5 años, mujeres gestantes y lactantes, comunidades indígenas, afrodescendientes y población rural.

Regiones como La Guajira, Chocó, Vichada y Guaviare enfrentan mayor prevalencia de desnutrición debido a la pobreza, inseguridad alimentaria y acceso limitado a servicios de salud. Por ejemplo, el 42.6% de los casos de desnutrición en 2022 no fueron detectados previamente, destacando brechas en la detección temprana.

Retos específicos en Colombia

Doble carga nutricional: En muchos municipios coexisten desnutrición y sobrepeso/obesidad. Por ejemplo, el 17.9% de los adolescentes tienen exceso de peso, y entre el 50-59% de los adultos en departamentos como San Andrés, Amazonas y Vichada presentan sobrepeso.icbf.gov.cosemillas.org.co

Inseguridad alimentaria: En 2015, el 54.2% de los hogares colombianos enfrentaban inseguridad alimentaria, con mayor incidencia en hogares indígenas (80%) y liderados por mujeres (60%).icbf.gov.co

Acceso limitado a servicios: En regiones como La Guajira y Chocó, la población dispersa y las condiciones socioeconómicas dificultan la detección y atención oportuna.unicef.org

Consumo de ultraprocesados: El aumento de alimentos de baja calidad nutricional contribuye al sobrepeso y deficiencias de micronutrientes.unicef.org

Estrategias complementarias

. ortalecimiento institucional: El ICBF, en articulación con el Ministerio de Salud, DANE, OPS/OMS y otras entidades, utiliza la ENSIN para orientar políticas públicas.icbf.gov.co

Proyectos productivos: Se fomenta la producción local de alimentos y la capacitación en actividades como huertos comunitarios para garantizar sostenibilidad.icbf.gov.co

Enfoque diferencial: Se respeta la diversidad cultural, integrando prácticas alimentarias tradicionales y conocimientos médicos ancestrales con la medicina alopática.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 12 de ,mayo del 2025, se realiza articulación verbal con la líder del barrio la Valerosa con el objetivo de realizar una búsqueda activa comunitaria de alteraciones nutricionales, la cual se realizaría casa a casa por un grupo de auxiliares de enfermería y luego consolidada para socializar los resultados con la comunidad en general esta actividad trata de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de identificar los riesgos en la salud, la cual fue programada para el día 16 de mayo del 2025
- El día 12 de mayo del 2025, se dirigió oficio de invitación a la líder, con el fin de formalizar la convocatoria a la comunidad en general para la ejecución de la actividad.
- El día 13 de mayo del 2025, nos dirigimos al barrio la Valerosa al llegar fuimos recibidos por la líder quien hizo en conjunto con las auxiliares de enfermería el respectivo acompañamiento.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 13 de mayo del 2025 a las 08:00 a.m. el equipo de Gestión se desplazó al barrio la Valerosa para la realización de la actividad de búsquedas activas comunitarias de alteraciones Nutricionales, (casa a casa) durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Se realizó la presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de la actividad y los riesgos para la salud.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

El líder del Eje Estratégico y las auxiliares en Salud Pública sensibilizaron a la comunidad sobre los riesgos para la salud y además la colaboración activa de la comunidad frente a la presencia de algunos signos o síntomas relacionados con la búsqueda.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- La mayoría de las familias tenían conocimiento de las temáticas abordadas, no obstante, no aplicaban las orientaciones y recomendaciones para gestionar los riesgos identificados.
- Se identificaron 17 niños con bajo peso conforme a su edad y estado nutricional.
- Se identificaron 2 niños con sobrepeso conforme a su edad y estado nutricional.
- Los participantes manifiestan su agrado y disposición de cuidar su salud.

COMPROMISOS:

- El equipo de Gestión se compromete en seguir promoviendo a través de diferentes estrategias de información para la prevenir los trastornos nutricionales en el Municipio.
- Cada uno de los hogares visitados se comprometen a multiplicar la información con cada una de las personas que de una u otra manera no se encontraban en sus viviendas durante la actividad.
- El Profesional Universitario de Gestión se compromete en continuar con estas acciones educativas en diferentes comunidades, del Municipio.

CONCLUSIÓN:

El diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado e intervención dirigida a corregir alteraciones nutricionales en el niño, en su entorno ya sea hogar, escuela y comunidad permiten el control y reducción de escolares con problemas nutricionales, mejorando su calidad de vida. para reducir su impacto en la salud pública y comunidades del municipio de Mompox, Bolívar.

Hubo una asistencia de 50 personas, miembros del barrio la granja sector vista hermosa que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población

Actividad de Gestión, el 13 de mayo de 2025 a las 04:00 pm. Se anexan soportes fotográficos en medio digital y oficio de articulación en medio físico.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Fajardo, A. (2017). Medición en epidemiología: prevalencia, incidencia, riesgo. Revista Alergia, 64(1), pp. 109-120.

Hartman C, Shamir R (2009). Evaluación clínica básica de la malnutrición pediátrica. Ann Nestlé Ed Esp.67(2):55-64.

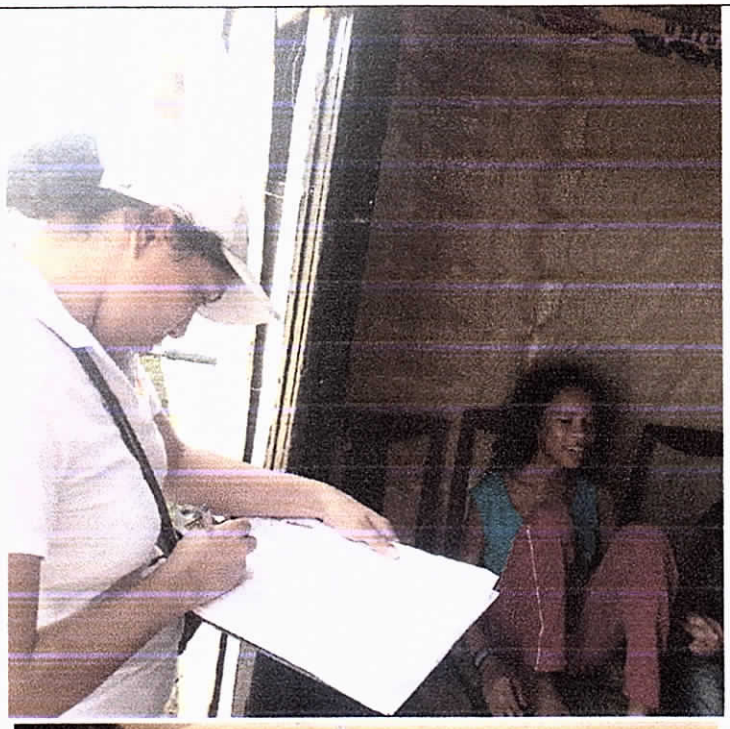
ICBF. (2015). Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN 2015. Colombia: ICBF.

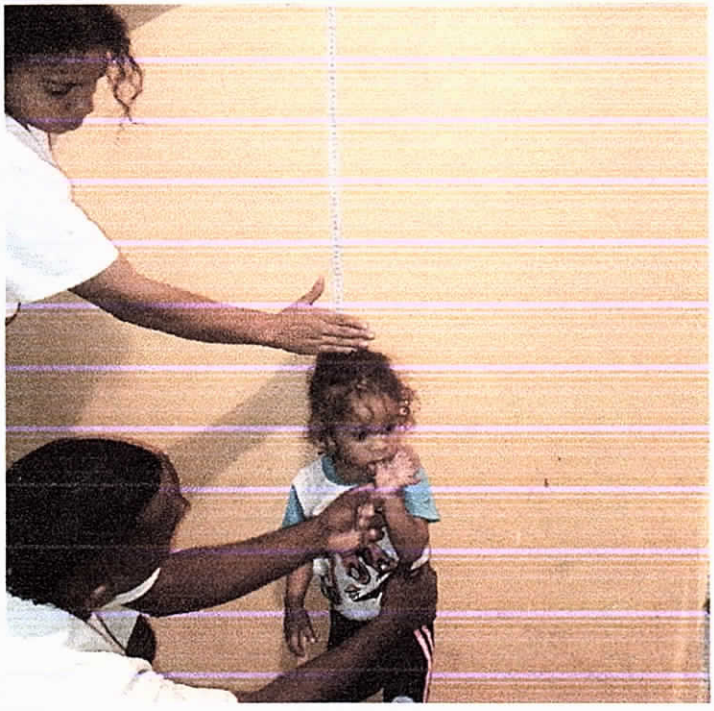
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS DE ALTERACIONES NUTRICIONALES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO LA VALEROSA, ACTIVIDAD REALIZADA EL 13 DE MAYO DEL 2025 A LAS 08:00 AM.





BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS DE ALTERACIONES NUTRICIONALES EN NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO LA VALEROSA, ACTIVIDAD REALIZADA EL 13 DE MAYO DEL 2025 A LAS 02:00 PM.

Dirigido a: comunidad del barrio la Valerosa
Tipo de Actividad: Casa a Casa
Número de personas que participaron de la actividad: 50 personas

Responsables de la Actividad:

Karina Luz Zúñiga Mejia
Profesional universitario
Equipo Gestión

Mary ortega
Aux. de enfermería
Equipo Gestión

Yoxelin Molina Rojas
Aux. de enfermería
Equipo Gestión

ANEXOS ADICIONALES:

- Actas de articulación de la actividad.
- Firmas de participantes.

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS DE ALTERIACIONES NUTRICIONALES

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

ACTIVIDAD: BARRIO:

LUGAR: FECHA: ARTICULADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION/ BARRIO	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		SGSS		GESTANTE		EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA ANTERIOR	ESQUEMA DE VACUNACION		MEDIDAS ANTROPOMETRICAS - PESO	TALLA	INDICE DE MASA CORPORAL	PERIMETRO BRAQUIAL	PESO ADECUADO		SOBREPESO		OBESIDAD		ACTIVIDAD FISICA		NOMBRE DEL ACUDIENTE - MADRE O PADRE	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					M A S	F E M	SI	NO	SI	NO	CONTR	SUBSI	SI	NO		SI	NO	P	T			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	Yeraldin Sanchez Velez	1158466095		8		x		x		x		x				x		26	130	17.5	20	x								Vanesa Velez T	3161176880	Vanesa Velez
2	Celeste Ortega Velez	1051682237		2		x		x		x		x				x		14	87	18.2	16	x								Vanessa Velez T	3161176880	Vanesa Velez
3	Shalem Ortega Velasquez	1142949315	Valerosa	8		x		x		x		x				x		23	130	15.5	20	x								Julio Ortega V.	3172445324	Julio Ortega
4	Brais Camilo blanco Barbosa	1216975391	Valerosa	9	x			x		x		x				x		28.7	131	19	24	x								Valeria Jil belindo	3165223641	Valeria Gil
5	Isaichi Jose Amaro Davila	1124558633	Valeroso	2	x			x		x		x				x		14.2	92	22.7	18	x								Digna Benites Caraballo	3013274850	Digna B
6	Carmen Pada Ortiz morillo	1123461983	Valerosa	7		x		x		x		x				x		19.10	118	16.3	19	x								Olga Quintero	3233563141	Olga Quintero
7	Cristofer A. Ortiz morillo	1234678795	Valeroso	9	x			x		x		x				x		22.30	125	16.6	17	x								Olga quintero	3233563141	Olga Quintero
8	Cristal Ortiz morillo	1124768946	Valeroso	5		x		x		x		x				x		15.	113	14.4	17	x								Olga quintero	3233563141	Olga Quintero
9	angula Arrieta	1051681894	Valerosa	3		x		x		x		x				x		11	84	22.1	18	x								angula escobar	3202506088	Angela Escobar
10	Eduardo alejandro arrieta	1050845868	Valerosa	7	x			x		x		x				x		20.50	109	21.5	18	x								angula escobar	3202506088	Angela Escobar
11	adara Sofia Duran Ospino	1051682097	Valerosa	2		x		x		x		x				x		15.10	87	27.3	18			x						Daniela S. Ospino	3108348484	Daniela O.
12	Sara Sofia Sofiya Contrera	1051677753	Valerosa	9		x		x		x		x				x		32.50	132	19.8	22	x								Zenaida Contreras	3176575115	Zenaida M.
13	Cristian Jose Laparo rocha	1050845499	Valerosa	7	x			x		x		x				x		21	120	14.6	17	x								Elizabet rocha Mesa	3113766388	Elizabet Rocha
14	Mailis C. Jimenez	1050846890	Valerosa	4		x		x		x		x				x		16	103	15.1	17	x								Daneinis Lerma	3137235164	Daneinis
15	Daili e. Jimenez	1050846891	Valerosa	4		x		x		x		x				x		16.75	105.	14.7	17	x								Daniinis Lerma	3137255516	Daneinis
16	Naylis Sucel Lerma cabera	1050847671	Valeroso	10		x		x		x		x				x		26.90	135	14.8	19	x								Daneinis Lerma	3137255516	Daneinis
17	Dorlis Salome Lerma Cabera	1050847672	Valeroso	11		x		x		x		x				x		30.0	138	15.8	24	x								Daneinis Lerma	3137255516	Daneinis
18	Francisco Ortiz echaverria	1050848021	Valerosa	7	x			x		x		x				x		18.60	114	14.3	17	x								Francisco Ortiz Suarez	3022892655	Francisco Ortiz
19	Snyder Leonel Ortiz echaverria	1050848019	Valeroso	9	x			x		x		x				x		21.95	127	14.2	19	x								Francisco Ortiz	3022292655	Francisco Ortiz
20	Paula M. Contreras guerra	1050847202	Valera	4		x		x		x		x				x		17.70	99	18.1	18					x				Estrida Guerra Castrillo	3238189403	Estrida Guerra
21	Nelsi Maria Contreras Guerra	1050846039	Valerosa	7		x		x		x		x				x		19.70	111	16	17	x								Estrida Guerra Castrillo	3238189403	Estrida Guerra
22	Valentina Contreras Guerra	1051676241	Valerosa	10		x		x		x		x				x		31.70	145	15.1	20	x								Estrida Guerra Castrillo	3238189403	Estrida Guerra
23	Lizcateris Martinez nino	1051672265	Valerosa	13		x		x		x		x				x		38.30	151	16.8	20	x								Sandra niño Galvis	3113913072	Sandra
24	Eduardo Martinez Niño	1051676196	Valerosa	10	x			x		x		x				x		33.65	144	16.2	20	x								Sandra niño Galvis	3113913072	Sandra
25	Milagros ramirez florian	1063497988	Valerosa	6		x		x	x			x				x		14.95	105	13.5	17		x	Riesgo bajo peso						Luz ena Florian	3147183422	Luz
26	Sostin, miguel ramirez	1051682617	Valerosa	2	x			x		x		x				x		9.95	95	11.0	14		x	bajo peso						Luz ena florian	3147183422	Luz
27	Valeri sofia	1050845927	Valerosa	7		x		x		x		x				x		24.70	131	14.0	18	x								Kevin Bupo	3144580102	Kevin
28	Keila alenei Guerra	1051682785	Valerosa	1		x		x		x		x				x		10.	85	13.8	16		x	bajo peso						Ena fonseca	3011058185	Ena Fonseca
29	Sofia Perez escobar	1051680785	Valeroso	5		x		x		x		x				x		16.75	111	13.6	16		x							Lorena Pedrozo	3008910849	Lorena Pedrozo
30	Yulianes Perez fonseca	1050847478	Valerosa	3		x		x		x		x				x		15.30	100	15	17		x							Lorena Martinez	3203394641	Lorena Martinez
31	Ana Lucia Pedrozo	1051685500	Valerosa	6		x		x		x		x				x		27.15	128	16.5	21	x								Gloria Bugle	3023511046	Gloria Bugle
32	Joselin Gutierrez Mejia	1049587799	Valerosa	4		x		x		x		x				x		15.80	99	16.1	17	x								Sandra mejia	3136609773	Sandra Mejia
33	Natalia Selerio Mejia	1051680649	Valerosa	6		x		x		x		x				x		18.50	136	10	17		x		11					Sandra mejia	3136609773	Sandra Mejia
34	Santiago Davila	1056789862	Valerosa	8	x			x		x		x				x		19.80	131	11.1	17.5		x		11					Yeslin Davila	3002036545	Yeslin Davila
35	Joel Davila Caraba	1056792112	Valerosa	6	x			x		x		x				x		19.	128	11.6	19		x		11					Manuel Davila		Manuel Davila
36	Shary Paola ospina	1206223716	Valerosa	7		x		x		x		x				x		20.80	115	15.7	18	x								Sindy Paola	3209591424	Sindy
37	Alison Polo ospina	1133900070	Valerosa	5		x		x		x		x				x		17.50	110	14.5	17	x								Sindy Paola	3209591424	Sindy

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE

MOMPOX

BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS DE ALTERIACIONES NUTRICIONALES

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

FUNDACIÓN REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

ACTIVIDAD:

BARRIO:

LUGAR:

FECHA:

ARTICULADO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE IDENTIDAD	CORREGIMIENTO/ VEREDA/ INSTITUCION/ BARRIO	EDAD	SEXO		PERSONA AFECTADA POR LA VIOLENCIA		PERSONA CONDICION DE DISCAPACIDAD		BOSS		GESTANTE		EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA ANTERIOR	ESQUEMA DE VACUNACION		MEDIDAS ANTROPOMETRICAS - PESO	TALLA	INDICE DE MASA CORPORAL	PERIMETRO BRAQUIAL	PESO ADECUADO		SOBREPESO		OBESIDAD		ACTIVIDAD FISICA		NOMBRE DEL ACUDIENTE - MADRE O PADRE	NUMERO DE TELEFONO	FIRMA
					M A S	F E M	SI	NO	SI	NO	CONTR	SUBSI	SI	NO		SI	NO					SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO			
1	Edimar Sofia Yebes	150.729.324	Valerosa	9		X		X		X		X				X		1355	126	8.5	18		X							Virginia Nivel	No tiene	Y/IR G. M. A
2	Jose Gregorio Montero	1051673186	Valerosa	13	X			X		X		X				X		3555	1.42	16.9	18	X								Yolanda Mendoza	3105998200	Yolanda M.
3	Alison Dayana Gonzalez	1051681712	Valerosa	3		X		X		X		X				V		14.65	92	17.2	16	X								Eliza Machado	3105282138	Eliza Machado
4	Heytan Guerra mendez	1023446857	Valerosa	3	X			X		X		X				X		15.	96	16.3	16.5	X								Kiara Guerra	3317897415	Kiara G.
5	Daniela Quintana	1051681762	Valerosa	3		X		X		X		X				X		13.20	97	14.	16		X	50	0					Kiara Guerra	3317897415	Kiara G.
6	Sheyla Guerra Mendez	12346975	Valerosa	3		X		X		X		X				X		11.51	96	12.5	14		X		11					Kiara Guerra	3317897415	Kiara G
7	Valentina Guerra	12346976	Valerosa	3		X		X		X		X				X		11.52	95	12.7	13		X		11					Juan Guerra	3317897415	Juan Guerra
8	Helen Cervantes	1050848008	Valerosa	1		X		X		X		X				X		10.85	85	13.3	16		X		11					Angy Alcendra	3127809886	Angy
9	Celeste Suarez Gonzales	1051688233	Valerosa	5.		X		V		X		X				V		12.90	90	14.8	16		X							Kailin G.	3166682195	Kailin G.
10	Ayon Peña Vidal	1051688068	valerosa	1	X			X		X		X				X		10.85	73	20.3	14					X				Nicolas Peña	3007864102	Nicolas Peña
11	Luis Carlos Suarez Diaz	1051682744	Valerosa	2	X			X		V		X				X		9.95	95	11	14		X		11					Mary Diaz		Mary Diaz
12	Melany Echavez	1052697444	Valerosa	4		X		X		X		X				X		16.	103	15.1	17	X								Oscar Echavez	5116047830	Oscar Echavez
13	Tatiana petro	1052692844	valerosa	9		X		X		X		X				X		21.45	127	13.3	19		X		11					Miman petro	3135754855	Miman Petro.
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																
31																																
32																																
33																																
34																																
35																																
36																																
37																																

REALIZAR UN (1) PROCESOS DE GESTIÓN EN VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA CONSISTENTE EN: 50 BUSQUEDAS ACTIVAS COMUNITARIAS PARA CADA EVENTO: 1. ALTERACIONES NUTRICIONALES, 2. VARIANTES EMERGENTES DEL COVID 19, 3. TAMIZAJE DE TB Y LEPRA Y EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA QUE AFECTEN A LA POBLACION AGRUPADAS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS (EPIDEMIAS, BROTES DE ENFERMEDADES, LESIONES POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES), DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN MICROTERRITORIOS CON MAYOR EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA DEL DISTRITO. PROBLEMAS DE SALUD INFANTIL. PROBLEMAS DE SALUD MENTAL.

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
Comprometidos con su bienestar

FUNDACION REHABILITAR ES AMAR
NIT No 900.628.594-4
Email:fundacionrehabilitar@outlook.com

ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE
MOMPOX

FORMATO DE INVITACION PARA EL DESARROLLO EN APOYO A LA GESTION EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DE GESTION EN SALUD - ALCALDIA MUNICIPAL MOMPOX, BOLIVAR – FUNDACION REHABILITAR ES AMAR			
Fecha:	09	06	2025
Señor@(s):	KENNY BELEÑO LARIOS – PRESIDENTE JAC BARRIO LA GRANJA		
Lugar y/o Institución:	Barrio La Granja		
Referencia:	Invitación a participar en la ejecución de las acciones enmarcadas en el Plan de componente operativo anual de inversiones y plan de acción en salud - Contrato suscrito entre Alcaldía Municipal de Mompós y la Fundación rehabilitar es Amar		
Eje y Estrategia:	Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria		
Actividad:	Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 busquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interes en salud publica que afecten a la poblacion agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en microterritorios con mayor eventos de interes en salud publica del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.		
Estrategia:	La Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompós y la Fundación Rehabilitar es Amar, en contrato para el desarrollo en apoyo a la gestión en la ejecución de las acciones de gestión en salud, consignadas en diferentes ejes y estrategias tales como Gobernabilidad y Gobernanza de la Salud Publica, pueblos y comunidades étnicas y campesinas, mujeres, sector LGBTIQ+ y otras poblaciones por condición y/o situación, determinantes sociales de la salud, atención primaria en salud, cambio climático, emergencias, desastres y pandemias, conocimiento en salud pública y soberanía sanitaria, personal de salud, encaminadas a promocionar hábitos saludables y prevenir y/o mitigar enfermedades que afecten la salud pública.		
Fecha y Hora de Ejecución de la actividad:	Junio 10 del 2025 – casa a casa – barrio la granja – sector vista hermosa 2 y 3		
Articulado Con:	KENNY BELEÑO LARIOS – PRESIDENTE JAC BARRIO LA GRANJA		
Recibido (fecha y firma)	33221932 Kenis Beleño Larios		
Firma de responsables de la Actividad:	**Javier Jesús Paciolince Martínez** Representante Legal FREA Contrato Alcaldía Municipal Mompós & La Fundación Rehabilitar es Amar		

114

Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 búsquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interés en salud pública que afecten a la población agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en microterritorios con mayor eventos de interés en salud pública del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.		
HORA INICIO: 08:00 A.M.	**HORA FINALIZACIÓN: 04:00 P.M.**	**FECHA: 10 JUNIO DEL 2025**
Lugar:	Barrio la Granja – Sector Vista Hermosa 2 y 3	
Dependencia que convoca:	Gestión Alcaldía Municipal – Fundación Rehabilitar es Amar	
Eje estratégico	Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública	
Actividad:	Realizar un (1) procesos de gestión en vigilancia en salud publica consistente en: 50 búsquedas activas comunitarias para cada evento: 1. alteraciones nutricionales, 2. Variantes emergentes del COVID 19, 3. tamizaje de TB Y LEPRA y eventos de interés en salud pública que afecten a la población agrupadas en los siguientes eventos (Epidemias, Brotes de enfermedades, Lesiones por artefactos explosivos, Enfermedades transmisibles y Enfermedades crónicas no transmisibles), durante la vigencia 2025, en micro territorios con mayor eventos de interés en salud pública del Distrito. Problemas de salud infantil. Problemas de salud mental.	
Proceso:	Intervención de información en salud	
Objetivos:	• Identificar los casos sospechosos que no consultaron a los servicios de salud o no fueron detectados a través del sistema de vigilancia en salud pública. • Identificar de manera temprana eventos o situaciones que puedan afectar la salud de la población, como brotes de enfermedades, exposición a riesgos, o aparición de nuevas enfermedades. • Implementar medidas para prevenir la propagación de enfermedades, reducir su impacto en la población y evitar que se conviertan en epidemias o pandemias.	

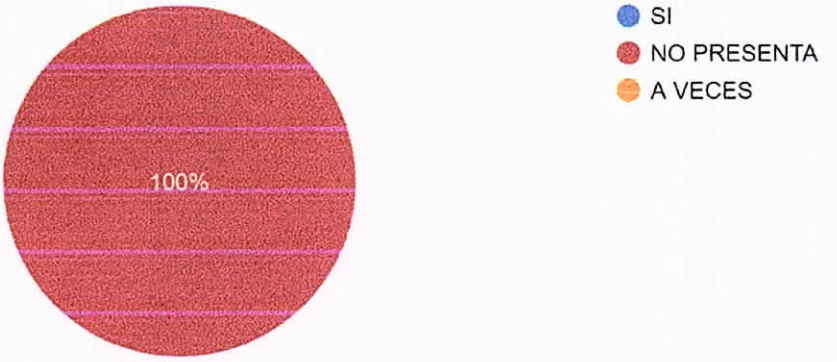
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:

Siendo las 08:00 am del 10 de junio del 2025, en el marco de las actividades de gestión, contrato N° MPX-CD-2025097 del 2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Santa Cruz de Mompox y la Fundación Rehabilitar es Amar, con previa articulación con la presidenta de la JAC del Barrio la Granja sector vista Hermosa 2 y 3, se dio inicio a las búsquedas activas comunitarias relacionadas con lepra, las cuales fueron realizadas por dos auxiliares de enfermería (Maria Ortega Peña y Yoxelin Molina Rojas) quienes con previos formatos de búsquedas activas comunitarias se dirigieron a cada unos de los hogares, para asi conocer que adultos presentan sintomatología de piel, esta actividad fue liderada por la Enfermera

Jefe Karina Zúñiga Mejía. Al finalizar la actividad se concluyó que esta estrategia de búsqueda activa comunitaria es esencial para mejorar la salud pública en el municipio de Mompos, permitiendo intervenciones oportunas y efectivas en la prevención y tratamiento de enfermedades de piel como la lepra obteniendo como resultados lo siguientes:

PRESENTA HORMIGUEO, ADORMECIMIENTO O DEBILIDAD MUSCULAR

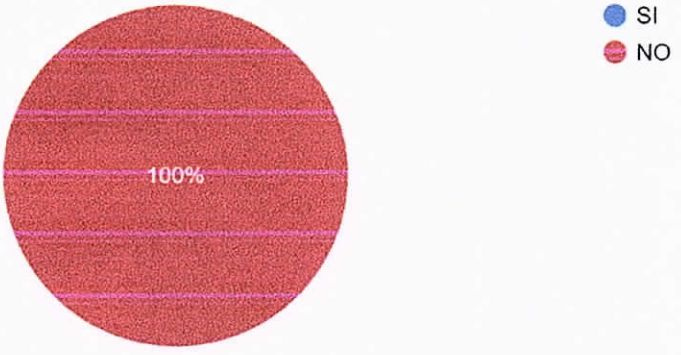
50 respuestas



El 100% de las personas encuestadas no presentan ninguna de las sensaciones.

PRESENTA MAS DE 5 LESIONES EN LA PIEL

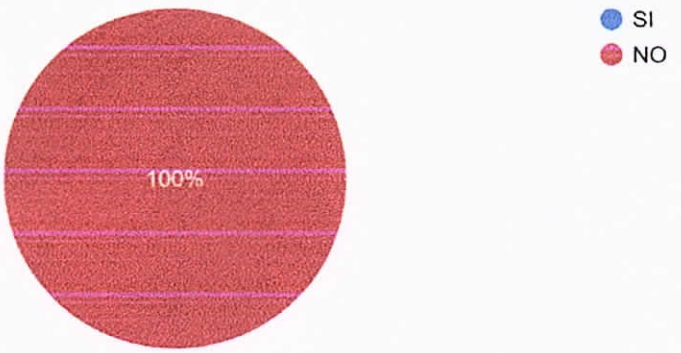
50 respuestas



El 100% de las personas no presentan lesiones de piel.

TIENE ALGUN FAMILIAR , AMIGO O CONOCIDO CON SINTOMAS DE LEPRA

50 respuestas



El 100% de los encuestados manifiestan no tener algún familiar, amigo o conocido con síntomas de lepra.

Teniendo en cuenta esta búsqueda comunitaria realiza en el barrio la granja en el sector de vista hermosa 2 y 3 se realizó educación con respecto a la temática de la Lepra, signos y síntomas y las precauciones a tomar con respecto al tema.

MARCO TEORICO:

BUSQUEDA ACTIVA COMUNITARIA (BAC)

La Búsqueda Activa Comunitaria (BAC) es la indagación o rastreo intencionado de casos sospechosos o casos probables que pueden estar ocurriendo o pudieron presentarse en la comunidad y que por diferentes motivos no consultaron a una Institución Prestadora de Servicios de Salud. La BAC se realiza mediante encuestas casa a casa en la comunidad, que incluye a los residentes de un sector seleccionado, en el marco de las actividades colectivas ante la presentación de un caso sospechoso.

La búsqueda activa de comunidades con lepra es una estrategia clave para identificar casos de esta enfermedad infecciosa crónica causada por Mycobacterium leprae, especialmente en regiones endémicas o de alta prevalencia. Esta práctica implica la detección proactiva de casos en poblaciones vulnerables, a diferencia de la búsqueda pasiva, que depende de que los pacientes busquen atención médica por su cuenta. A continuación, te proporciono información sobre cómo se realiza la búsqueda activa y ejemplos de comunidades donde se ha implementado, basada en datos disponibles:

¿Qué es la búsqueda activa de lepra?

La búsqueda activa consiste en acciones organizadas por sistemas de salud para identificar casos de lepra en comunidades específicas, especialmente en áreas con alta incidencia o donde existen **factores**

1160

de riesgo, como pobreza, hacinamiento o contacto prolongado con personas no tratadas. Estas acciones incluyen:

Exámenes dermato-neurológicos: Identificación de signos cardinales como lesiones cutáneas hipopigmentadas o rojizas con pérdida de sensibilidad, engrosamiento de nervios periféricos o presencia de bacilos ácido-alcohol resistentes en frotis cutáneos.
Rastreo de contactos: Examen de personas que conviven o han convivido con pacientes diagnosticados, ya que el contacto cercano y prolongado aumenta el riesgo de transmisión (hasta 8-14 veces en casos multibacilares)
Campañas comunitarias: Visitas a comunidades, escuelas o barrios marginales para realizar evaluaciones clínicas, educar sobre la enfermedad y reducir el estigma.
Capacitación de personal de salud: Formación para detectar signos tempranos y garantizar un diagnóstico precoz, evitando discapacidades.
La búsqueda activa de comunidades con lepra en Colombia es una estrategia clave para identificar y tratar casos de esta enfermedad, especialmente en áreas endémicas. A continuación, se detalla cómo se implementa y ejemplos específicos de comunidades afectadas, basados en información disponible:

Estrategias de búsqueda activa en Colombia
-Exámenes clínicos y dermato-neurológicos: Se realizan evaluaciones en comunidades para detectar signos cardinales de lepra, como lesiones cutáneas con pérdida de sensibilidad, engrosamiento de nervios periféricos o presencia de bacilos ácido-alcohol resistentes.
- Rastreo de contactos: Se examinan familiares y convivientes de pacientes diagnosticados, ya que el contacto prolongado aumenta el riesgo de transmisión.
- Campañas comunitarias: Equipos de salud visitan municipios, escuelas y zonas rurales para realizar diagnósticos, educar sobre la enfermedad y reducir el estigma.
- Capacitación de personal: Se forma a profesionales de salud para identificar casos tempranos, promoviendo el tratamiento multidrogas gratuito de la OMS.

Comunidades con búsqueda activa en Colombia
1. Agua de Dios, Cundinamarca:
- Históricamente un centro de reclusión para pacientes con lepra hasta 1961, Agua de Dios tiene una de las mayores prevalencias en Colombia (23-39 casos por 10,000 habitantes entre 1999-2003). Estudios en escolares detectaron una incidencia de 16 por 10,000, 123 veces superior al promedio nacional. La búsqueda activa identificó casos paucibacilares en niños, muchos convivientes de pacientes activos, y permitió educar a la comunidad sobre la curabilidad de la lepra.

2. Otros municipios endémicos:
- Magdalena, Cesar, Santander, Norte de Santander, Bolívar, Atlántico, Sucre, Córdoba y Valle del Cauca**: Estos departamentos reportan el 76% de los casos de lepra en Colombia. La búsqueda activa se centra en zonas rurales y urbanas marginales, donde la pobreza y el hacinamiento favorecen la

transmisión. En 2019, se diagnosticaron 356 casos nuevos a nivel nacional, con un enfoque en estas regiones para interrumpir la cadena de transmisión.

3. Región Caribe:
- La Fundación Santo Domingo, en colaboración con el DAHW (Organización Alemana de Ayuda a los Leprosos), implementa proyectos de detección activa en departamentos como Atlántico y Bolívar. Estas iniciativas combinan diagnóstico, tratamiento y campañas educativas, especialmente en comunidades vulnerables con acceso limitado a servicios de salud.

Datos clave
- Prevalencia: En 2019, Colombia reportó 356 casos nuevos, con una tasa de detección de 0.7 por 100,000 habitantes. Aunque la lepra no es un problema de salud pública a nivel nacional, persisten focos endémicos.
- Impacto de la búsqueda activa: Permite identificar casos en etapas tempranas, evitando discapacidades graves (como deformidades o ceguera) y reduciendo la transmisión, ya que el tratamiento elimina la infectividad en 72 horas.
- Desafíos: La estigmatización y el acceso limitado a servicios de salud en zonas rurales dificultan la detección. La pandemia de COVID-19 interrumpió campañas, reduciendo los casos notificados en 2020-2021.

Fuentes
- Información basada en reportes de la OMS, el Ministerio de Salud de Colombia y estudios como los realizados en Agua de Dios (disponibles en web y publicaciones científicas hasta 2023).
- Si necesitas datos más recientes, puedo realizar una búsqueda en tiempo real en la web o en X. ¿Deseas que lo haga?

Si quieres información más específica sobre un municipio o región, o detalles sobre programas actuales, házmelo saber.

¿COMO SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA?

- El día 09 de ,junio del 2025, se realiza articulación verbal con la líder del barrio Vista hermosa con el objetivo de realizar una búsqueda activa comunitaria de sintomáticos de piel, la cual se realizaría casa a casa por un grupo de auxiliares de enfermería y luego consolidada para socializar los resultados con la comunidad en general esta actividad trata de sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de identificar los riesgos en la salud, la cual fue programada para el día 10 de junio del 2025
- El día 09 de junio del 2025, se dirigió oficio de invitación a la líder, con el fin de formalizar la convocatoria a la comunidad en general para la ejecución de la actividad.

- El día 10 de junio del 2025, nos dirigimos al sector la granja barrio vista hermosa al llegar fuimos recibidos por la líder quien hizo en conjunto con las auxiliares de enfermería el respectivo acompañamiento.

METODOLOGÍA UTILIZADA:

El día 10 de junio del 2025 a las 07:45 a.m. el equipo de Gestión se desplazó al barrio la granja para la realización de la actividad de búsquedas activas comunitarias de sintomáticos con lesiones de piel, tuberculosis y lepra (casa a casa) durante la actividad se procedió de la siguiente manera:

- Se realizó la presentación del equipo de Gestión, se explicó el objetivo de la jornada de la actividad y los riesgos para la salud.
- Toma de evidencias del desarrollo de la actividad.
- Cierre de la actividad.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD POR PARTE DEL FACILITADOR

El líder del Eje Estratégico y las auxiliares en Salud Pública sensibilizaron a la comunidad sobre los riesgos para la salud y además la colaboración activa de la comunidad frente a la presencia de algunos signos o síntomas relacionados con la búsqueda.

ACTIVIDADES ADICIONALES:

- No se realizaron actividades adicionales.

HALLAZGOS:

- La mayoría de las familias tenían conocimiento de las temáticas abordadas, no obstante, no aplicaban las orientaciones y recomendaciones para gestionar los riesgos identificados.
- Los participantes manifiestan su agrado y disposición de cuidar su salud.

COMPROMISOS:

- El equipo de Salud Pública se compromete en seguir promoviendo a través de diferentes estrategias de información para la prevenir enfermedades de origen respiratorias en el Municipio.

- Cada uno de los hogares visitados se comprometen a multiplicar la información con cada una de las personas que de una u otra manera no se encontraban en sus viviendas durante la actividad.
- El Profesional Universitario del PIC se compromete en continuar con estas acciones educativas en diferentes comunidades, del Municipio.

CONCLUSIÓN:

Una vez finalizada la actividad se concluye, que, la tuberculosis y la lepra, aunque son causadas por bacterias del mismo género, presentan diferencias en su epidemiología, transmisión y manifestaciones clínicas. Ambas enfermedades requieren estrategias específicas de prevención, diagnóstico temprano y tratamiento adecuado para reducir su impacto en la salud pública. comunidades del municipio de Mompox, Bolívar.

Hubo una asistencia de 50 personas, miembros del barrio la granja sector vista hermosa que participaron en la actividad realizada.

Finalizada la actividad y cumpliendo con el objetivo, se logra sensibilizar a la población

Actividad de Gestión, el 10 de junio de 2025 a las 04:00 pm. Se anexan soportes fotográficos en medio digital y oficio de articulación en medio físico.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

Ministerio de salud pública y asistencia social dirección de regulación, programa nacional de prevención y control de la enfermedad de Hansen (lepra) república de el salvador, c.a. José Guillermo Maza Brizuela.

Altamar OF, Castillo T, Orozco LC, Sarmiento C. Control de la lepra. Normas técnicas y procedimientos. Bogotá: Ayuda alemana para los enfermos de lepra. 1990.

Estrategia global mejorada para una mayor reducción de la carga de enfermedad debida a la lepra (Periodo del Plan: 2011-2015) SEA-GLP-2009.3. Oficina Regional para el Sudeste Asiático.